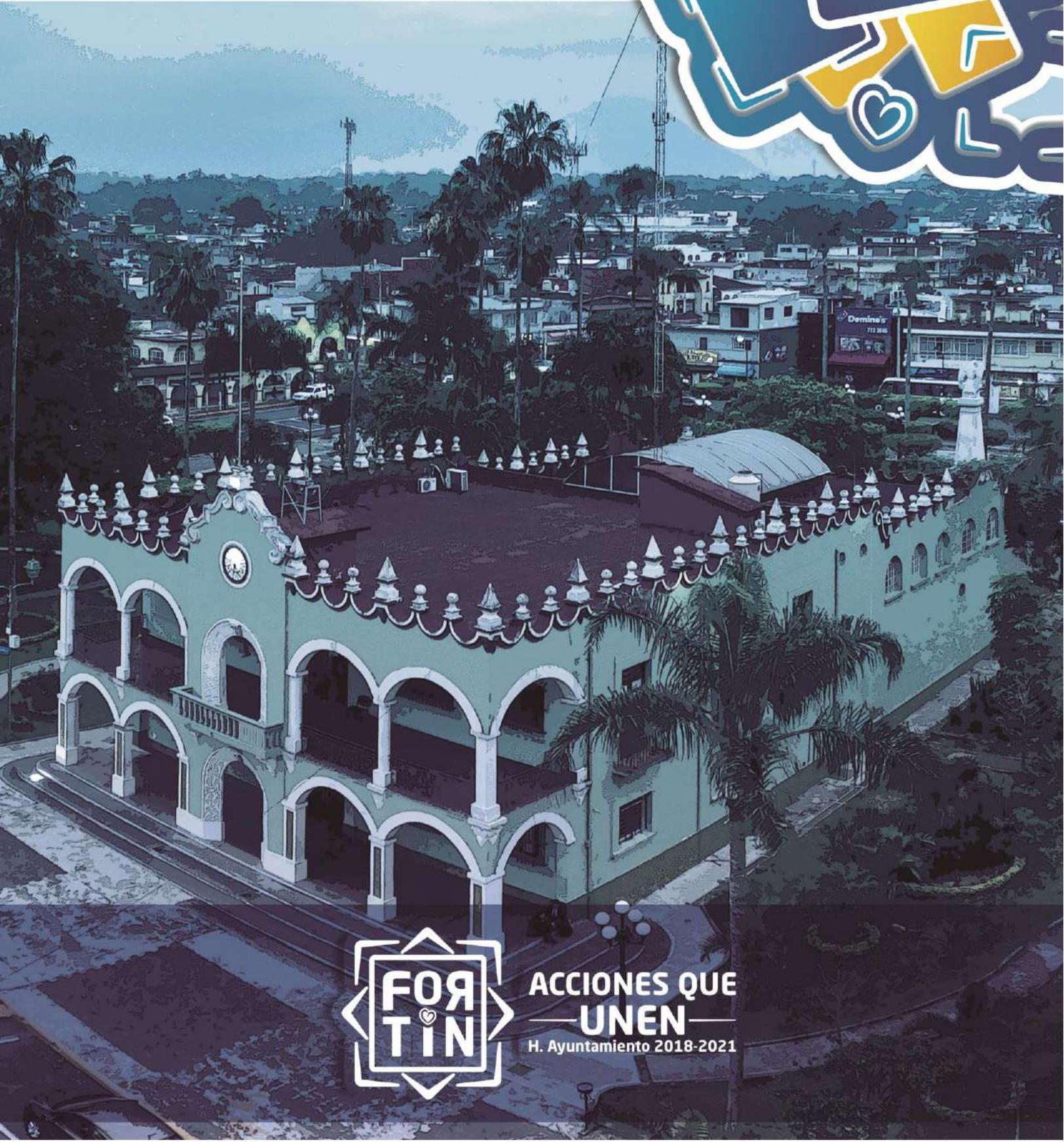


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ 2018-2021



ACCIONES QUE
UNEN

H. Ayuntamiento 2018-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

FORTÍN

2018 – 2021



AVISO LEGAL

Plan de Desarrollo Municipal 2018 - 2021
Municipio de Fortín, Veracruz, México
Honorable Ayuntamiento
Primera Edición abril 2018
<http://www.fortin.gob.mx>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO FORTÍN 2018 – 2021

L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE FORTÍN



DIRECTORIO

L.A. Antonio Marsur Oviedo
Presidente Municipal Constitucional de Fortín

Lic. Rosa Ana Marañón Reyes
Sindica Única

M.A.P. Sergio Jimenez Soto
Regidor Primero

Lic. Francisca Martínez Méndez
Regidora Segunda

C. Fidel Fabián García Sánchez
Regidor Tercero

Ing. Alfonso Corona Antonio
Regidor Cuarto

T.S. Claudia Andrea Hernández Romero
Regidora Quinta

Equipo de Trabajo

Personal Académico, titular y de apoyo del Instituto de Investigaciones en Estudios Superiores Económicos y Sociales (IISES), de la Universidad Veracruzana: Darío Fabián Hernández González, Danú Alberto Fabre Platas, Jessica Fernández Lara, Josefa Carolina Fortuno Hernández, Alberto García Leyva, Kevin Michel Gómez Castañeda, Adriana Guzmán Reyes, Mónica Rubiett Hakim Krayem, Mónica Maravert Solano, Maribel Moreno Castro, Irene Ortiz Sánchez, José Luis Pérez Chacón, Carlos Reyes Sánchez, Aline Román Morales, Manuel Suárez Gutiérrez, Adriana Cinthya Suárez Sánchez y Salvador Tablada Güemes.

Índice general

<i>Presentación</i>	15
<i>I. Introducción</i>	33
<i>II. Caracterización Micro-historigráfica del municipio libre y soberano de Fortín</i>	37
<i>III. Ordenamiento Jurídico</i>	47
<i>IV. Metodología</i>	55
4.1. Primera acción de la planeación: pre diagnóstico, diagnóstico y pronóstico.....	61
4.2. Segunda acción de la planeación: de la consulta ciudadana al Plan Municipal.....	65
4.2.1 <i>Alianza Institucional: Universidad-Municipio</i>	65
4.3. La consulta ciudadana, entrevistas y recorridos en campo.....	71
4.4. Consulta de información y fuentes estadísticas oficiales	73
4.5. Triangulación de la información y redacción del PMD	74
<i>V. Ejes de Desarrollo Municipal</i>	77
5.1. Finanzas públicas municipales, transparencia y rendición de cuentas.....	81
5.1.1. <i>Objetivo General</i>	81
5.1.2 <i>Estrategia general</i>	81
5.1.3. <i>Situación actual</i>	81
5.1.4. <i>Objetivos y estrategias</i>	90
5.1.5. <i>Alineación de Objetivos</i>	91
5.1.6. <i>Matriz de Indicadores</i>	92
5.2. Seguridad Ciudadana	95
5.2.1 <i>Contexto</i>	95
5.2.2 <i>Estado de la Fuerza Policial</i>	96
5.2.3 <i>Homicidios Dolosos</i>	97
5.2.4 <i>Incidencia Delictiva</i>	99
5.2.5 <i>Modalidades de Delitos</i>	103
5.2.6 <i>Robo de Vehículos</i>	107
5.2.7 <i>Objetivos y Estrategias</i>	110
5.2.8 <i>Alineación de Objetivos</i>	112
5.2.9 <i>Matriz de Indicadores</i>	112
5.3. Desarrollo Urbano Sustentable.....	116

5.3.1 Contexto.....	116
5.3.2 Objetivos y estrategias.....	124
5.3.3 Alineación de Objetivos.....	127
5.3.4 Matriz de Indicadores	128
5.4. Economía y reactivación económica.....	132
5.4.1 Contexto.....	132
5.4.2 Contexto metodológico de la ENOE.	132
5.4.3 Población Económicamente Activa.	133
5.4.4 Vocaciones productivas por sector de actividad económica.....	143
5.4.5 Objetivos y Estrategias.....	150
5.4.6 Alineación de Objetivos.....	151
5.4.7 Matriz de Indicadores	152
5.5 Salud y Bienestar Social.....	156
5.5.1. Mortalidad	156
5.5.2 La Familia.....	160
5.6 Educación y Cultura para el Desarrollo Social.....	168
5.6.1 Contexto.....	168
5.6.2 Objetivos y Estrategias.....	170
5.6.3 Alineación de Objetivos.....	172
5.6.4 Análisis FODA y Líneas de Acción	173
5.6.5 Líneas de Acción.....	179
5.6.6 Oportunidades	181
5.6.7 Matriz de Indicadores	183
VI. Análisis FODA y Líneas de Acción.....	188
Eje 1. Finanzas públicas municipales, transparencia y rendición de Cuentas.....	188
Eje 2. Seguridad Ciudadana	188
Eje 3. Desarrollo Urbano Sustentable.....	189
Eje 4. Economía y reactivación económica.....	190
Eje 5. Salud y Bienestar Social.....	191
Eje 6. Educación y Cultura para el Desarrollo Social	193
VII. Programas de acción municipal.....	198
Eje 1: Finanzas Públicas y Rendición de Cuentas	198
Eje 2: Seguridad Ciudadana	201
Eje 3.- Desarrollo Urbano Sustentable	202

Eje 4: Reactivación Económica.....	207
Eje 5: Salud y Bienestar Social.....	208
Eje 6: Educación y Cultura para el Desarrollo Social.....	211
<i>VIII. Matriz de Indicadores.....</i>	<i>220</i>
<i>IX. Alineación del Plan Municipal.....</i>	<i>226</i>
<i>Anexos.....</i>	<i>230</i>
Referencias Bibliográficas.....	230
Índice de Cuadros.....	237
Índice de Gráficas.....	238
Índice de Mapas.....	240

Presentación

Con estricto apego a lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de Veracruz vigente, el Plan Municipal de Desarrollo de Fortín para el periodo de Gobierno 2018-2021 resulta ser el instrumento rector para el actuar cotidiano de Administración Pública adherida a dicha normatividad de implementación generalizada; pero también, para la aplicación de políticas públicas que se diseñaron como resultado de un diagnóstico sistemático y crítico desde las fuentes oficiales de información, en equidad con la consulta a la ciudadanía y en correferencia con las realidades objetivables a través de diversas visitas *in situ*.

Derivado de todo lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo contempla el establecimiento de los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal. Compromisos que deberán realizarse a plazos diferenciados -de acuerdo a la estrategia de gobierno que en todo el presente documento se exponen- y en una correspondencia clara con lo establecido en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo; pero, sobre todo, en congruencia con un actuar ético y responsable de gobernanza y servicio cercano a la gente.

La administración pública municipal implementó un acucioso proceso para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Fortín, Veracruz 2018–2021, que consistió en la identificación de los desafíos, potencialidades, retos y problemáticas que existen en todo el Territorio Municipal sin excepción.

Las propuestas de solución planteadas por la ciudadanía a través de los actores sociales que libremente y en pleno ejercicio de sus derechos fueron aportadas y, por ende, consideradas como fundamento de la cimentación de los ejes, indicadores y programas de gobierno municipal.

En suma, la construcción del presente documento se realizó con la participación de las autoridades municipales, sectores productivos, la sociedad civil organizada, ciudadanía en general, y destacablemente, por un grupo de investigadores de la Universidad Veracruzana; tal interacción permite garantizar un Plan Municipal de Desarrollo que equilibra la cuestión técnica, operativa, legal, socioeconómica y científica.

Finalmente, destacan aquí dos elementos de modernidad en la realización del presente documento rector; una tiene que ver con la temporalidad misma de esta estrategia y la otra con las escalas de análisis e intervención y gestión: *i.* La visión de la planeación social, incorporando el periodo de administración de gobierno municipal y asumiendo una visión prospectiva de mayor rango al año 2038; y *ii.* La atención al territorio municipal desde una perspectiva local pero también metropolitana y regional.

L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO

ESCUDO

El escudo de armas del Municipio Libre y Soberano de Fortín, está conformado de cuatro elementos o campos que contienen claras representaciones sociales de dicha territorialidad.

El primero, localizado en la parte superior izquierda, representa la fuerza histórica y actual de su agricultura. Un campesino guiando su yunta de bueyes para labrar la tierra simboliza lo que la población era.

Actualmente, si bien el 75% del suelo de su territorio se dedica a la agricultura, menos del 10% de la población ocupada se atiende esta actividad. Su población ya no se dedica preponderantemente a la agricultura, sin embargo lo que resulta destacable es que la agroproducción aún es el eje central de la actividad socioeconómica, por lo que la esencia de su escudo perdura.

El segundo campo, al lado superior derecho, simboliza históricamente las principales fuentes de producción agropecuaria, la caña de azúcar y el café. Hoy día, son también importantes la producción de chayote y hoja de plátano (belillo) y, muy especialmente, la producción avícola; que en conjunto juegan también un papel preponderante en el agro fortinense. Ello denota una favorable diversificación productiva importante de señalar.

El tercer campo, ubicado en el lado inferior izquierdo, está representado por una fortaleza que fue construida posiblemente sobre la base estructural de árboles endémicos y característicos del Municipio de Fortín, los Jonotes. Este fue edificado por colonizadores españoles, permaneció largo tiempo como retén de soldados hispanos al mando del capitán Villegas, que vigilaban y protegían el paso de las diligencias que transportaban oro y pasajeros de la capital del virreinato, al puerto de Veracruz.

El cuarto campo se encuentra en el lado inferior derecho del escudo. Allí aparecen unas maletas de viaje, con el trazo estructural de un hotel que simboliza la actividad económica del turismo. Hoy más del 71% de población económicamente activa se dedica al sector terciario, al



de servicios. Es de destacar que desde sus orígenes el municipio se avizoró así mismo de ésta manera y, en la actividad económica local, el turismo es potencialmente importante.

Circundando el escudo, se puede apreciar una cadena o collar formado por la flor representativa de Fortín, "la gardenia". El escudo culmina en la parte superior, con una estrella o lucero, símbolo del buen clima de esta población y al imponente volcán Citlaltépetl o Pico de Orizaba, llamado también por los navegantes "Estrella de la Mañana".

BREVE SEMBLANZA DEL ALCALDE 2018-2021



Antonio Mansur Oviedo

Fortinense. Padre de familia. Educado en los valores de la familia mexicana y con formación musical desde la infancia. Defensor del medio ambiente y la fauna animal. Gran promotor del deporte nacional: La Charrería.

Es Licenciado en Administración por la Universidad del Valle de Orizaba generación 1996-2001, joven empresario que ha explorado distintos sectores a lo largo de su vida de emprendimiento; incursionando en el segmento de comunicaciones, publicidad, educación y deporte siempre llevando sus empresas a los niveles ideales de rentabilidad, pero atendiendo el desarrollo del recurso humano por igual.

Cuenta con amplia experiencia en el sector público toda vez que dentro de su trayectoria profesional colaboró para Petróleos Mexicanos (PEMEX) en las áreas de logística y recursos materiales durante 10 años, destacando siempre por su alto nivel de compromiso y enfoque a resultados durante el ejercicio de su asignación.

La alcaldía de Fortín es el primer encargo de elección popular para el Lic. Antonio Mansur Oviedo, mismo que conquistó por amplio margen en las urnas, lo que explica la gran expectativa que el municipio tiene sobre su persona. Para el alcalde Antonio Mansur Oviedo su gestión al frente del Ayuntamiento de Fortín, Ver. es una oportunidad histórica de dirigir el nuevo rumbo que debe tomar el municipio bajo la premisa de que la transformación del entorno es la clave del desarrollo municipal porque -independientemente de los logros que pueden alcanzarse en temas como infraestructura, inversión, empleo, salud, educación, cultura y otros- el objetivo primordial de esta gestión es que los fortinenses alcance la felicidad como un bien intangible que, al atesorarse, estimula la productividad.

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021



**MUNICIPIO : FORTÍN DE LAS FLORES,
VERACRUZ**



Licenciado en
Administración

**ANTONIO
MANSUR
OVIEDO**

SINDICA ÚNICA



***ROSA ANA MARAÑÓN
REYES***
Lic. en Pedagogía
sindicatura@fortin.gob.mx

REGIDORES



SERGIO JIMÉNEZ SOTO
Maestría en Administración Pública
regidor1@hotmail.com



***FRANCISCA MARTÍNEZ
MÉNDEZ***
Lic. en Informática
regidor2@fortin.gob.mx



*FIDEL FABIÁN GARCÍA
SÁNCHEZ
Secundaria
regidor3@fortin.gob.mx*



*ALFONSO CORONA
ANTONIO
Ing. Electromecánico
regidor4@fortin.gob.mx*



*CLAUDIA ANDREA
HERNÁNDEZ ROMERO
regidor5@fortin.gob.mx*

***FUNCIONARIOS
MUNICIPALES***

***COMUNICACIÓN
SOCIAL***



JOSÉ LUIS BADIANO LÓPEZ
Ing. en Sistemas
comunicacionsocial@fortin.gob.mx

CONTRALORÍA



***JUAN CARLOS SANTIAGO
SÁNCHEZ***
M.G.P
contraloría@fortin.gob.mx

***DESARROLLO
ECONÓMICO***



RODOLFO DELFÍN DE LA LLAVE
Lic. en Administración de Empresas
desarrolloeconomico@fortin.gob.mx

*DESARROLLO
MUNICIPAL*



VÍCTOR CARRILLO LÓPEZ
Ing. En Producción
Carrera trunca
desarrollomunicipal@fortin.gob.mx

*DESARROLLO
SOCIAL*



OMAR IVÁN MORENO MORALES
Lic. en Derecho
desarrollosocial@fortin.gob.mx

OBRAS PÚBLICAS

ISAAC CHAMA RAMÍREZ
Lic. en Arquitectura
obraspublicas@fortin.gob.mx

OFICIALÍA MAYOR



*JORGE HERNÁNDEZ
RABELO
Lic. en Derecho
oficialmayor@fortin.gob.mx*

*PLANEACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL*



*FERNANDO AMIEVA
ROMERO
Lic. en Derecho
planeacion@fortin.gob.mx*

SECRETARÍA



*NAHUM GERARDO
ROMERO MUÑOZ
Lic. en Derecho
secretaria@fortin.gob.mx*

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



*MIGUEL DE JESÚS BRAVO
BAILEY*
Ing. en Sistemas
coordinador.ti@fortin.gob.mx

TESORERÍA



RAMÓN ESTRADA PANZI
Contador Público y Auditor
tesoreria@fortin.gob.mx

TRANSPARENCIA



*DANIELA AMANDA
AGUILAR HUERTA*
Lic. en Derecho
transparencia@fortin.gob.mx

PRESIDENTA DEL DIF



***MARÍA DEL SOL JORDÁN
FLORES***
sol.jordan@fortin.gob.mx

DIRECTOR DEL DIF



***LILIA ANGÉLICA TORRES
RODRÍGUEZ***

*Lic. en Administración de
Empresas*
dif@fortin.gob.mx

***DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN DE AGUA Y
SANEAMIENTO DE FORTÍN***



***JERÓNIMO QUEVEDO
GARCÍA***
Ing. Civil
casf@fortin.gob.mx

Dirección Palacio Municipal: Av. 3, Calle 1 y 3 S/n, Centro. 94470 Fortín, Veracruz.
Tel: 271 713 0283
Distancia aproximada a la Capital: 290 Km.
Página Web: <http://fortin.gob.mx>

Dirección Palacio Municipal: Av. 3, Calle 1 y 3 S/n, Centro. 94470 Fortín, Veracruz.
Tel: 271 713 0283
Distancia aproximada a la Capital: 290 Km.
Página Web: <http://fortin.gob.mx>



Introducción

I. Introducción

El presente documento tiene como finalidad disponer de un instrumento jurídico que permita a la actual administración dar a conocer el diagnóstico de Fortín y establecer los objetivos y estrategias que posibiliten desarrollar acciones orientadas a mejorar las condiciones de su municipio y de sus habitantes durante su gobierno.

Es importante recordar que todo buen gobierno debe llevar a cabo una planeación municipal para cumplir con las demandas de sus habitantes. Esta planeación debe ser entendida como un proceso fundamental que contribuye a estructurar y coordinar actividades, así como asignar recursos y visualizar programas de trabajo, establecer objetivos, definir metas y trazar líneas de acción con indicadores específicos tangibles y medibles para validar el cumplimiento de lo plasmado en este documento.

La planeación municipal es un proceso que contribuye a formar la estructura del Plan Municipal de Desarrollo (PMD); traduciéndolo en un documento legal que contiene una estructura coherente, ordenada y sistemática, de acuerdo a la Ley de Planeación Nacional y a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para el diseño y elaboración del PMD de Fortín fue indispensable retomar las necesidades de sus habitantes a través de sus voces. Esto no sólo es un deber legal en las autoridades municipales; es una necesidad apremiante desde cualquier lógica investigativa y es, por sobre todas las cosas, una razón ética de gobernanza.

La elaboración del PMD de Fortín implicó diversas formas de consulta ciudadana (relatadas a detalle en el apartado del procedimiento metodológico), con el objeto de analizar las demandas y propuestas de la sociedad, encausadas a resolver los problemas que aquejan al municipio; destacando allí los Foros de Consulta Ciudadana que permitieron definir con mayor detalle los ejes estratégicos que integran el presente Plan.

El documento que ahora tienen en sus manos se encuentra ordenado en dos grandes momentos o apartados: El primero está integrado por los Antecedentes, la Estructura orgánica del ayuntamiento, Marco legal (que hace referencia a las normatividades nacionales, estatales y municipales que dotan de legalidad al PMD) y la Metodología utilizada para llevar a

cabo el proceso de la planeación municipal (describiendo con cuidado el procedimiento efectuado para la captación de información documental y el procedimiento para llevar a cabo los Foros de Consulta Ciudadana). También se presenta la contextualización del municipio desde 6 ejes estratégicos, que fueron definidos mediante la determinación de los principales temas de interés de la ciudadanía: 1. Finanzas públicas y rendición de cuentas, 2. Seguridad ciudadana, 3. Desarrollo urbano sustentable, 4. Reactivación económica, 5. Salud y bienestar social, 6. Educación y cultura para el desarrollo social.

El segundo apartado contiene el análisis FODA y las líneas de acción que permiten la planificación de los programas de gestión e intervención municipal, los cuales están vinculados a las estrategias establecidas en cada uno de los ejes estratégicos del PMD. Cabe mencionar que, para realizar algunos de los proyectos aquí planteados, se requiere de la colaboración interinstitucional, en una fina correspondencia con diversos sectores de la población. Por último, también se integra el sistema de evaluación y seguimiento que incluye los indicadores que permitirán validar el impacto del PMD a corto, mediano y largo plazo.

A través de este documento se presentan los elementos que regirán el Gobierno de Fortín, destacando aquí que es a partir de las voces y necesidades de los fortinenses que se construyó.



**Caracterización
micro-historiográfica
del municipio libre y
soberano de Fortín**

II. Caracterización Micro-historiográfica del municipio libre y soberano de Fortín

Tierra de origen libre Olmeca, más tarde Totonaca tributaria del imperio Azteca, que a mediados del siglo XV fue dominada por el excelentísimo emperador Moctezuma II. Era su territorio plagado de hermosos árboles Jonotes (*Heliocarpus appendiculatus*), por su característica endémica en Fortín, como en pocas ciudades de México, por lo que habría de reconocerse como el árbol símbolo del municipio. La altura oscila entre 12 a 14 metros y en casos extraordinarios hasta más de 20 metros.

Con su verdor predominante, con sus ramas avejentadas de color pardo oscuro con tonos rojizos e incluso blancos en su superficie, estas especies constituyen los tonos del Fortín, los tonos del municipio; el verde abundante del bosque de montaña, el pan oscuro de sus tardes frías y templadas, el blanco del alma de su gente. Los botones florales ovoides, los frutos secos, jonote o corcho, son símbolo ineludible de Fortín, del nuevo gobierno que hoy lo reconoce, que hace un plan municipal que alude no sólo a tu historia humana, si no a las raíces biológicas profundas que dieron cabida y dan voz y esperanza a la nueva sociedad.

Los españoles colonizadores bajo el mando del capitán Gonzalo de Sandoval, arriban al bosque de los jonotes en 1521, fundando las numerosas haciendas, especialmente maravillados con la Barranca de Metlac, que durante 200 años tuvo diferentes nombres, entre el destacados; barranca de Villegas y barranca del Fortín de Villegas, entre otros, lugar emblemático para la colonia, independencia y la revolución; y en ninguno de los tres momentos, de los difíciles episodios de su historia, lograron las dificultades arrancar por completo las raíces prehispánicas y a los jonotes, que hoy perviven en la esencia profunda del municipio libre y soberano de Fortín. Por ello, al cumplimiento del presente Plan Municipal de Desarrollo, y del gobierno municipal en curso, se estarían cumpliendo 500 años de la llegada de los colonizadores a la tierra de los Jonotes y Barranca del Metlac, hoy Fortín.

El famoso Fortín que se construyera a orillas de la Barranca de Metlac, fue hecho sin duda con Madera de jonote, esto es, fue construido y defendido con sudor y sangre de indígenas y mestizos que durante la guerra de independencia defendían el paso del puente de San Miguel. Punto estratégico para Don Nicolás Bravo, que para 1813 dominara el territorio desde San Juan Coscomatepec hasta la Barranca del Metlac.

También para 1862, el hermano del General Porfirio Díaz, Don Feliz Díaz, se apostó en la barranca del Metlac, en el bosque de los Jonotes, a quien por su heroísmo y dedicación enfrentando en abril de ese año la invasión francesa y a quienes replegó heroicamente, aun cuando finalmente fue derrotado, se le ha dedicado el monumento conocido como “El águila” el hermoso monumento de mármol de carrara que está en el edificio principal del ayuntamiento de Fortín. El bosque de los jonotes, más tarde hacienda del Jonotal, y otras importantes haciendas como Las Ánimas, o las que fundaron la congregación de Santa Lucía Potrerillo y Monte Blanco, los ranchos El Carmen, San Miguel y el Fortín de Villegas, entre otras propiedades, dieron origen al municipio completo y la ciudad moderna que hoy es Fortín.

En abril del año 1918, más tarde en 1927, se intentó establecer oficialmente el municipio, pero es hasta el tercer intento que “El Fortín” es reconocido como municipio libre en el decreto publicado la Gaceta Oficial con el número 84, tomo XXIV del 15 de julio de 1930 del Acta correspondiente, con la inauguración del municipio de “El Fortín” el tres de agosto de 1930 cuando se separa del municipio de Córdoba, y queda integrado por las congregaciones del Fortín, Monte Blanco, Zapoapita, Tlacotengo y Coapichacam.

Fortín, ya como municipio, colinda al norte con los municipios de Chocamán y Córdoba; al este con los municipios de Córdoba, Amatlán de los Reyes y Naranjal; hacia el sur con los municipios de Naranjal e Ixtaczoquitlán; y al oeste con los municipios de Ixtaczoquitlán, Atzacan y Chocamán.

Prácticamente el 75% de la fisiografía de Fortín, localizada en un suelo Neovolcánico, es extremadamente rico en nutrientes, porque las erupciones volcánicas dejan depósitos de piroclastos; que cuando se erosionan lentamente y se fragmentan, liberan nutrientes al suelo, La cabecera municipal y una pequeña franja territorial en el norte del municipio colindante únicamente con la zona del municipio Atzacan, y hasta el sur del municipio, el suelo es preponderantemente vertisol. Y es por ésta característica que su suelo cultivable (volcánico), sea apropiado para cultivos tales como de la caña de azúcar, el café, chayote y hoja de Plátano (belillo). Un cuarto de su fisiografía, casi un 25%, hace que le corresponda una llanura costera del golfo sur, por esto es que abundan suelos profundos formados por materiales depositados por los ríos, debido a que en esta zona tienen su desembocadura al golfo de México.

La llanura costera corresponde a un suelo andasol en el noreste del municipio, en las colindancias con los municipios de Chocamán y Córdoba, sin llegar a tocar la cabecera municipal. El suelo predominante es vertisol. La mitad del territorio municipal tienen esta característica; suelos que se vuelven muy duros en la estación seca y muy plásticos con la humedad, lo que hace el labrado muy difícil -excepto en los cortos periodos de transición entre estaciones- pero con un buen manejo, son suelos muy productivos; un cuarto del suelo tiene una edafología de tipo andasol; lo que representa suelos que se desarrollan a partir de cenizas y otros materiales volcánicos, pero ricos en contenido de materia orgánica.

La zona urbana de Fortín está creciendo sobre espacios de rocas sedimentarias de suelo aluvial y en los medios de basalto, también los lomeríos de aluvión contiguos a las llanuras; todo lo anterior indica que la mancha urbana se está expandiendo sobre la superficie territorial donde originalmente había suelo vertisol, donde había agricultura originalmente, muy específicamente sobre las zonas cafecultores lo que, de no atenderse pronto, originará que una de las características agropecuarias más destacables del municipio corra peligro de ser sustituido por vivienda.

Paralelo a ello, el suelo agrícola constituye un 75% del suelo total del municipio. La zona urbana ya alcanza un 23% del suelo municipal y la selva se ha reducido de un 3 a 1% del suelo municipal en los últimos treinta años. La agricultura mecanizada alcanza un 46% del total de la agricultura, aún el 22% utiliza tracción animal. En la zona noreste el municipio de Fortín colinda con los municipios de Chocamán y Atzacan, al preponderantemente en el extremo norte del municipio, donde se sitúa la localidad de Monte Blanco, allí el suelo es primariamente de sierra volcánica con coladeras tendidas y mesetas, alcanzando una altura de 1,200 metros promedio, desde el extremo noroeste municipal hasta la Colonia Esperanza, hacia el centro del municipio, aproximadamente.

También del noreste, en los límites municipales con Chocamán y Córdoba, el suelo es fundamentalmente un lomerío de basalto, cuya altura promedio es de 1,100 mts., sobre el nivel del mar, desde el extremo noroeste hasta la cabecera municipal. Prácticamente toda la colindancia hacia el sur de la cabecera municipal, con los municipios de Córdoba (sureste), Amatlán de los Reyes (sureste) y Naranjal (suroeste) es un Valle de laderas tendidas. Pero al

suroeste, la colindancia con el municipio de Ixtaczoquitlán, la mitad es un lomerío de aluvi3n antiguo con llanuras y m3s al sur tambi3n un valle de laderas tendidas.

El territorio fronterizo con los municipios de Atzacan y Chocam3n, solo justo en la franja, tiene un microclima semic3lido h3medo con lluvias todo el a3o, desde all3 hasta el sur del municipio, el clima es as3 con abundantes lluvias en verano, salvo un peque3o microclima en las colindancias fronterizas con Amatl3n de los Reyes e Ixtaczoquitl3n, donde el clima es c3lido h3medo con abundante lluvias tambi3n en verano; es la zona m3s c3lida del municipio. El rango de temperatura fluct3a entre los 18 y los 24 °C todo el a3o, lo que lo hace un municipio envidiable para una alta calidad de vida.

La forma geogr3fica del municipio es la de un territorio angosto de este a oeste y extendido de norte a sur. La dotaci3n de infraestructura carretera suma 27.4 kil3metros de longitud, infraestructura que no le brinda v3as de m3s de dos carriles y las carreteras de dos carriles pr3cticamente son solamente tres destacables, que suman 19.5 km de longitud: la m3s importante y extensa es la que va desde Villa Libertad a Monte Blanco y viceversa, cruzando por la cabecera municipal justo al centro tanto de la carretera como del municipio entero, ello todo es; de norte a sur. La segunda infraestructura carretera m3s importante mucho menos extensa que la primera, pero m3s transitada, es la que va del municipio de C3rdoba hacia el de Ixtaczoquitl3n, tambi3n cruzando por la cabecera municipal. La tercera infraestructura carretera importante es la que une los municipios de Amatl3n de los Reyes con el Naranja pasando por localidad de Villa Libertad del municipio de Fort3n. Una carretera tambi3n importante es la que borde el l3mite municipal de Fort3n y C3rdoba desde el municipio vecino hasta Monte Blanco, pero cabe destacar que dicha carretera es preponderantemente de dos carriles asfaltada en el municipio vecino y ya cerca la localidad en Fort3n es de terracer3a.

La v3a del ferrocarril a3n cruza Fort3n por el centro del territorio municipal, uniendo C3rdoba con Ixtaczoquitl3n, pasando por la cabecera Fort3n de las Flores justo al centro de la zona urbana, qu3 manera serpenteante; esto es abarca m3s que un recorrido longitudinal en l3nea recta que hace recorridos internos por la mancha urbana, que actualmente trastocan la movilidad y la movilidad urbana. Las variaciones en la altitud en el municipio que van desde 585 a 1,400 metros sobre el nivel del mar tambi3n dificultan, con los lomer3os y ca3adas, la edificaci3n y construcci3n de carreteras y puentes.

Fortín cuenta con 61 localidades, 4 urbanas incluyendo la cabecera municipal y 57 localidades que son rurales; la extensión municipal no es tan grande comparada con la de sus vecinos, pero suman casi 62 km² y ya que la población es abundante, la densidad poblacional es de más de 970 habitantes por kilómetro cuadrado. Una densidad poblacional tan alta se estima según datos de INEGI 2011, que generan casi 15,000 toneladas de desechos sólidos urbanos que deben ser recolectados todos los años.

En el año 2017, la población total alcanzó 65,329 habitantes, de ellos 31,000 (47%) eran hombres y 34,327 (53%) eran mujeres, lo que representa 9 hombres por cada 10 mujeres. La media de crecimiento poblacional del año 2005 al año 2010 fue de 2.48% tasa promedio anual, el año 2010 al 2015 la misma tasa de crecimiento medio anual alcanzó tan sólo 2.16 %, por tanto la población crece menos y se feminiza cada vez más. La población urbana del municipio es de más de 43 mil habitantes mientras que en la zona rural es de poco menos de 17 mil personas. La mitad de la población urbana se localiza en las zonas de más de 2,500 habitantes y la otra mitad en zonas de más de 15,000 habitantes. En dos tercios de la población rural se ubica en localidades de menos de 2,500 habitantes y un tercio la población rural se ubica en localidades de menos de 500 habitantes. Según datos de INEGI 2015, la edad media de los hombres es de 26 años, mientras que la edad media de las mujeres es 29 años. El Municipio de Fortín está conformado preponderantemente por gente joven, a muy joven. La población infantil de cero a 14 años suman poco más de 17,000 personas, mientras que la población joven y adulta de 15 a 64 años suma poco menos de 45,000 personas, finalmente de las personas de la tercera edad de 65 y más años suman más de 5,000 personas.

La población indígena en el municipio de Fortín, es representativa, poco menos de 1,400 hogares están compuestos por uno o dos cónyuges, o jefes de familia que hablan alguna lengua indígena. La principal lengua indígena es el Náhuatl, sin embargo tan sólo el 1% de la población del municipio lo habla.

Respecto a la educación, cabe destacar que en el año 2015, según el último dato disponible de la Secretaría Educación del Estado de Veracruz en su anuario estadístico, hubo 14,600 alumnos, por los cuales poco más 7,400 eran hombres y poco más de 7,100 eran mujeres. Inscritos en 128 escuelas, instruidos por 890 profesores en 734 grupos. Este año no se registraron alumnos de Educación inicial en el sector educativo público veracruzano de Fortín;

en educación especial había 58 alumnos, en preescolar 1,900, en primaria 6,752, en secundaria 3,072, no hubo profesionales técnicos, 2,185 estudiantes de bachillerato, no hubo ni técnicos universitarios ni estudiantes de la normal superior, pero sí hubo 501 estudiantes de licenciatura, 100 personas en educación para los adultos y 35 alumnos en formación para el trabajo. La deserción escolar más alta la representan los estudiantes de bachillerato con el 7% y un índice de reprobación del 37%, seguidos por los de secundaria con un índice de deserción del 4.5 por ciento y de reprobación del 12%; en primaria el índice de deserción es de 3.5% y de reprobación del 0.7%. Finalmente, en el caso de preescolar, el índice de deserción es de casi el 3%. El índice de alfabetismo en población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir es del 87.4%, la población de 15 años y más alfabeta es de 49,069 personas, mientras que la población analfabeta es de 2,382 personas, que representa una tasa de analfabetismo del 4.9 %. En cuanto a infraestructura de bibliotecas ubicadas en los centros de educación básica, media superior y superior es de 21 bibliotecas.

En cuanto a servicio médico y de salud, según INEGI 2014, en el municipio se dispone de 24 médicos en total, esto incluye los médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y otras labores de salud mismos que otorgan al año 41,087 consultas externas. Por lo anterior, hay cerca de un médico por cada 2,700 habitantes o 0.4% médicos por cada 1,000 habitantes; la población derechohabiente y que potencialmente hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año, es decir la población usuaria de los servicios médicos, alcanzo los 17,077 habitantes, los afiliados al seguro popular 24,524 y las consultas externas otorgadas por el seguro popular 19,916 atenciones. Cabe destacar que varias de las atenciones médicas que se procuran los habitantes del municipio de Fortín la realizan en el municipio de Córdoba, en número y cuantía indeterminados.

Por lo que corresponde a las características y tipología de las viviendas del municipio de Fortín, según las encuestas intercensales 2015 del INEGI, había 18,311 viviendas particulares habitadas, cerca del 94% de ellos disponían de agua entubada, cerca del 98% disponía de drenaje, 99% disponía de energía eléctrica y también el 99% disponía de sanitario o excusado. Cabe destacar que tan sólo el 54% de las viviendas tenía piso de cemento firme, poco más del 41% tenía piso de madera u otro recubrimiento y menos del 5% con piso de tierra. Las viviendas con disposición de bienes básicos y tecnologías de la información y la comunicación, fueron las siguientes: 35% de las viviendas contaron con un automóvil o camioneta, 95% de las

viviendas contaron con al menos un televisor, 82% de las viviendas tenían refrigerador, 64% de las viviendas contaba con lavadora, respecto a la tecnología, las viviendas del municipio de Fortín contaron con: 33.5 % con computadora, 78% con radio, 37.5% con telefonía fija, 82% con telefonía celular y el 40% con Internet.

Respecto al tema de la pobreza, los datos de CONEVAL en el año 2010, indicaron que cerca de 22,500 personas se encuentran en situación de pobreza, esto es, 35% de la población. De ellas, cerca de 18,900 en situación de pobreza moderada, es decir, un 29%; en situación de pobreza extrema más de 3,600 personas, es decir, 5.6%; la población vulnerable por carencias social sumó más de 23,600 personas, casi un 37%; la población vulnerable por ingreso acumuló 2,580 lo que representa un 4%. El grado de rezago social del municipio de Fortín en el año 2005, lo colocó en el lugar 197 de los 212 municipios que conforman el estado de Veracruz, hubo una ligera mejoría al pasar en el año 2010 al lugar número 200, en ambos años el grado del rezago social fue muy bajo respecto al contexto estatal y nacional, pese a tener más de un tercio de su población en situación de pobreza.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO), en su estimación del índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010, ubica al municipio de Fortín, con un grado de marginación bajo, en el lugar 199 de 212 municipios en el contexto del estado de Veracruz, y en el lugar 2,129 de 2,462 municipios (2,446 municipios y 16 alcaldías en al CDMX) a nivel nacional, en cuanto a marginación. Por lo anterior, el 19% de la población de más de 15 años tiene la educación primaria completa, poco más del 34% de las viviendas tienen algún nivel de hacinamiento y el 45% de la población ocupada recibe dos salarios mínimos o menos, esto es; poco menos de la mitad de los asalariados reciben menos de \$177.00 (USD\$9.40) por día.

Por su parte la encuesta intercensal 2015 de INEGI, revela que en el municipio hay poco menos 53,000 personas mayores de 12 años, que de ellos son población económicamente activa casi 28,000 personas, de este último dato casi 27,000 son población económicamente activa ocupada, prácticamente toda la población ocupada, poco más del 71% se dedica al sector terciario, poco más de 18% al secundario y apenas un poco más del 9% al sector primario. La población no económicamente activa fue de prácticamente 25,000 personas, distribuida de la siguiente manera; poco más de 8,000 estudiantes, poco más de 11,000 personas ocupadas en los quehaceres del hogar y 1,700 jubilados y pensionados. Mientras que

la población económicamente activa desocupada fue de aproximadamente 1,900 personas. Las tasas de participación económica con 52.5% y de ocupación del 96.5%.

En cuanto a agricultura, el Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SAGARPA) en 2014 reporta que 32% de la superficie del territorio agrícola municipal fue sembrado con caña de azúcar generando poco más del 60% de las utilidades agrícolas; 12 por ciento del territorio agrícola municipal fue sembrado con hojas de plátano (velillo) y reportó 13% de la utilidad total agrícola en el municipio; 1.6 por ciento del territorio agrícola municipal fue sembrado con chayote y reportó utilidades equivalentes al 13% del total municipal de ganancias agrícolas y finalmente el café sumado con todo el resto de los cultivos en el municipio, abarcó un importante 54% el territorio cultivado, pero tan sólo aportaron en conjunto el 13% de las ganancias para la actividad agrícola municipal. El monto total de la actividad agrícola municipal, alcanzó un valor de 74.7 millones de pesos corrientes. En lo que respecta a la ganadería y avicultura, el municipio de Fortín está dedicado básicamente a la producción de aves, aproximadamente 10,000 toneladas al año; de porcinos poco más de 200 toneladas y de bovinos apenas 25 toneladas. Sin embargo la producción de aves reportó poco más de 256 millones de pesos, mientras que la producción porcina 5 millones, lo que indica que un kilo de producción avícola genera un valor de la producción de \$25.71 pesos por kilogramo y un kilo de producción porcina \$27.72 pesos por kilogramo, valores no muy distantes entre sí, sin considerar los costos de producción. En suma, el 97.5% del valor de la producción en miles de pesos, lo genera la producción de aves.

Respecto a las principales características de las unidades económicas, el censo económico 2014 de INEGI, señala que había 2,141 unidades económicas en el municipio de Fortín, que 7,415 personas se ocupaba en ellas, que la producción bruta total acumulada fue de 3, 495,590 miles de pesos corrientes, dividido en dos partes; el consumo intermedio 72%, mientras que el valor agregado 28% (censal bruto).

FORO



**CIUDAD
2021**



FORTÍN

LIC. ANTONIO MANSUR OVALLE

PRESDENTE MUNICIPAL

Ordenamiento Jurídico

III. Ordenamiento Jurídico

Apoyado por la Universidad Veracruzana, a través del Instituto Investigaciones en Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES), el gobierno en funciones encabezado por el Alcalde, el cabildo y la administración pública municipal, se realizó la estrategia y planeación del desarrollo en territorio comprendido por el municipio de Fortín, con estricto apego a la normatividad vigente, que se presenta a continuación, de manera sintética:

Cuadro 1. Síntesis del Sistema de Planeación Democrática en México, 2018



Fuente: Elaborado con fundamento en la Ley de Planeación Democrática, publicada en el Diario Oficial de la Federación, DOF: 05/01/1983. Y en el Sistema Estatal, la Ley No. 56. Ley de Planeación del Estado De Veracruz-Llave, Publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 29 de enero de 1987, con la última reforma publicada en la Gaceta Oficial el 26 de diciembre de 2017.

Es prioritario cumplir con estricto apego a la ley de Planeación Democrática de México, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del art. 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “Art. 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes: Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia”. En ese sentido la Ley de Planeación Democrática, constituye el conjunto de normas de orden público e interés

social, que tiene por objeto establecer los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional de desarrollo, y encauzar en función de ésta, las actividades de la administración pública federal.

La Ley de Planeación Democrática contiene las bases de integración y funcionamiento del sistema nacional de planeación, de esta manera el Ejecutivo Federal coordina sus actividades de planeación con las entidades federativas, promueve y garantiza la participación democrática de los diversos grupos sociales en la elaboración del plan y los programas; logrando que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades señaladas en ellos, municipios como el de Fortín se adhieren a la reglamentación y leyes vigentes, para dar certeza y legalidad a las acciones de la planeación del de Concordancia a lo anterior, el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) que constituye un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a los organismos e integrantes de los sectores social y privado.

Con la constitución del SNPD se identifican responsabilidades en la toma de decisiones y se formalizan los procedimientos para la elaboración del presente plan en particular y de todos en general, junto con los programas y proyectos, consolidándose los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales, fortaleciéndose las relaciones internas en la administración pública federal, mismos que se adecuan a los requerimientos de información, capacitación e investigación para la planeación.

Conforme al Sistema nacional Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el proceso de consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 incluyó la realización de una encuesta ciudadana a través del sitio [pnd.gob.mx.](http://pnd.gob.mx), se convocaron agrupaciones y ciudadanos interesados en aportar propuestas y discutir políticas públicas específicas; ciento veintinueve mil doscientos noventa y nueve personas participaron a través de la consulta ciudadana por internet, se recibieron treinta y siete mil ochocientos setenta y un propuestas físicas y digitales. Emulando ello, el municipio de Fortín incluyó una parte de su consulta ciudadana utilizando medios electrónicos de comunicación.

También, el Plan Municipal de Desarrollo de Fortín, Ver. 2018-2021, se circunscribe en el Sistema Estatal, la Ley No. 56. Ley de Planeación del Estado De Veracruz-Llave, Publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 29 de enero de 1987, y derivado de ello en el Sistema Estatal en

el enlace <http://consultapvd.uv.mx> que presenta el actual Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo CXCIV, Núm. Ext. 476, Xalapa- Enríquez, Ver., martes 29 de noviembre 2016.

En este sentido, la autoridad Municipal, se amparó en estricta observación del Artículo 194, de la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, Número Extraordinario, Tomo IV, de fecha 26 de diciembre de 2017, que a la letra señala: “La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine”. Y, junto con su equipo de colaboradores, integrantes del Cabildo, sostuvo comunicación permanente con las autoridades y académicos del IIESES para acordar y delimitar, en el marco de sus funciones, el cronograma de acciones de colaboración para la realización del Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, se analizaron y consideraron para esta planeación estratégica los siguientes Artículos de la mencionada Gaceta Oficial: “Artículo 26. Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años; elaborarse, en su caso actualizarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos. Antes de publicarse en la Gaceta Oficial del estado, los ayuntamientos remitirán su plan municipal de desarrollo o actualización en su caso, al Congreso del Estado, a efecto de que éste proceda conforme con lo previsto por el artículo 9 fracción VI, inciso b), de esta ley.

El Plan debió considerar y precisa aquí y ahora los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, conteniendo las provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinando los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse; las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el

Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, los programas que se deriven del plan deberán realizarse conforme a lo anterior.

Es oportuno agregar que, si existiere omisión en la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el Capítulo VII denominado "De la Responsabilidad Administrativa" del Título Sexto de la Ley Orgánica del Municipio Libre; Artículo 27.

El Plan Municipal que aquí se presenta, indica las estrategias, programas, acciones que deban realizarse a mediano y largo plazo; así como los instrumentos de medición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización, y pretende asegurar la continuidad de los programas y acciones, más allá de los períodos constitucionales, con una posible vigencia de hasta veinte años.

El Plan Municipal de Desarrollo podrá actualizarse de acuerdo a las nuevas realidades del municipio, a los resultados obtenidos, y al seguimiento y evaluación realizados al mismo, pero no podrá ser modificado en su totalidad. En caso de que se requiera de un nuevo Plan Municipal de Desarrollo se someterá a plebiscito la permanencia del plan vigente.

El Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, deberá actualizarse por la siguiente administración municipal ante el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal. Artículo 32. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y evaluados permanentemente, y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias imperantes. Las actualizaciones que se hagan deberán publicarse en el tablero de avisos y en la página de transparencia en cuanto sean aprobadas por el Cabildo, y al menos una vez al año en la Gaceta Oficial treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.”

El PMD de Fortín , Ver, 2018-2021 adopta lo reglamentado en el Sistema Municipal, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, la Última Reforma Publicada en La Gaceta Oficial con fecha del 10 de Agosto de 2015, Ley publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, el viernes 5 de enero de 2001. La Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, el jueves 29 de enero de 1987 con la última reforma publicada en la Gaceta Oficial el 26 de diciembre de 2017. Adecuándose también a

determinación legal actual vigente, las líneas trabajo para el desarrollo municipal y metropolitano a la vez, con el Decreto que Aprueba la Validación de las Ocho Zonas Metropolitanas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Del 17 de Agosto de 2017, Tomo CXCVI, Folio 1192, Núm. Ext. 328. Y la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el "Decreto por el que se crea el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave" (Tomo CLXXI, 17 de abril de 2009, Número Extraordinario 126).

Con fundamento en toda la reglamentación vigente de carácter nacional y estatal, tomando en cuenta la Agenda 2030, lo señalado en el documento titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a México. Donde dicho documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo central es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el año 2030. Con fundamento en todo ello, la autoridad municipal en la respectiva sesión de cabildo, se reunió para analizar el contenido del presente plan y discutir la posibilidad de llevarlo a cabo, y realizaría los ajustes necesarios para que pueda ser aprobado. Para que, una vez aprobado por el ayuntamiento, este último se haga responsable de vigilar su correcta ejecución, en el ámbito municipal sin dejar de lado el contexto metropolitano en que se circunscribe.

Por lo que se confirma que el proceso de desarrollo de los contenidos, configuración, edición y maquetación del Plan Municipal de Desarrollo de Fortín 2018-2021, se da por concluido, en estricto sentido referente al proceso de planeación, con lo ejemplificado y consumado en el índice del presente documento.

Queda acordado que el proceso de ejecución del plan municipal de desarrollo es potestad exclusiva de las autoridades correspondientes, sin embargo; el equipo de trabajo, del IIESES de la Universidad Veracruzana, a petición expresa del Alcalde, podría apoyar, de común acuerdo, en dar seguimiento al cabal cumplimiento de las premisas establecidas en el plan, esto es; que las acciones se traduzca en hechos concretos, dicha evaluación se realizaría mediante la revisión de los programas operativos, anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto, se

hace necesario que los responsables de su ejecución procuren que sus actividades se apeguen a lo establecido en el plan.

El equipo de trabajo de realización del plan municipal de desarrollo, del IIESES de la Universidad Veracruzana también podría contribuir al control de la ejecución, esto es; dar seguimiento a las actividades que permiten identificar el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, para localizar posibles desviaciones y verificar si el proceso funciona de conformidad con lo establecido. Esto es; a petición expresa del alcalde y de común acuerdo, contribuir con las autoridades municipales en realizar una valoración cualitativa de los resultados del ejercicio de planeación del desarrollo municipal.

Dicha evaluación debe hacerse anualmente durante la ejecución del plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de la evaluación son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales. El objetivo es la Modernización de la Administración Pública en México, lo que se ha convertido en una exigencia para las estrategias de gestión en el desempeño, cuyo propósito fundamental es optimizar funciones y procesos administrativos.

Lo anterior, con el propósito de incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reducir el gasto de operación, promover las condiciones para un mayor crecimiento económico con empleo y sobre todo, elevar el impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población. En un entorno poco favorable y de restricciones presupuestales, es fundamental orientar nuestra gestión a la atención de las necesidades del desarrollo económico y social del Estado dentro del marco legal existente en materia de:

- Planeación,
- Programación,
- Presupuestación
- Control y
- Evaluación.



Metodología

IV. Metodología

Los primeros acuerdos y negociaciones para la realización del plan municipal de desarrollo de Fortín, acontecieron recurrentemente desde el mes de octubre de 2017 hasta el mes de abril de 2018, e implicaron visitas al municipio y sus localidades, dialogo con las autoridades electas, posteriormente y actualmente en funciones y sobre todo, la consulta ciudadana que convocó a una importante y representativa población del municipio, por medios virtuales (email) y en persona, los días de la consulta ciudadana, que implicó a su vez, visitas a diversas localidades del municipio.

A finales del mes de octubre de 2017, en los diálogos con las autoridades entonces electas se acordó que el establecimiento de la metodología cumpliría con tres pasos fundamentales:

- La elaboración del esquema de trabajo
- La definición de los ejes de trabajo
- La constitución de los formatos de la consulta ciudadana

Todas las reuniones de trabajo, del año 2017, acontecieron en las instalaciones del Instituto de Investigaciones en Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES), de la Universidad Veracruzana.

Tomar en cuenta a la población en el municipio fue prioridad en todas y cada una de las reuniones, para la gestión de gobierno que realiza el alcalde y ello debía reflejarse desde la elaboración hasta la concreción del Plan Municipal de Desarrollo, partiendo por iniciativa expresa del alcalde electo en ese momento hoy en funciones; Lic. Antonio Mansur Oviedo. Es decir; que plan mediante el cual el alcalde gobernará, expresa estricto apego a las necesidades y manifestaciones sociales más sentidas por la población.

La fortaleza del plan que se presenta, y que es también la fortaleza del actual alcalde, es la representatividad de las voces de los ciudadanos, que a través de la participación de la Universidad Veracruzana, ha podido ser plasmadas en el momento que gestionará el gobierno de una manera profundamente interesada y proactiva, con conocimiento científico económico y social, principales fortalezas del Instituto de Investigaciones en estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES), lugar donde se construye una metodología de análisis

municipal exclusiva para el Municipio de Fortín, pero de carácter metropolitano; es decir, tendiente a las muy recientes actualizaciones sobre las leyes y reglamentos de carácter estatal.

También, con apego a la ley y la normativa vigente sobre planeación municipal de desarrollo en México, la metodología de realización del Plan municipal 2018-2021 comprende dos grandes acciones paralelas:

La primera acción; que comprendió la realización del pre-proceso de planeación con información disponible, análisis de información de las principales fuentes oficiales de información, de otros estudios disponibles y especialmente de la información recabada por la Universidad Veracruzana para la realización del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016- 2018. También comprendió la elaboración del diagnóstico económico, ambiental y social que reflejen la situación real y las necesidades del municipio. La definición de objetivos y prioridades para establecer lo que se quiere lograr y lo que es más urgente o necesario. El diseño de posibles estrategias y políticas a seguir, para establecer los mecanismos por los que se lograrán los objetivos propuestos.

Una segunda acción; que fue compuesta por realización de los foros de consulta ciudadana como apuesta clave para el logro del desarrollo municipal. Para dar concordancia a la primera acción de planeación, fue necesario correlacionar el diagnóstico, los objetivos, prioridades, estrategias e indicadores con especial relevancia a la consulta ciudadana, participantes a quienes consideramos actores determinantes del desarrollo local, para someter las ideas técnicas al escrutinio de la realidad cotidiana.

Durante las últimas semanas de marzo de 2017 realizamos una compatibilización de los programas operativos anuales (incluyendo sus metas) con el Plan Municipal de Desarrollo, los planes estatal y nacional vigentes. Al alcalde, cabildo y la administración municipal en pleno correspondió la definición de montos, cualidad y cantidad de los recursos necesarios para ello.

El plan municipal correspondió determinar las metas de corto y mediano plazo, establecer la previsión de recursos e iniciar la concertación con grupos sociales. Todo lo anterior en el marco legal que brevemente se expone:

- Ley de Obra Pública del Estado
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Lineamientos Generales para la Gestión Financiera de la Inversión Pública
- Reglamento del Comité Interno de Presupuestación
- Manual de normas y lineamientos presupuestales
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Y reglamentos respectivos aplicables

Las autoridades municipales han puesto en especial interés y todo su potencial administrativo para que los Programas Operativos Anuales (POA's) sean verdaderamente instrumentos que deriva de los lineamientos de la planeación y programación del desarrollo de mediano y largo plazo en objetivos, acciones y metas concretas de corto plazo.

Mención especial merece también, el primero de los seis ejes de desarrollo municipal, que expone sucinta, pero concretamente el presupuesto basado en resultados (PBR), 5.1. Finanzas Públicas y Rendición de Cuentas, como la técnica que se recomienda para la gestión de gobierno, ya que de ello emana el proceso sistemático de toma de decisiones, orientado a resultados y al impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a estos.



**Primera acción de la
planeación:
prediagnóstico,
diagnóstico y pronóstico**

4.1. PRIMERA ACCIÓN DE LA PLANEACIÓN: PRE DIAGNÓSTICO, DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO

Durante los meses de noviembre de 2017 a enero de 2018, encabezados por el Alcalde electo, se diseñó arduamente la estrategia de foros de consulta ciudadana, trabajando de manera coordinada y complementaria con las autoridades municipales quienes iniciaron funciones para el año 2018, se definió la población el objetivo, también diseñamos la imagen corporativa de la consulta ciudadana, dada la restricción presupuestal colocamos especial énfasis en una selección de medios de difusión y de convocatoria para la consulta ciudadana que no fuera costosa ni gravosa para el erario municipal. La Universidad Veracruzana a través del Instituto de Investigaciones en Estudios Superiores Económicos y Sociales, realizaron la inscripción en línea a través de correo electrónico fortín@uv.mx la inscripción a foros y registro de propuestas fue exitosa por el alto número de participaciones tanto virtuales como presenciales en cada uno de los dos foros.

Una vez pactada la metodología de los foros de consulta ciudadana, se procedió a realizarla en el mes de febrero; durante el mes de diciembre de 2017 procedimos a la capacitación de personal que atendería a la ciudadanía en los foros de consulta. De la mano del alcalde y las autoridades municipales se procedió a la selección idónea para el espacio de los foros, se tomó la decisión de que los demás fueran en una sola exposición, esto es; todos los temas del desarrollo municipal en cada sesión de consulta ciudadana.



**Segunda acción de la
planeación: de la
consulta ciudadana al
Plan Municipal**

4.2. SEGUNDA ACCIÓN DE LA PLANEACIÓN: DE LA CONSULTA CIUDADANA AL PLAN MUNICIPAL

El Instituto de Investigaciones en Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES), ha realizado investigación regional y local por 51 años. Los académicos que en él laboran, han diseñado planes de desarrollo municipal y estatal durante todo este tiempo. Recientemente han contribuido significativamente en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, aportando insumos teóricos y metodológicos especialmente en la fase de la consulta ciudadana y en la redacción final del documento.

La estrategia metodológica implementada aquí no debe ser pensada como un tema menor. Por el contrario, si no existe una adecuada planeación de recolección de datos, se pone en duda la veracidad de los mismos y, por lo tanto, la objetividad de los resultados al final del diagnóstico. Reflexionar sobre los escenarios de recolección de información permitirá sostener de manera sólida una metodología propia por parte de nuestro equipo de trabajo.

El proceso de investigación comprendió herramientas cuantitativas y cualitativas y se desarrolló en dos grandes etapas que contienen diversas fases cada una, planeadas como asociables al proceso realizado. Dichas Estrategias, si bien contienen una mirada orgánica o integral de intervención y de gestión, aquí se muestran desagregadas para fines principalmente operacionales.

4.2.1 ALIANZA INSTITUCIONAL: UNIVERSIDAD-MUNICIPIO

4.2.1.1 VINCULACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es lo que sostiene nuestra acción y ella está orientada por la misión de la Universidad Veracruzana (UV), que implica la formación profesional y humana de las nuevas generaciones con los conocimientos pertinentes y con responsabilidad ante las necesidades y demandas del desarrollo social sostenible. La RSU es el compromiso de la universidad ante las oportunidades y los retos que le presentan los diferentes sectores sociales, dando respuestas éticas y orientando sus actividades sustantivas hacia el desarrollo sostenible, evaluando el impacto ambiental y social que puedan tener éstas, actuando responsablemente desde la visión del desarrollo humano sostenible.

Esta visión de la RSU está perfectamente expuesta en el Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021 Pertenencia y Pertinencia, de la actual Administración Rectoral, en el apartado 4. Políticas Institucionales, a la letra indica: “Fortalecer la participación con responsabilidad social en proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del estado y del país.” (pag. 22). De manera precisa la RSU se encuentra en el Eje II. Visibilidad e impacto social, en el programa 5. Vinculación y responsabilidad social universitaria cuya línea de acción no. 8 refiere la RSU de la siguiente manera: “8. Participar en el análisis de problemas sociales y económicos de los municipios del área de influencia de las entidades académicas, y aportar iniciativas para su atención, a través del trabajo colaborativo de profesores y de los cuerpos académicos” (pág. 36 y 37).

Desde este contexto, el IIESES estrecha sus vínculos con los municipios y los Ayuntamientos de Veracruz, para colaborar en la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo (PMD), coordinando el trabajo colectivo y colegiado e interdisciplinar de sus académicos y de los estudiantes que participan en las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de los Cuerpos Académicos del IIESES.

4.2.1.2 INTEGRACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINAR

Entre los meses de octubre 2017 y enero 2018, la Dirección General de Vinculación de la UV organizó un equipo de trabajo colegiado, integrado por académicos del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores en Ciencias Administrativas (IIESCA), la Facultad de Economía y el IIESES, para generar la metodología, los lineamientos de operación y los instrumentos de convenio y contrato de servicios profesionales que implican la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.

En las múltiples reuniones se diseñó una metodología para que la UV pudiera tener un estándar de calidad con características sólidas y requerimientos mínimos y se formuló un reglamento de procedimientos para poder realizar desde la UV servicios profesionales con retribución económica para las entidades académicas participantes. En todo momento, en cada reunión, se dialogó sobre los trabajos que iniciaba y realizaría subsecuentemente el IIESES, para gestionar y elaborar planes municipales de desarrollo del período 2018-2021 (con ampliación a 20 años, por la nueva Ley de Planeación Municipal).

Con el fin de fundamentar lo expresado en la Ley de Planeación Municipal, una de las diversas acciones que realizadas en coordinación interinstitucional entre Universidad-Municipio, ha sido y es la Consulta Ciudadana. La cual se realizó con rigor científico, reflexión participativa y colaboración interinstitucional; convocando ambas instituciones a los diferentes sectores de la sociedad con el propósito de generar un sistema de información para la planeación municipal, con principios de equidad e inclusión social, así como de respeto por la diversidad y el desarrollo humano sostenible. Este es solo un ejemplo de ello, pero no el único a subrayar aquí.

4.2.1.3 INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

4.2.1.3.1 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DIAGNÓSTICO

En el mes de octubre de 2017 la Dirección del IIESES inició reuniones con los alcaldes de la Región Orizaba-Córdoba-Ixtaczoquitlán, denominada así en coincidencia con las regiones de la UV y registrada el Tomo CXCIV de la Gaceta Oficial del Estado con fecha del 29 de noviembre de 2017, número 476.

Resta señalar que el interés del IIESES se ha especializado a lo largo de más de medio siglo en generar investigación científica aplicada y en establecer puentes de vinculación universitaria con una fuerte responsabilidad social. Las autoridades municipales, en correspondencia con las autoridades estatales, son quienes se han acercado al IIESES a solicitar el apoyo para la elaboración de sus Planes Municipales de Desarrollo, con la visión de realizar trabajos rigurosos para la Planeación Metropolitana, (G.O.E. 25 de mayo de 2017, núm. ext. 208, tomo II).

El diagnóstico para el establecimiento de los planes municipales tuvo como punto de partida seis fuentes de información: estadística, bibliográfica, compromisos y peticiones de campaña, foro de consulta ciudadana, entrevistas a profundidad con informantes clave y recorridos de observación. Se seleccionaron éstas betas de información por su disponibilidad y accesibilidad a las mismas.

4.2.1.3.2 ACERCAMIENTO DESDE LOS TEXTOS DIVERSOS

Para la elaboración de los planes municipales en específico se tomaron como base seis fuentes de información. Tres de las fuentes de información fueron de investigación documental (información estadística, bibliográfica y compromisos y peticiones de campaña). Acceder a las fuentes de información documental de manera previa permitió al equipo de trabajo tener una primera valoración y validación de los escenarios en los que va a trabajar y el marco de algunas de las temáticas que están presentes en la realidad a observar.

El abordaje de esta fase partió de una revisión y análisis de información estadística y de documentos publicados sobre los ejes seis que direccionan el PMD. La etapa demandó un sistemático trabajo de escritorio y las fuentes son diversas.

El acceso a fuentes de información de estadística oficial y a las promesas y peticiones recopiladas en campaña posibilitó realizar una primera matriz de información que permitió cruzar datos y valorar las áreas de mayor atención y las que fueron menos mencionadas en la campaña pero que pudieron estar siendo marcadas desde la estadística.

Este ejercicio de compilación nutrió las estrategias de recolección de información que se plantearon para una etapa de campo posterior. La intención de elaborar esta primera matriz de información se centró en visibilizar la congruencia entre las promesas de campaña y la realidad o realidades diversas que desde los datos oficiales se presentaron.

Cabe señalar que, durante el proceso de investigación se re-reconstruyó a través de la técnica de la historización de lo local una serie de procesos que dieron sentido y contextualizan al municipio. La intención allí fue recuperar los procesos o acontecimientos presentes o pasados de mayor significancia en dicho espacio. Se buscó comprender el espacio donde surge éste, contextualizando algunos de los aspectos externos e internos que lo hicieron posible.

Una vez delimitas las fuentes de información fue posible comenzar con el trabajo de campo, su sistematización y el análisis; que poco a poco se enriqueció hasta tener datos de diferente índole y calibre que posibilitaron abonar y construir los indicadores temáticos.



La Consulta Ciudadana

4.3. LA CONSULTA CIUDADANA, ENTREVISTAS Y RECORRIDOS EN CAMPO

A la par de la búsqueda de información previa disponible se trabajó en los escenarios y estrategias de recolección de información en el terreno. Para lo cual las tres fuentes previas de información fueron pieza fundamental para complementar la matriz de información previa.

Estas acciones se efectuaron de manera simultánea a través de tres equipos de trabajo en campo, en coincidencia con las tres fuentes de información diseñadas: i. Los que estuvieron encargados de realizar los foros, ii. Los que diseñaron el guion de entrevista, definieron los perfiles de informantes clave y aplicaron las entrevistas a profundidad y iii. Los que realizaron observación en las comunidades seleccionadas de los municipios.

De común acuerdo, las Autoridades municipales y del IIESES, realizaron una serie de reuniones para revisar y, en su caso, avalar la estrategia para realizar la convocatoria de Consulta Ciudadana. Se consideraron los diseños y los contenidos institucionales de los instrumentos de difusión. Se habilitó una cuenta de correo electrónico de la UV para recibir propuestas electrónicas de la ciudadanía y de las diferentes organizaciones civiles y no gubernamentales del municipio.

Durante la implementación de los Foros de consulta ciudadana –eje central de esta fase, que se vio acompañados de las entrevistas a profundidad y del recorrido de campo- se hizo énfasis en el análisis cualitativo, más que estadístico. Tuvieron como prioridad asumir una cuota y no una muestra; se realizaron entrevistas, conversaciones, observaciones, entre otros elementos/técnicas cualitativas.

El Foro Técnico-académico de consulta ciudadana, independientemente de ser una obligación jurídica a desarrollar, fue pensado por el colectivo del IIESES como una ocasión de encuentro entre diferentes sectores de la población. Constituyó el entorno ideal para la participación en las actividades de trabajo; para la realización de actividades de aprendizaje colaborativo en donde cada participante expuso sus ideas, opinó, criticó y escuchó las aportaciones de los demás. Fue un espacio de socialización y una herramienta vital para la formulación del PMD.

Paralelo a la realización de los Foros de Consulta Ciudadana se hicieron recorridos de campo por el territorio municipal, fundamentados en la metodología de “transectos lineales”,

partiendo del centro urbano: cabecera municipal, hacia el interior del territorio (conurbaciones, colonias y comunidades rurales), con el propósito de observar, entrevistar, documentar y hacer un levantamiento de imagen de la realidad y la cotidianidad municipal. Cabe resaltar que, con base en el contacto directo con la realidad circundante a los Foros y el informe etnográfico, se retroalimentó y constató la pertinencia y relevancia de las propuestas ciudadanas vertidas en cada foro de consulta, contribuyendo así en la construcción del diagnóstico municipal.

El recorrido en campo, sustentado por el método etnográfico, fue significativo para promover la inclusión social de la población vulnerable en los procesos de planeación del desarrollo humano sostenible. Este tipo de método operacionalizó las dimensiones de reflexividad desde la perspectiva teórica y de la realidad de la población que se investigó; permitió escuchar a los diferentes actores de la sociedad, en su sentir profundo, sobre las formas de gobierno que mejor pueden adecuarse a las demandas y a la satisfacción de las necesidades del desarrollo humano. La comunicación social del municipio por los medios electrónicos no alcanzó a parte de la población municipal, sobre todo la residente en comunidades rurales alejadas del centro urbano; de ahí la viabilidad de acercarse a la gente para dar a conocer la importancia de su participación en la planeación municipal del desarrollo.

Durante las entrevistas a profundidad con informantes clave, se generaron los insumos para rastrear las coincidencias o distancias entre el diagnóstico estadístico y la existencia efectiva; la intención allí fue poner especial interés en la percepción u opiniones mismas de los actores y de los procesos. Es evidente que esta fase requirió del diseño y aplicación de encuestas y entrevistas pensadas como herramientas de análisis cualitativo. Ambas se realizaron a informantes clave, cuyos perfiles fueron previamente formulados (académicos, líderes de opinión, funcionarios públicos, productores, entre otros) posibilitando incluso que el investigador estuviera preguntado y fuese interpelado por el informante.

El grupo de investigación hizo un abordaje desde la perspectiva cualitativa, efectuando una planificación previa de todas las preguntas que deseaba formular, preparando un guion con cuestionamientos organizados de forma secuenciada y evitando todo tipo de comentarios y apreciaciones que pre-condicionaran las respuestas.

Las preguntas “abiertas” se realizaron a informantes clave (diseñando con anterioridad sus perfiles) a partir de un guion predefinido. El informante pudo allí expresar sus opiniones,

matizar sus respuestas, e incluso desviarse del guion inicial cuando se presentaron temas emergentes que arrojaron información relevante.

Fue necesario diseñar una “Matriz de vaciado para las entrevistas” que permitió sistematizar y ordenar la información recuperada en los seis ejes que estructuran el PMD y desagregarlos por “subcampos temáticos”, para traducirlos en acciones a jerarquizar y proponer.

4.4. CONSULTA DE INFORMACIÓN Y FUENTES ESTADÍSTICAS OFICIALES

La exploración y planeación de lo local no puede dissociarse de los escenarios, contextos y procesos a una escala mayor. Esto se resolvió técnicamente al contrastar, lo encontrado en el Municipio desde diversas fuentes, con parámetros o indicadores nacionales e internacionales que permitieran cierto nivel de correferencia y que posibilitaran diseñar y/o reestructurar las estrategias locales de acción con parámetros nacionales e internacionales.

Las fuentes de información estadísticas y geográficas oficiales no sólo constituyen un referente necesario sino que se trata de un requisito legal obligatorio; como bien lo señala la última actualización vigente del Sistema Nacional de Planeación Democrática de los Estados Unidos Mexicanos que obliga a su vez a la actualización de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que incorpora el Subsistema Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbano, y lo que reglamenta también Instituto Nacionales de Estadística y Geografía (INEGI), al comité nacional de Población CONAPO y al Consejo Nacional de evaluación CONEVAL.

La utilización de la fuente oficial de información, al tratarse de un mismo antecedente, armoniza de manera natural y correspondiente el uso de la información; estandariza y uniforma los datos entre diferentes geografías del territorio nacional, pero también la posibilita comparable. La hace, por ende, una información escalar, correspondiente al nivel nacional, estatal y municipal, correspondiente. Ello, permite que la información recabada sea fidedigna, comparable y referencial para diferentes demarcaciones territoriales, en períodos de tiempo correspondientes.

La información estadística oficial, por los convenios internacionales que sostiene México, permite hacer análisis referenciados y comparados. De hecho, en la búsqueda de ser partícipe del desarrollo nacional e internacional, cada vez más las fuentes de información oficiales de las naciones atienden a estándares comparables y equiparables, para la consecución de objetivos y

metas en común. Las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015, reunió a más de 150 líderes mundiales en la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en la ciudad de Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue adoptado por todos los 193 Estados Miembros de la ONU. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo nodo central conjunto es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030, este referente internacional y nacional estará muy presente en toda la planeación municipal, a lo largo del Plan Municipal de Desarrollo, en especial en la construcción de los indicadores de desarrollo de largo plazo.

En ese nuevo marco prospectivo de desarrollo internacional, se da una oportunidad para que los sistemas de información de las Naciones Unidas, a nivel mundial, y por supuesto en México, puedan focalizar cooperación y programar desde lo local; abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, de construcción ciudadanía planetaria.

4.5. TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y REDACCIÓN DEL PMD

El último momento de este proceso consistió en sistematizar, organizar y divulgar los resultados del proceso de investigación diseñado. El trabajo investigativo permitió construir una intermediación analítica, bajo un discurso claro, directo y operacionalizable que contiene estrategias de acción puntuales. Esta última etapa fue vital para la entrega a los tomadores de decisiones del PMD, desagregado en metas, acciones e indicadores sencillos y precisos.

Para lograr el objetivo fue necesario el cruce de los datos obtenidos de todas las fuentes de información utilizadas. Contar con datos de las seis fuentes de información permitieron superar los sesgos que por separado cada fuente de información podría tener: estadísticas desfasadas, comentarios y propuestas tendenciosas, observaciones prejuiciosas, propuestas sin sustento en la realidad.

Aquí, para el trabajo de sistematización, el equipo se dividió en comisiones temáticas que rastrearon y articularon, desde las diferentes fuentes de información, lo referente al tema asignado. Así, cada tema monitoreó y construyó desde seis diferentes perspectivas, la elaboración de indicadores temáticos conteniendo: la información oficial, el discurso ciudadano

al respecto de las necesidades y problemáticas, las representaciones materiales de esas problemáticas y las propuestas y compromisos a plantear como acciones de trabajo.

Con su formulación se identifican responsabilidades en la toma de decisiones y se formalizan los procedimientos para la elaboración del plan, los programas y proyectos; consolidándose los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales y fortaleciéndose las relaciones internas en la administración pública federal; mismos que se adecuan a los requerimientos de información, capacitación e investigación para la planeación.

La Modernización de la Administración Pública en México se ha convertido en una exigencia para las estrategias de gestión en el desempeño, cuyo propósito fundamental es optimizar funciones y procesos administrativos. Lo anterior se sostiene con el propósito de incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reducir el gasto de operación, promover las condiciones para un mayor crecimiento económico con empleo y, sobre todo, elevar el impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población. Esta es una tarea que se asume en la propuesta aquí presentada.

En un entorno poco favorable y de restricciones presupuestales, es fundamental orientar nuestra gestión a la atención de las necesidades del desarrollo económico y social del Estado dentro del marco legal existente en materia de: Planeación, Programación, Presupuestación, Control y Evaluación; ello es lo que buscamos ponderar en este proceso que da vida al Plan Municipal de Desarrollo.

Este espacio tuvo como intención central plantear, diagnosticar, jerarquizar y proponer grupalmente soluciones relacionadas con la problemática municipal ponderante. Pudimos allí discutir los contenidos que interesan a la población que cohabita en la territorialidad municipal y plantear estrategias de intervención y gestión en las que se vieron involucradas.

Después del proceso narrado podemos afirmar que el documento que tienen en sus manos es un trabajo sostenido fuertemente en las voces de la ciudadanía, con alta pertinencia social y un fuerte rigor científico.



Ejes de Desarrollo



**FINANZAS PÚBLICAS
MUNICIPALES,
TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS**

5.1. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

5.1.1. OBJETIVO GENERAL

Ser un gobierno transparente en las finanzas municipales, para dar cumplimiento a las responsabilidades y tareas para la rendición de cuentas municipales. Implementar como herramienta base para el quehacer de la administración pública municipal el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) instrumentos de gestión emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para mayor eficiencia y eficacia y dar cumplimiento a la normatividad.

5.1.2 ESTRATEGIA GENERAL

Ser un gobierno abierto y transparente para garantizar a la ciudadanía la rendición de cuentas, basándose en una administración eficiente con resultados, trámites simplificados y efectivos del gobierno municipal.

5.1.3. SITUACIÓN ACTUAL

Las finanzas públicas están relacionadas directamente con el desempeño de la Administración Pública Municipal, para establecer condiciones institucionales que garanticen la ejecución de las políticas que permitan alcanzar los compromisos acordados con la ciudadanía.

El Gobierno Federal ha impulsado, desde el inicio de la actual administración, instrumentos y medidas orientadas a garantizar la disciplina financiera de los gobiernos estatales y municipales, con reglas claras y transparentes para una gestión responsable y equilibrada de la hacienda.

El Gobierno del Estado de Veracruz, por su parte, se ha enfocado a implementar acciones que consoliden una Hacienda fortalecida, que es indispensable para transitar hacia un crecimiento socioeconómico sostenido en el estado.

Para el gobierno municipal de Fortín, el manejo responsable de las finanzas públicas y el uso eficiente de los recursos públicos, representa un asunto de política económica de primera relevancia, que se asume con compromiso, responsabilidad y transparencia. La política de gasto público se enfocará en el uso eficiente de los recursos, de manera que garantice el buen

funcionamiento de los programas y proyectos; asimismo, mejorar el desempeño gubernamental a través de la implementación de una gestión pública enfocada a resultados, que permita incrementar la calidad del gasto. Será fundamental vincular los esfuerzos con los fines de bienestar social, protección y vigilancia, crecimiento económico, empleo y medio ambiente.

5.1.3.1. INGRESOS

El municipio recibe sus ingresos a través de su tesorería provenientes de la recaudación de contribuciones municipales, productos y aprovechamientos, transferencias de recursos por concepto de participaciones y aportaciones federales, así como ingresos extraordinarios provenientes de convenios celebrados con la Federación y el Estado.

Además, todos aquellos conceptos estipulados en el Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el artículo 17: “Los ingresos del municipio son las percepciones en dinero, especie, crédito, servicios o cualquier otra forma que incremente la Hacienda Municipal y que se destine al gasto público”. El Artículo 18, de la misma ley, señala los diferentes conceptos de ingresos municipales señalados en las Fracciones I, II, III, IV.

Los ingresos municipales se dividen en dos, de acuerdo al Artículo 19 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

- I. Ordinarios: los previstos en la Ley de Ingresos; y
- II. Extraordinarios: los aprobados por el Congreso o los derivados de disposiciones administrativas, para atender erogaciones imprevistas o por derivarse de normas o actos posteriores al inicio de un ejercicio fiscal.

Los ingresos del municipio de Fortín durante el periodo de 2010-2016, representaron 45% y 24% de ingresos totales respectivamente, recibidos principalmente por transferencias que corresponden al Ramo 33 (aportaciones federales) y el Ramo 28 (participaciones federales), provenientes del Gobierno Federal, tal como se ilustra en la gráfica 1.1.

Cuadro 2. Ingresos totales Municipales periodo 2010-2016

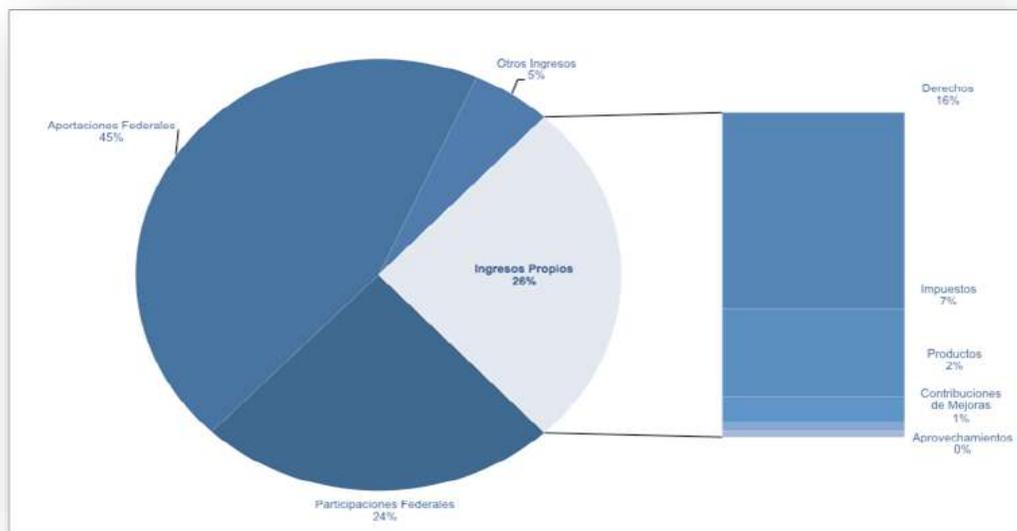
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL	121,400,158	143,263,492	147,699,548	125,848,540	140,287,130	147,539,781	126,917,292
Ingresos Propios Municipales	29,742,012	32,531,672	41,127,488	37,253,200	52,764,465	26,436,216	28,896,744
Impuestos	8,298,348	8,332,735	8,847,781	8,878,399	10,728,681	10,975,323	11,316,491
Contribuciones de Mejoras	457,330	230,491	245,058	160,580	5,173,380	76,628	
Derechos	19,229,242	22,130,449	24,774,793	28,017,753	36,251,146	9,545,680	10,603,956
Productos	613,359	-	7,002,631	17,828	251,427	5,100,103	6,901,267
Aprovechamientos	1,143,733	1,837,997	257,225	178,640	359,831	738,482	75,030
Ingresos Federales y Estatales	74,655,141	87,689,125	105,348,480	86,815,916	84,805,127	116,029,267	98,013,698
Participaciones Federales	25,834,586	28,657,010	30,156,319	32,529,980	34,719,321	38,526,298	38,392,316
Aportaciones federales	48,820,555	59,032,115	75,192,161	54,285,936	50,085,806	77,502,969	59,621,382
Otros ingresos	6,280,278	-	1,223,580	459,562	2,717,538	5,074,298	6,850
Financiamiento	10,722,727	23,042,695	-	1,319,862	-	-	-

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

Los datos de referencia del INEGI de ingresos totales para el municipio revelan un decremento para los periodos de 2010, 2013 y 2016, mientras que para los años correspondientes a 2011, 2012, 2014 y 2015 hubo incrementos en los ingresos totales.

Mientras tanto, los ingresos propios más relevantes para el municipio de Fortín son los derechos y los impuestos, que representan el 16% y 7% de los ingresos totales, respectivamente (Ver *Gráfica 1*).

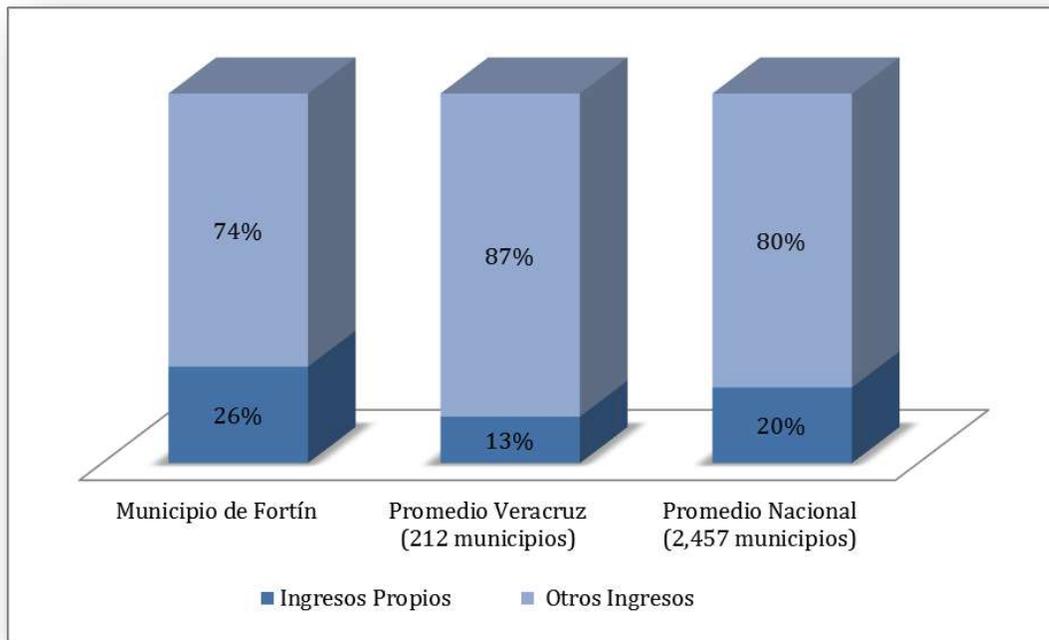
Gráfica 1. Porcentual de los ingresos municipales.



Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

Es importante señalar que el municipio sigue dependiendo de los ingresos federales que representan el 69% de los ingresos totales. Aun así, se muestra que el municipio tiene capacidad de recaudación y esto le da fortaleza financiera para lograr los objetivos de gobierno, tal como se muestra en la gráfica 5.2 en comparativo con el mismo indicador a nivel estatal y nacional.

Gráfica 2. Comparativo de Ingresos Propios como porcentaje de los Ingresos Totales: 2010-2016



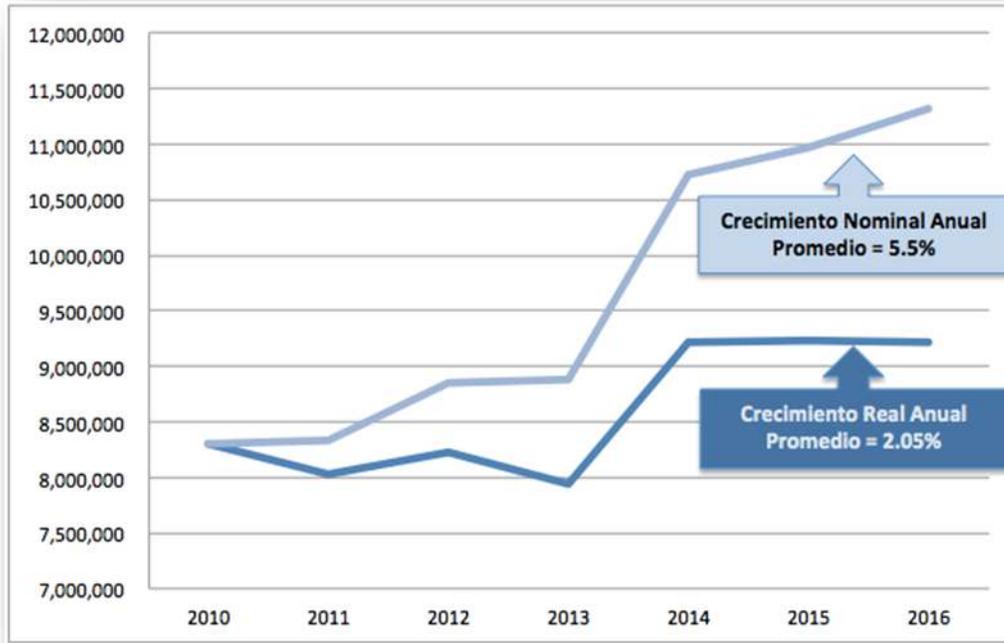
Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

La gráfica muestra que Fortín tiene ingresos propios sostenidos que representan el 26% de los ingresos totales, mientras que en los 212 municipios veracruzanos, esta proporción es apenas del 13%. Incluso los ingresos del municipio se encuentran por encima de la media del total de municipios a nivel nacional, cuyos ingresos propios equivalen al 20% de los ingresos totales.

Los ingresos propios por concepto de impuesto predial son los de mayor recaudación tal como se muestra en la *Gráfica 3*, sin embargo, el crecimiento sigue siendo limitado en la recaudación nominal. El comportamiento creciente es de una tasa promedio del 5.5% anual al descontar el

efecto inflacionario observado en dicho periodo, la línea correspondiente a la recaudación real que muestra una tasa anual promedio del 2.05%.

Gráfica 3 Crecimiento Nominal y Real en la Recaudación de Impuestos 2010-2016



Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

Nota: deflactado con el INPC 2010 = 100

5.1.3.2. EGRESOS

Otro de los elementos que conforman a la Hacienda Pública Municipal es el gasto y el objetivo principal de esta parte, es coadyuvar al desarrollo de la comunidad a través de la aplicación de los recursos que percibe, en programas concretos, ya sea, administrativos, obras, o servicios públicos. El gasto público se destella a través del presupuesto de egresos que es el documento base de control, ya que por este instrumento la autoridad municipal define el destino y gasto durante el ejercicio fiscal.

Conforme al clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la clasificación de los egresos son las erogaciones

destinadas para cubrir los costos directos de la administración, principalmente integrados en los conceptos de servicios personales (nómina), recursos materiales y servicios generales.

Para el periodo de 2010-2016, los egresos municipales de Fortín se incrementaron de 121.4 millones de pesos (mdp) a 126.9 mdp., respectivamente.

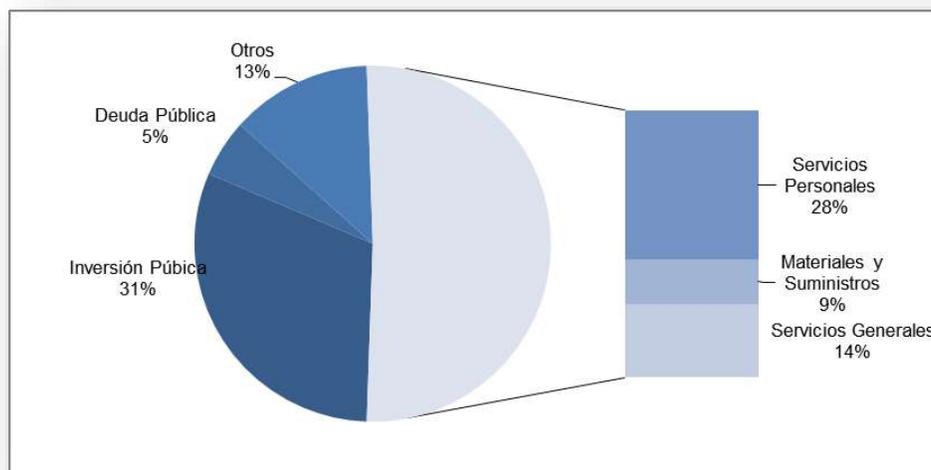
Cuadro 3 Egresos Municipales de Fortín periodo 2010-2016

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Egresos	121,400,158	143,263,492	147,699,548	125,848,540	140,287,130	147,539,781	126,917,292
Servicios personales	32,199,935	42,278,458	44,831,791	39,436,852	41,214,723	32,902,457	39,161,191
Materiales y suministros	8,544,351	11,389,843	12,678,016	9,245,077	12,543,853	15,030,979	12,723,027
Servicios generales	10,825,716	23,484,821	15,792,185	12,959,689	20,633,328	24,404,441	24,500,207
Transferencias, subsidios y otras ayudas	15,812,434	9,389,154	9,510,900	6,723,594	9,415,917	2,000,246	324,805
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,156,499	2,783,960	2,218,082	744,416	4,785,359		
Inversión pública	43,303,711	49,561,535	30,371,011	39,722,892	38,736,588	52,276,805	40,313,218
Otros egresos						1,655,675	
Deuda pública	4,557,512	4,375,721	20,113,746	17,016,020	1,146,219	465,369	2,084,637
Disponibilidad final			12,183,817		11,811,143	18,803,809	7,810,207

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

El gasto público del municipio de Fortín está más sesgado al gasto corriente que a inversión tal como lo muestra la *Gráfica 4*, pues apenas 31% se destina a inversión pública del presupuesto total durante el periodo de 2010-2016.

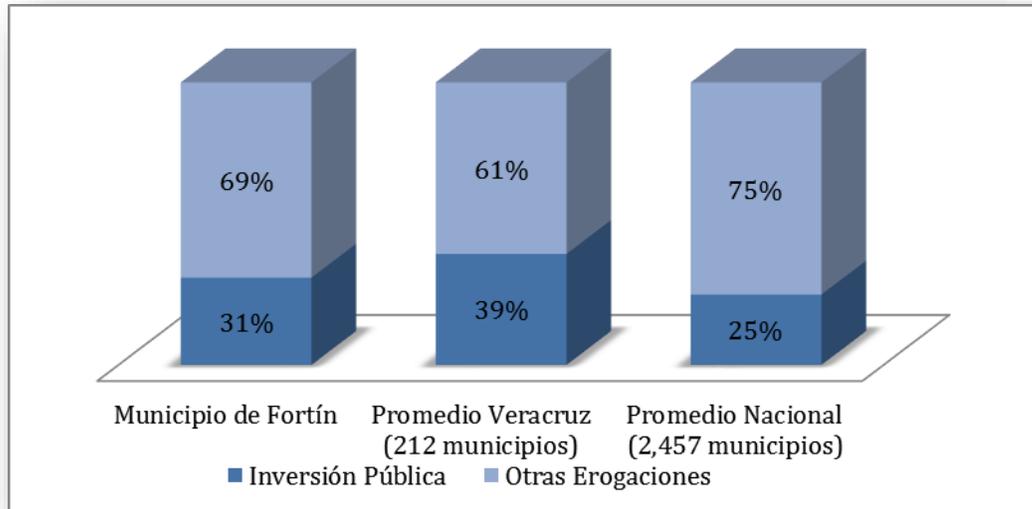
Gráfica 4. Estructura del Gasto Público promedio 2010-2016



Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

Según datos del INEGI, el gasto total para inversión pública de municipios a nivel nacional para el periodo 2010-2016, Fortín destina el 25% para dicho gasto, es decir arriba del promedio de los municipios en el país. Sin embargo, a nivel estatal se encuentra por debajo del promedio, pues invierte apenas un 31% mientras que otros municipios de Veracruz destinan el 39%.

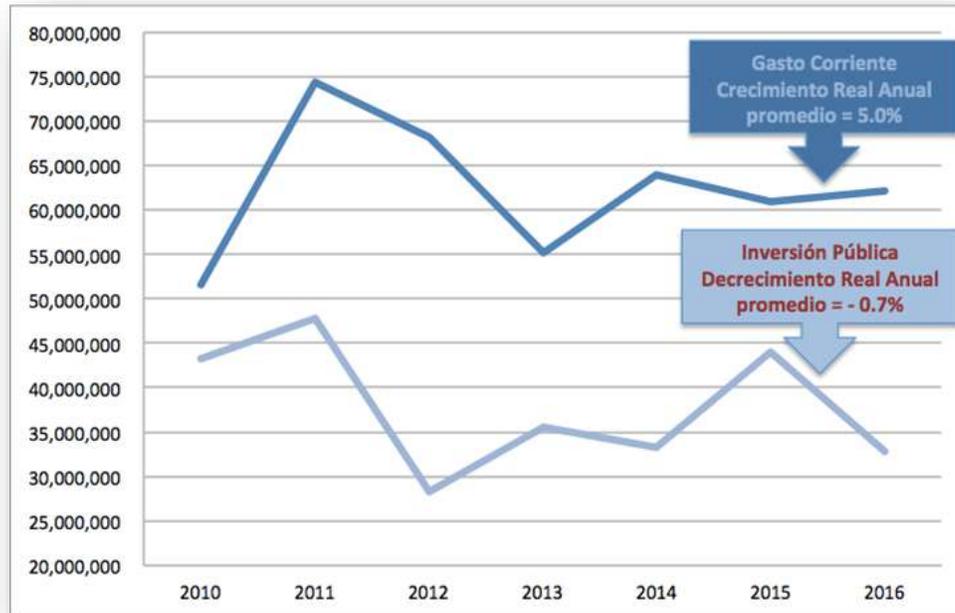
Gráfica 5. Gasto en Inversión Pública como porcentaje del Gasto Total (2010-2016)



Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

El municipio en términos reales (descontando la inflación), presenta un gasto en inversión pública decreciente para el periodo 2010-2016. Por su parte, en el mismo periodo, el gasto corriente se ha incrementado a razón de una tasa anual promedio real de 5.0%. Como se puede observar a continuación, dicho incremento limita la capacidad de inversión en obra pública del mismo.

Gráfica 6. Gasto Corriente vs Inversión Pública



Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.
 Nota: deflactado con el INPC 2010 = 100

5.1.3.3. DEUDA PÚBLICA

En materia de deuda pública, según registros de Financiamiento y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único de la SHCP, al 31 de diciembre de 2016, las obligaciones financieras del municipio de Fortín ascendían a \$6,595,894, correspondientes a dos emisiones bursátiles emitidas el 16 de diciembre de 2008, por un monto inicial de \$5,770,662 y \$4,755,541, respectivamente.

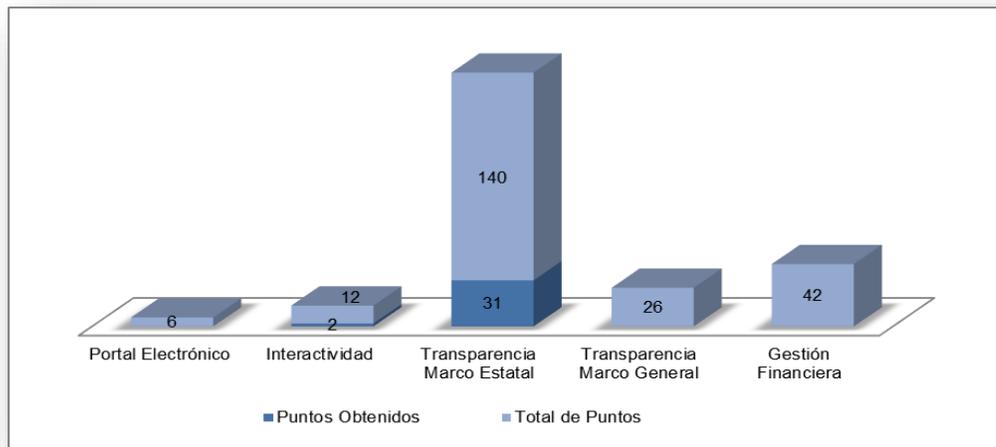
Para Fortín, es importante incluir dentro del presupuesto de egresos los montos necesarios para satisfacer puntualmente los compromisos contraídos de la contratación de financiamientos como lo señala la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, logrando un adecuado seguimiento y control en materia de gasto, deuda y contratación de créditos y empréstitos.

5.1.3.4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el Informe Final del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), en una revisión de los portales de internet municipales, se concluye que el portal de Internet del Municipio de Fortín únicamente cumple con el 15% de las obligaciones de transparencia y de información financiera valoradas por el ORFIS durante el ejercicio fiscal 2016.

La siguiente gráfica permite ilustrar los resultados obtenidos por el municipio de Fortín.

Gráfica 7. Resultados de la Evaluación de Transparencia Municipal



Fuente: Informe General del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto. Capítulo ORFIS.

El apartado correspondiente a i) Portal Electrónico, hace referencia a las características generales del portal electrónico del municipio (tipo de hospedaje, mapa del sitio y link activo que muestre las condiciones y reglas de seguridad); ii) Interactividad, evalúa las condiciones de interactividad entre el portal y los usuarios (existencia de foros, chats o blogs; cajas de texto para escribir sugerencias; links para contestar encuestas; y referencias de actividades en redes sociales; entre otras); iii) Marco Estatal de Transparencia, valora el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (publicación de información relativa a estructura administrativa, sueldos y salarios, presupuestos, auditorías, enajenaciones, inventario de bienes,

registros de solicitudes de información, entre otras); iv) Marco General de Transparencia, que revisa diversas obligaciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (relación de servidores públicos comisionados, gastos de comunicación social, contratos de servicios profesionales, declaraciones patrimoniales, entre otras); y v) Gestión Financiera, que hace referencia a la información contable y presupuestaria mínima que deben presentar los ayuntamientos de los municipios, de conformidad con lo establecido por el Artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De un total de 226 puntos posibles, el municipio de Fortín únicamente alcanzó 33 puntos: 2 en el apartado correspondiente a Interactividad y 31 en el rubro denominado Transparencia. Por otro lado, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, profundiza los esquemas de transparencia y rendición de cuentas, extendiendo a todos los entes públicos la obligación de entregar información financiera. Además, se crea un registro público único de endeudamiento e instaura un sistema de alertas con base en tres indicadores:

- Un indicador que es cociente de las obligaciones sobre los ingresos de libre disposición (ILD)
- El indicador del servicio de la deuda como porcentaje de los ILD, que mide la capacidad de pago; y
- El indicador de obligaciones de corto plazo y con proveedores sobre los ingresos totales. Con base en estos indicadores se otorgan una calificación de tres categorías: endeudamiento estable, endeudamiento en observación y endeudamiento elevado.

5.1.4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
<p>O1.1. Finanzas sanas</p> <p>Incrementar la recaudación municipal mediante la modernización del Sistema de Recaudación que simplifique y facilite el cumplimiento de las obligaciones hacendarias y el pago de derechos al Ayuntamiento por parte de la ciudadanía.</p> <p>Propiciar un gasto</p>	<p>O1.1.E1. Modernizar el sistema recaudatorio, mediante instrumentos y mecanismos que faciliten a la sociedad el cumplimiento de sus contribuciones.</p> <p>O1.2. Implementar mecanismos de control del gasto administrativo, con criterios de austeridad</p>	<p>1. Incrementar la recaudación de ingresos propios municipales.</p> <p>2. Modernizar el Sistema de Recaudación Municipal a través de TIC.</p> <p>3. Crear esquemas de estímulos para ampliar la base de contribuyentes que cumplan con sus responsabilidades fiscales y el pago de servicios municipales.</p> <p>4. Capacitar al personal del área de recaudación municipal en sistemas de recaudación más eficientes.</p> <p>5. Establecer convenios con comercios locales para facilitar el cumplimiento de obligaciones hacendarias y el pago de servicios municipales a la ciudadanía.</p> <p>6. Crear módulos de recaudación y unidades móviles</p>

público más eficiente.	y eficiencia.	con base en el uso de las TIC y app para facilitar el pago de los contribuyentes.
O1.2. Transparencia y Rendición de Cuentas Consolidar la administración pública municipal con base en procesos de gestión incluyente y la participación de la sociedad para garantizar la rendición de cuentas y con transparencia.	O1.2.E1. Reforzar el ejercicio de la administración municipal cumpliendo con los protocolos de transparencia y rendición de cuentas, en el marco normativo de gestión para resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar respuesta al 100% de las solicitudes de información a la ciudadanía. 2. Actualizar trimestral el portal de transparencia. 3. Capacitación de los servidores públicos para sensibilización para mejorar la atención a la sociedad. 4. Instalar módulos de atención para que la ciudadanía tenga acceso a la información de los recursos públicos municipales.
O1.3. Gobierno y gestión. Fortalecer la gestión y procesos administrativo para contar con un ejercicio público ordenado, efectivo, con rendición de cuentas, transparente con la participación ciudadana.	O1.3.E1. Actualizar el equipo y los procesos técnico-administrativos del Ayuntamiento en todas las instancias, conforme al esquema PbR.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar el método PbR en la elaboración de los programas para la atención ciudadana, control, finanzas sanas y optimización de recursos presupuestarios, humanos y materiales. 2. Capacitar al personal del municipio en la metodología de PbR como modelo de una nueva cultura administrativa. 3. Instrumentar mecanismos para agilizar la atención ciudadana. 4. Mejorar los tiempos hasta en un 35% de atención a la ciudadanía en el pago de obligaciones y servicios municipales.

5.1.5. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2024	Plan Veracruzano de Desarrollo 2016 - 2018	Plan Nacional de Desarrollo 2012 - 2018	Objetivos de desarrollo Sostenible 2030 (PNUD)
<p>O1.1. Mejora recaudatoria</p> <p>Incrementar la recaudación municipal mediante la modernización del Sistema de Recaudación que simplifique y facilite el cumplimiento de las obligaciones hacendarias y el pago de derechos al Ayuntamiento por parte de la ciudadanía.</p>	<p>T1. Reorganizar las Finanzas</p> <p>A8: Incrementar la en la recaudación de ingresos estatal y apoyar a los municipios en el mismo sentido, implantando sistemas de actualización de catastros y ampliación de bases de contribución.</p>	<p>VI.4. México Próspero</p> <p>Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno</p> <p>4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público.</p>	<p>Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p>
<p>O1.2. Transparencia y Rendición de Cuentas</p> <p>Consolidar la administración pública</p>	<p>T1. Reorganizar las Finanzas</p> <p>A9. Mejorar y modernizar los mecanismos de transparencia</p>	<p>VI.A. E: Gobierno Cercano y Moderno. Garantizar el acceso a la información y a la</p>	

municipal con base en procesos de gestión incluyente y la participación de la sociedad para garantizar la rendición de cuentas y con transparencia.	en la aplicación y el destino de los recursos del estado. Es importante que todos los veracruzanos sepan a detalle en qué se gasta el presupuesto del estado. Se abrirán todas las cuentas estatales. ¡Puertas y cuentas abiertas!.	protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas.	
O1.3. Fortalecer la gestión y procesos administrativo para contar con un ejercicio público ordenado, efectivo, con rendición de cuentas, transparente con la participación ciudadana.	T1. Reorganizar las Finanzas 6. Realizaremos una reingeniería profunda de la administración y las finanzas del gobierno del estado.		

Fuente: Elaboración propia con información del PND 2013-2018 y PVD 2018

5.1.6. MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Estado Actual	Meta 2021	Meta 2038
O1.1. Finanzas Sanas.	Porcentaje de ingresos propios respecto de los ingresos totales municipales.	Ingresos Propios Municipales / Ingresos Totales.	23%	30%	50%
	Porcentaje de gasto en servicios personales respecto al gasto total.	Gasto en Servicios Personales / Gasto Total.	31%	28%	25%
	Porcentaje de gasto en Materiales y Suministros respecto al gasto total.	Gasto en Materiales y Suministros / Gasto Total.	10%	9%	6%
	Porcentaje de gasto en Servicios Generales respecto al gasto total.	Gasto en Servicios Generales / Gasto Total.	14%	12%	10%
O1.2. Transparencia y Rendición de Cuentas	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Número de obligaciones cumplidas / Numero de obligaciones totales.	22%	60%	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Número de obligaciones cumplidas / Numero de obligaciones totales.	0%	50%	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Número de obligaciones cumplidas / Numero de obligaciones totales.	0%	50%	100%



Seguridad Ciudadana

5.2. SEGURIDAD CIUDADANA

5.2.1 CONTEXTO

La seguridad ciudadana, es una de las principales preocupaciones de la sociedad, la responsabilidad por parte de las autoridades correspondientes de dotar de los elementos necesarios para mantener la paz, seguridad, contener las violencias y establecer un ambiente de prevención del delito debe ser una de las prioridades de toda entidad gubernamental. Con ello se busca dotar de espacios de paz y libres de violencia, generando el bienestar social que los fortinenses necesitan.

Los fortinenses demandan que la justicia se aplique y las instituciones encargadas de salvaguardar a la ciudadanía cumplan con su misión de proteger a la sociedad, para mitigar la violencia, así como la creciente delincuencia, que incide no solo en el municipio de Fortín, sino también en los municipios vecinos (Amatlán de los Reyes, Chocamán, Córdoba, Atzacan, Ixtaczoquitlán y Naranja).

La seguridad ciudadana es uno de los componentes que trasgreden y vulneran la calidad de vida de los fortinenses. Este fenómeno debe atenderse de manera transversal, con un enfoque multidisciplinario, incumbe coadyuvar a los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), así como la sociedad civil para articular y gestar un sentido de comunidad, el cual devuelva a la ciudadanía una percepción de paz y seguridad.

Se detecta insuficiencia de indicadores oficiales disponibles para la temática de seguridad ciudadana, tanto a nivel municipal como a nivel estatal. En el caso del ayuntamiento de Fortín en su portal de transparencia, no se han publicado indicadores en los apartados correspondientes sobre: infraestructura disponible, personal, percepciones salariales, así como estadísticas de delincuencia o prevención del delito.

El diagnóstico sobre la seguridad ciudadana toma como base el “Índice de Incidencia Delictiva”, elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018), como eje estratégico para identificar los delitos que tienen mayor presencia e impacto en el municipio de Fortín, Veracruz. Este indicador es una fuente oficial y permite reconocer las principales modalidades de delitos cometidos, tanto del fuero común como del federal, en

cada uno de los municipios a nivel nacional. Se reporta a nivel mensual desde el 2011 a la fecha.

5.2.2 ESTADO DE LA FUERZA POLICIAL

El estado de la fuerza policial en el municipio de Fortín es una de sus principales decadencias, lo cual se ve reflejado en el índice de incidencia delictiva, ya que la vulnerabilidad de la sociedad es elevada, las tasas de delitos en su gran mayoría son por encima de la media estatal y en algunos casos (tal como se verá en el apartado de Incidencia Delictiva), sus tasas de delitos son de las más altas entre los municipios de influencia.

La selección del personal a reclutar para incorporarse a la fuerza policial de Fortín debe ir encaminada a cumplir los estándares mínimos tanto nacionales como internacionales. Hay que tomar en cuenta que todos los candidatos a pertenecer a la policía municipal deben de cumplir con el “Certificado Único Policial”, siendo una obligación establecida en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 41, fracc. V, 85, fracc. II y 88, inciso B, fracc. II), en donde todos los elementos pasan por las pruebas de: evaluación de control de confianza; evaluación de competencias básicas o profesionales; evaluación del desempeño académico y formación inicial.

El tamaño de la fuerza policial de acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés United Nations Office on Drugs and Crime), establece que en promedio debe de existir 2.8 policías por cada mil habitantes (2006), mientras que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2017) establece que el estándar mínimo que debe prevalecer en el país es de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes.

En el caso del municipio de Fortín, tomando en cuenta el estándar mínimo nacional y la población para el 2017, debería de contar con una fuerza policial municipal actual mínima de 118 elementos, sin embargo, de acuerdo al estándar internacional, la fuerza policial debería ser de al menos 183 elementos.

5.2.3 HOMICIDIOS DOLOSOS

De acuerdo a los datos obtenidos a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2017), la tasa de homicidios dolosos en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave era de 1.91 por cada diez mil habitantes, y para Fortín era de 2.6, cifra que representa un 36% superior a la media estatal. Pero si comparamos a municipios que son vecinos de Fortín, cómo el caso de Córdoba y Naranja, estos presentan tasas de 4.79 y 4.22 respectivamente, las cuales representan tasas superiores al 150% de la media estatal.

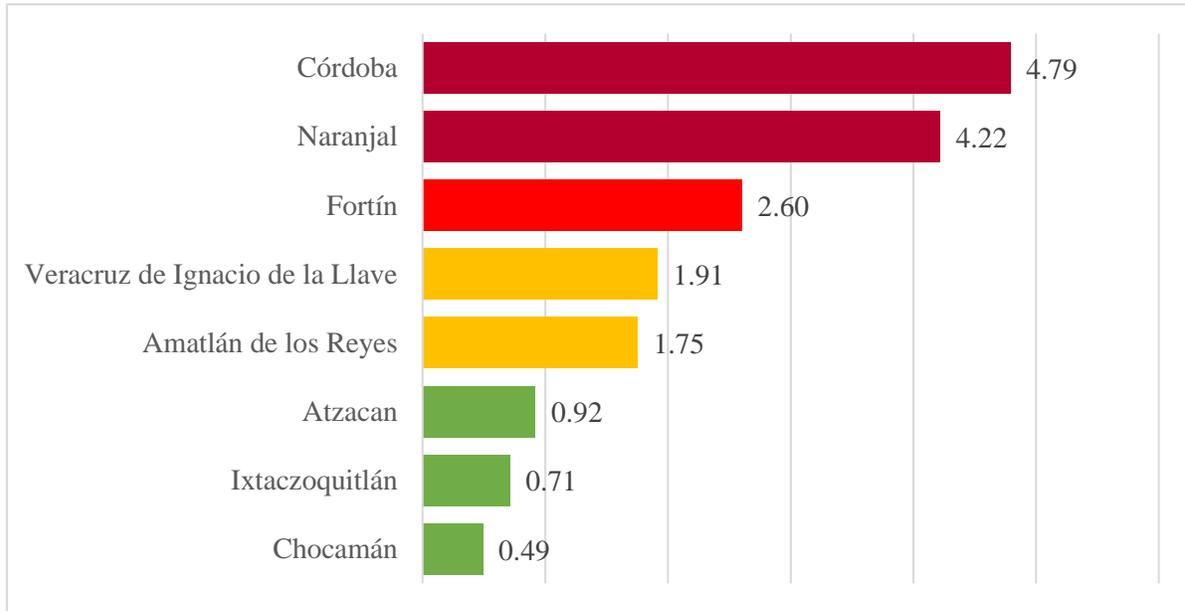
Cuadro 4. Tasa de Homicidios por cada 10,000 habitantes, Fortín y Municipios Colindantes, 2017

Municipio	Homicidios Dolosos	Tasa por 10 mil habitantes
Córdoba	100	4.79
Naranja	2	4.22
Fortín	17	2.60
Amatlán de los Reyes	8	1.75
Atzacan	2	0.92
Ixtaczoquitlán	5	0.71
Chocamán	1	0.49
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,562	1.91

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal 2011 – 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> consultado el 20 de enero de 2018.

A partir de esta información se determinó la pertinencia de representar esta información a través de un semáforo, el cual permite observar el estado en el que se encuentran los municipios que colindan con Fortín en comparación con la media estatal. Para esto, el semáforo se clasifica de la siguiente manera: verde, cifra inferior al 25% de la media estatal; amarillo, cifra entre un 25% inferior y un 25% superior a la media estatal; rojo claro, cifra superior al 25% de la media estatal pero inferior al 100%; y rojo oscuro, cifra superior al 100% a la media estatal.

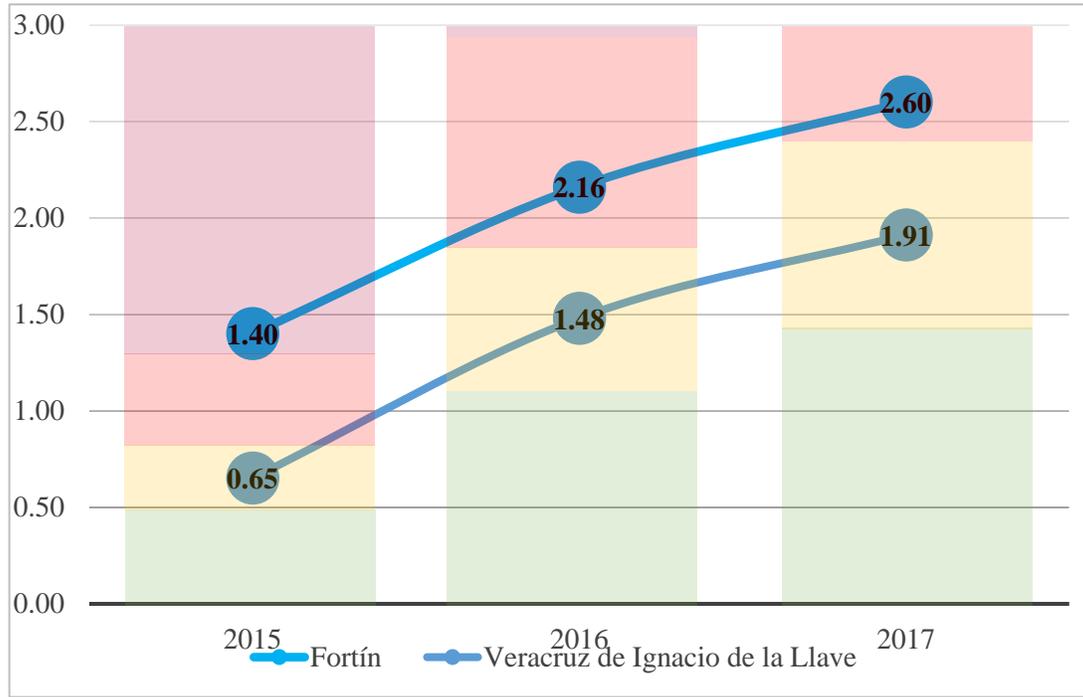
Gráfica 8. Semáforo de la Tasa de Homicidios por cada 10,000 habitantes, Fortín y Municipios Colindantes, 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal 2011 – 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> consultado el 20 de enero de 2018.

La tasa de homicidios dolosos por cada diez mil habitantes en Fortín pasó de 1.4 en el 2015 a 2.6 en el 2017, sin embargo, la tasa a nivel estatal se ha elevado dramáticamente, al elevarse en ese mismo periodo en un 193.84%, mientras que en Fortín se incrementó en un 85.71%. El impacto que repercute es que aparentemente al comparar la tasa de homicidios año por año, estos en contraste con la media estatal han ido disminuyendo, en 2015 se tenía una diferencia del 115%; en 2016 se tenía una diferencia del 46%; y para 2017, una diferencia de 36%. Por lo que, si elaboramos un semáforo, se verá como la tendencia es pasar de un rojo oscuro (en 2015), a un pronóstico de amarillo para el 2018 o 2019, pero se dará este efecto por el incremento de los homicidios a nivel estatal, no por las acciones de prevención del delito que se estén tomando en el municipio.

Gráfica 9. Tasa de Homicidios por cada 10,000 habitantes, Fortín y Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2015 - 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal 2011 – 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> consultado el 20 de enero de 2018.

5.2.4 INCIDENCIA DELICTIVA

A partir de la información publicada sobre incidencia delictiva por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018) a nivel municipal para el periodo 2011 – 2017, se pueden detectar los principales delitos que tienen incidencia en el municipio de Fortín y en su zona de influencia.

Los indicadores se refieren a la presunta ocurrencia de delitos registrados (ya sea en averiguaciones previas iniciadas o bien en carpetas de investigación), ante las instancias correspondientes sean del fuero común o federal (en el caso de Veracruz ante la Fiscalía General del Estado y en la delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado). Sin embargo, no se consideran aquellos delitos que no son denunciados ante un ministerio público o ante la instancia correspondiente, a este fenómeno se le denomina como “Cifra Negra”.

La “Cifra Negra”, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), elaborada por el INEGI en el 2017, permite estimar que a nivel nacional fue de 93.6% para el 2016, mientras que para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave fue de 92.8%, esto quiere decir que en el estado se denunciaron 7.2 delitos de cada 100. Esto indica que una gran cantidad de delitos no son denunciados o bien se quedan en averiguaciones previas iniciadas, pero no se continuó con la investigación, por lo tanto, existe un alto grado de impunidad de los delitos cometidos.

En término de valores absolutos, el número de delitos registrados para el municipio de Fortín suman 840 para el 2017, siendo el tercer municipio de la región con mayor número de delitos registrados, ubicándose en primer lugar al municipio de Córdoba seguido de Ixtaczoquitlán.

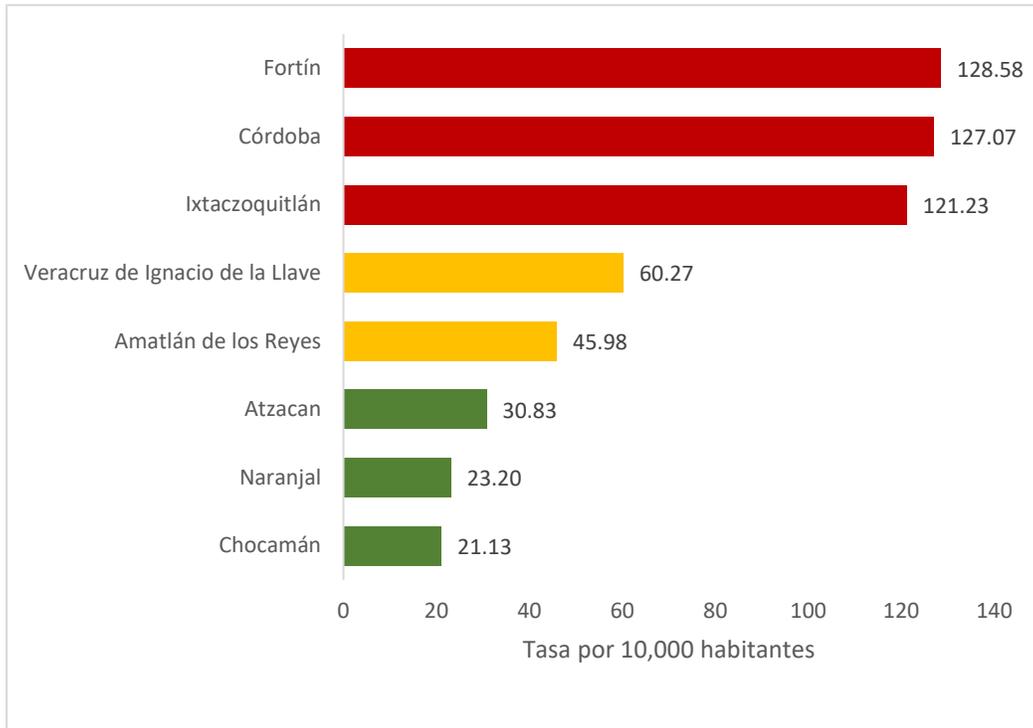
Cuadro 5. Incidencia Delictiva, Fortín y Municipios Colindantes, 2017

Municipio	Incidencia Delictiva del Fuero Común	Tasa de Incidencia Delictiva
Córdoba	2653	127.07
Ixtaczoquitlán	852	121.23
Fortín	840	128.58
Amatlán de los Reyes	210	45.98
Atzacan	67	30.83
Chocamán	47	21.13
Naranjal	11	23.20
Veracruz de Ignacio de la Llave	49,205	60.27

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal 2011 – 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> consultado el 20 de enero de 2018.

Cuando se habla de la tasa de incidencia delictiva por cada diez mil habitantes, Fortín se ubica en primer lugar al tener una tasa de 128.58; seguido de Córdoba con una tasa de 127.07; e Ixtaczoquitlán con una tasa de 121.23. Estos datos permiten detectar cómo los tres municipios que están conurbados suman la mayoría de los delitos que se registran en el área de influencia. Demostrando como el tema de inseguridad es un factor que permea a toda la sociedad que habita en la zona, por lo que es altamente recomendable el establecer programas y estrategias en común entre los municipios de la zona conurbada para atacar el problema de seguridad desde una visión conjunta evitando trabajar de manera aislada.

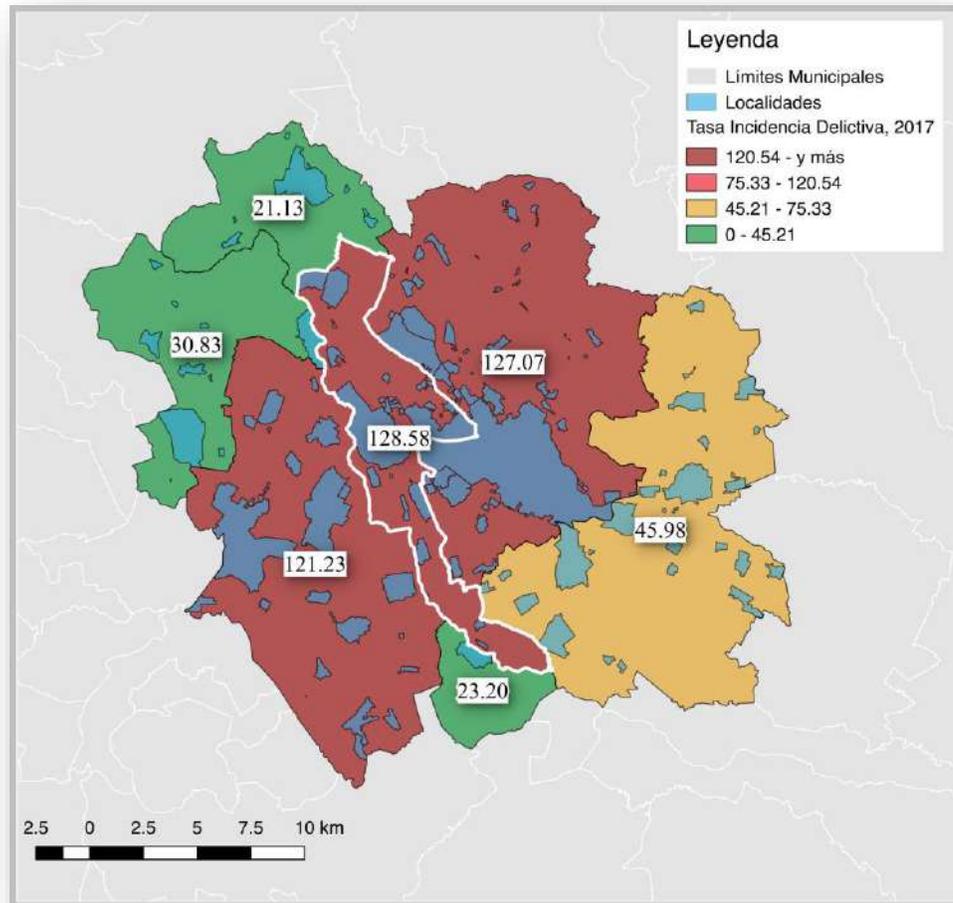
Gráfica 10. Tasa de Incidencia Delictiva por cada 10,000 habitantes, Fortín y Municipios Colindantes, 2017.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal 2011 – 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> consultado el 20 de enero de 2018.

Se detecta que la tasa de incidencia delictiva por delitos del fuero común por cada diez mil habitantes para Fortín es de 128.58 delitos, al aplicar un análisis por semaforización, se clasifica de acuerdo a la media estatal, la cual tiene un valor de 60.27 delitos, quedando los rangos de la siguiente manera: verde, con tasas de 0 a 45.21, comprende a municipios que se encuentran por debajo del 25% de la media estatal; amarillo, con tasas de 45.21 a 75.33, municipios con tasas entre un 25% inferior y un 25% superior a la media estatal; rojo claro, con tasas de 75.33 a 120.44, municipios con tasas superiores al 25% de la media estatal pero inferiores al 100%; rojo oscuro, con tasas de 120.44 y más a la media estatal.

Mapa 1. Tasa de Incidencia Delictiva por cada diez mil habitantes, Fortín y Municipios Colindantes, 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal 2011 – 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> consultado el 20 de enero de 2018.

El mapa anterior permite identificar en un semáforo la localización de los municipios que presentan mayores problemas de seguridad de acuerdo a la incidencia delictiva, en donde se obtiene lo siguiente: verde, ubicando a los municipios de Chocamán (21.13), Naranjal (23.20) y Atzacán (30.83); amarillo, ubicando a Amatlán de los Reyes (45.98); rojo oscuro, ubicando a Ixtaczoquitlán (121.23), Córdoba (127.07) y Fortín (128.58). Derivado de lo anterior y que tres de los municipios que colindan con Fortín se ubican en un rango de Rojo Oscuro conlleva a que la percepción y sentir de la ciudadanía de la zona conurbada es de inseguridad y temor.

Gráfica 11. Tasa histórica de Incidencia Delictiva por cada 10,000 habitantes, Municipio de Fortín y Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2011 – 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal 2011 – 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> consultado el 20 de enero de 2018.

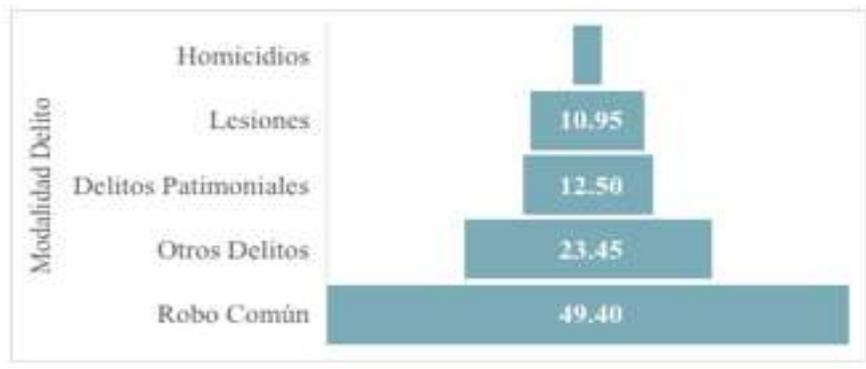
La tasa de incidencia delictiva para el municipio de Fortín para el periodo comprendido entre el 2011 al 2017 ha tenido un comportamiento notoriamente más elevado históricamente en comparación con la media estatal, únicamente para el 2013 se cuenta con una tasa por debajo de la media estatal al contar con 41.67, caso que es atípico, ya que coincide que ese mismo año el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cuenta con la tasa media más elevada de los últimos 7 años. Por otro lado, el año con mayor delincuencia registrada fue el 2017 al contabilizar 128.58 delitos; denotando una variación entre las tasas de 86.91 delitos representando un alza del 208.56% en 5 años.

5.2.5 MODALIDADES DE DELITOS

De acuerdo a la clasificación por modalidad de delitos que maneja el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018) se tiene que en total se registraron (en valores absolutos) 840 delitos, siendo los de mayor incidencia: Robo Común (49.40%), Otros Delitos (23.45%), Delitos Patrimoniales (12.5%) y Lesiones (10.95%).

En cuanto a la modalidad de delitos cometidos en el municipio de Córdoba para el 2017, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018), se tiene que para ese año se cometieron 840 delitos, siendo los de mayor incidencia: Robo Común (49.40%), Otros Delitos (23.45%), Delitos Patrimoniales (12.5%), Lesiones (10.95%) y Homicidios (2.86%).

Gráfica 12. Principales modalidades de delitos cometidos, municipio de Fortín y estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2011 – 2017

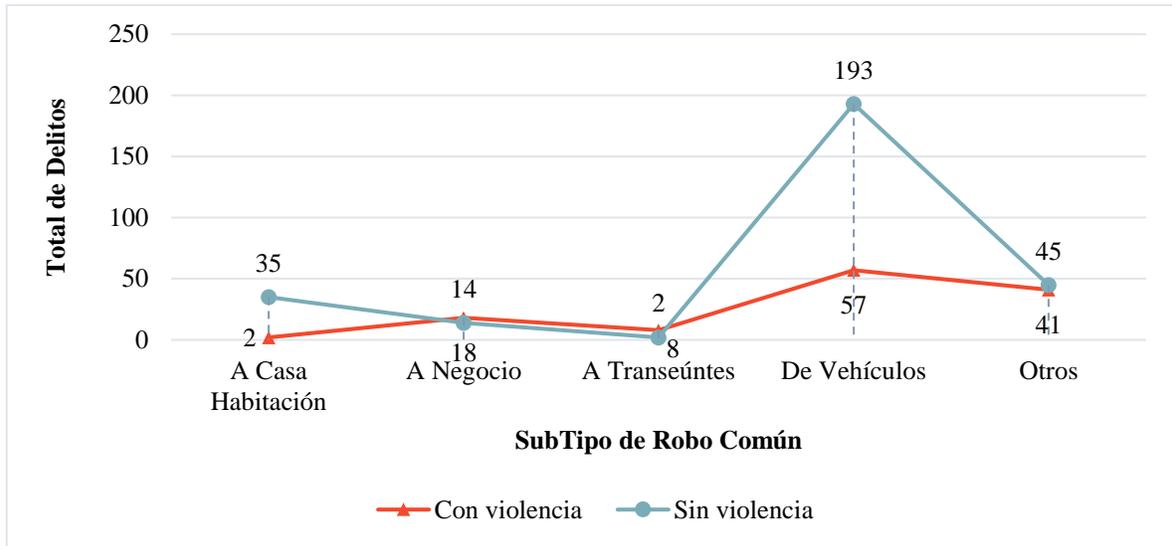


Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal 2011 – 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> consultado el 20 de enero de 2018.

5.2.5.1 ROBO COMÚN

Los delitos de mayor incidencia en el municipio de Fortín son relativos a la modalidad de Robo Común, siendo estos con violencia o sin violencia, clasificándose por los siguientes tipos: Casa Habitación, Negocio, Transeúntes, Vehículos y otros delitos. Para el 2017, el delito del fuero común de mayor ocurrencia fue el robo de vehículos con 250 unidades (77.2% sin violencia y 22.8% con violencia) esto es un promedio diario de casi un vehículo robado; seguido de otros delitos los cuales suman 86; robo a casa habitación con 37 donde el 94.5% es sin violencia indicando que los delincuentes operan cuando la vivienda se encuentra sola; se reportaron 32 robos a negocios, en donde el 56.25% fue con violencia; por último se tiene el robo a transeúntes, en donde se reportaron 10 delitos, siendo el 80% con violencia.

Gráfica 13. Clasificación de delitos cometidos por subtipo de robo común, Municipio de Fortín, 2011 – 2017

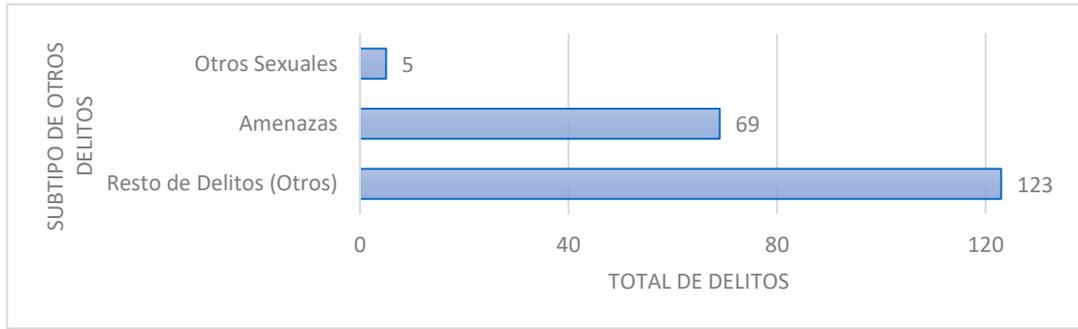


Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal 2011 – 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> consultado el 20 de enero de 2018.

5.2.5.2 OTROS DELITOS

Estos contemplan la clasificación por: otros delitos sexuales con 5 casos; amenazas con 69 casos; y el resto de los delitos con 123 casos. En este apartado por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, no expone la metodología que permita identificar cuáles son el resto de los delitos, por lo que es un concepto muy general que puede ocultar un delito de mayor impacto e incidencia para el municipio de Fortín.

Gráfica 14. Clasificación de delitos cometidos por subtipo de otros delitos, Municipio de Fortín, 2011 – 2017

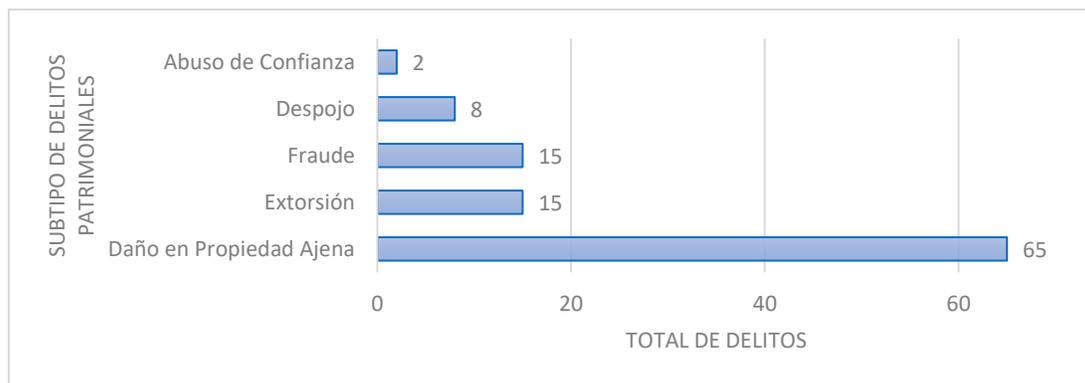


Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal 2011 – 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> consultado el 20 de enero de 2018.

5.2.5.3 DELITOS PATRIMONIALES

Los delitos patrimoniales se refieren a aquellos relativos al fraude, extorsión, despojo, daño en propiedad ajena y abuso de confianza; esto es, delitos relativos al patrimonio de los ciudadanos. Dentro de estos delitos, para el 2017, se detectó que el principal delito fue el daño en propiedad ajena con 65 casos, representando el 61.9%; le sigue el fraude y extorsión cada uno con 15 casos, con una incidencia del 28.5% por los dos tipos de delitos.

Gráfica 15. Clasificación de delitos cometidos por subtipo de Delitos Patrimoniales, Municipio de Fortín, 2011 – 2017

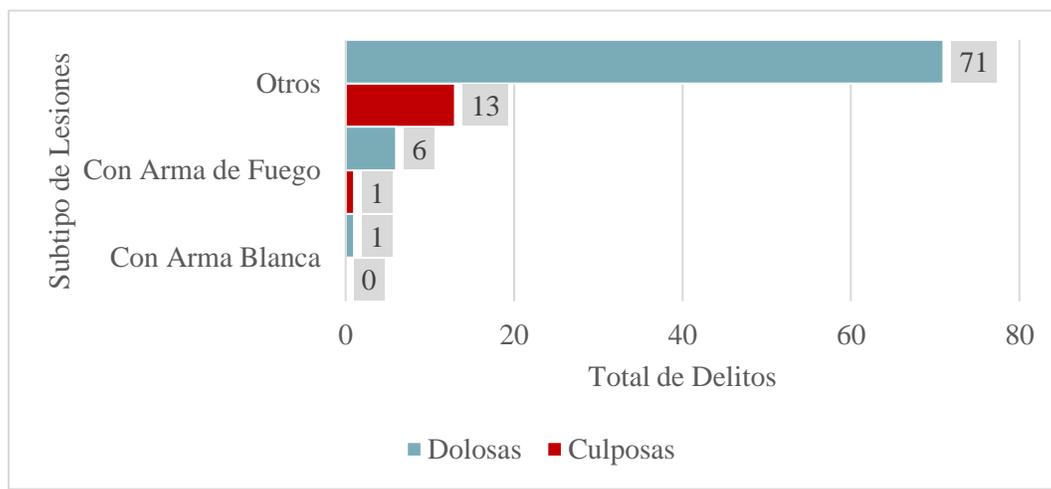


Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal 2011 – 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> consultado el 20 de enero de 2018.

5.2.5.4 LESIONES

Fortín se demuestra que solamente hubo un caso con arma de fuego y 13 casos con en donde se infringió una lesión por otros medios. Existen también las lesiones dolosas, estas son aquellas que fueron realizadas de manera premeditada, con alevosía y/o ventaja, por una de las partes, registrando para Fortín una lesión con arma blanca; 6 con arma de fuego; y 71 por otros medios.

Gráfica 16. Clasificación de delitos cometidos por subtipo de Lesiones, Municipio de Fortín, 2011 – 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal 2011 – 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> consultado el 20 de enero de 2018.

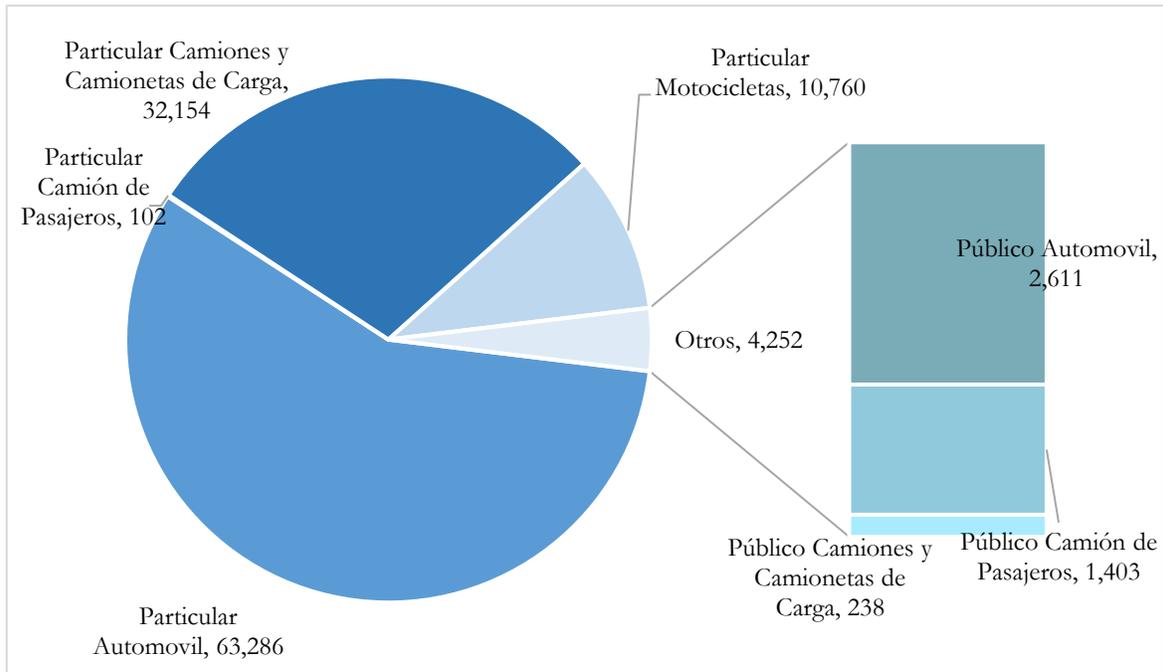
5.2.6 ROBO DE VEHÍCULOS

El robo de vehículos es uno de los factores delictivos que más se destaca en el sentir de la población. De acuerdo con los vehículos de motor registrados en circulación (INEGI, 2017) para el 2016, el parque vehicular total de los municipios que colindan con Fortín es de 110,557 unidades, esto es hay 1 unidad automotora por cada 4 habitantes.

De los vehículos registrados para el 2016, los automóviles particulares representan el 57.24%; seguidos de los camiones y camionetas de carga particulares con el 29.08%; y de las motocicletas con 9.73%. En el caso de las unidades automotoras dedicadas al transporte público, estas apenas representan el 3.84% del total del parque vehicular, siendo el automóvil

público el más importante en este sector con el 61.40% de estos; y en segundo lugar el camión de pasajeros con el 32.99%.

Gráfica 17. Parque Vehicular en el Municipio de Fortín y Municipios Colindantes, 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Vehículos de motor registrados en circulación (datos de 2016), de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/descarga/ficha.html?tit=83061&ag=0&f=csv> consultado el 25 de enero de 2018.

Este contexto sirve para detectar el motivo que desata una importancia este tipo de delito ante la ciudadanía, en donde de acuerdo a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018), la zona de influencia representa el 10.66% de delitos a nivel estatal, la tasa media de robo de vehículos es de 9.8, mientras que la tasa media de la zona de influencia es de 19.52.

De las 853 unidades hurtadas en la zona de influencia el 2017, el 37.75% de ellas fue con violencia. Los principales municipios de la zona en donde más se da este fenómeno es Córdoba (6 lugar estatal), Fortín (12 lugar estatal) y Amatlán de los Reyes (31 lugar estatal).

Cuadro 6. Incidencia Delictiva, Robo de Vehículos en el Municipio de Fortín y Municipios Colindantes, 2017

Municipio	Total	% Con Violencia	% Sin Violencia	Representación Estatal	Lugar	Tasa por 10,000 hab.	Lugar	Tasa por robo con violencia por 10,000 hab	Lugar
Fortín	250	22.80%	77.20%	3.12%	10	38.27	1	8.73	12
Córdoba	507	45.56%	54.44%	6.34%	4	24.28	8	11.06	6
Ixtaczoquitlán	57	19.30%	80.70%	0.71%	25	8.11	36	1.57	70
Amatlán de los Reyes	27	62.96%	37.04%	0.34%	39	5.91	44	3.72	31
Atzacan	7	57.14%	42.86%	0.09%	76	3.22	80	1.84	59
Naranjal	1	100%	0.00%	0.01%	149	2.11	99	2.11	52
Chocamán	4	25.00%	75.00%	0.05%	97	1.97	101	0.49	123
Total de Municipios Colindantes	853	37.75%	62.25%	10.66%		19.52		7.37	

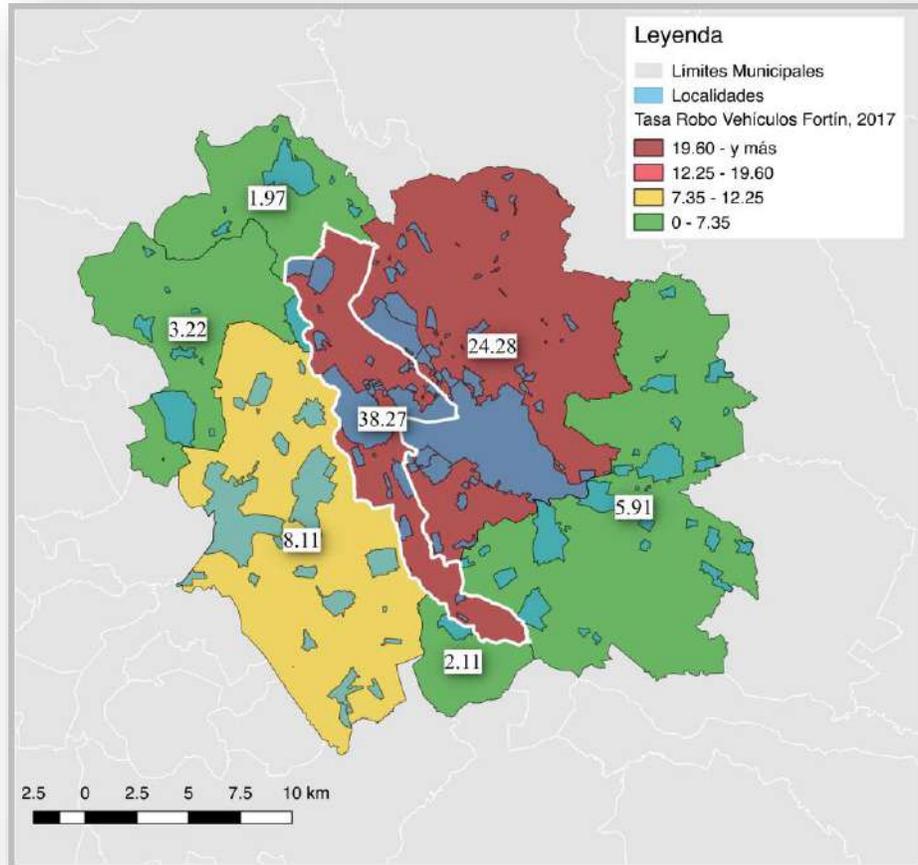
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal 2011 – 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> consultado el 20 de enero de 2018.

Para Fortín, se destaca que es el municipio que ocupa el primer lugar a nivel estatal en robo de vehículos de acuerdo a la tasa por diez mil habitantes, representando el 3.12% del total a nivel estatal. La tasa por diez mil habitantes tiene un valor de 38.27; ello indica que en comparación con la tasa media estatal (9.8) se tiene un 290.51% por arriba del valor de referencia.

Al aplicar un análisis por semaforización de la tasa de robo de vehículos para el 2017, se clasifica de acuerdo a la tasa media estatal por cada diez mil habitantes, quedando los rangos de la siguiente manera: verde, de 0 a 7.35, comprende a municipios por debajo del 25% de la media estatal; amarillo, de 7.35 a 12.25, municipios con entre un 25% inferior y un 25% superior a la tasa media estatal; rojo claro, de 12.25 a 19.60, municipios por encima del 25% de la tasa media estatal pero inferiores al 100%; Rojo oscuro de 19.60 y más a la tasa media estatal.

A partir de la semaforización se demuestra cómo los indicadores son alarmantes para Fortín, tomando en cuenta el tamaño de la población y parque vehicular, ya que es un problema que en caso de no atenderse de manera oportuna puede llevar a niveles críticos, en donde se puede ir expandiendo a los municipios vecinos, por lo que es un foco rojo que debe ser considerado una prioridad.

Mapa 2. Incidencia Delictiva, Tasa de Robo de Vehículos en el Municipio de Fortín y Municipios Colindantes, 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal 2011 – 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> consultado el 20 de enero de 2018.

5.2.7 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
O2.1. Garantizar la seguridad ciudadana de los fortinenses con participación de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil.	O2.1.E1. Creación de un mando único regional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar convocatorias para contratar personal de seguridad pública acordes a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2. Dotar de infraestructura al personal encargado de procurar la seguridad pública, tales como, patrullas, uniforme, armamento, telecomunicaciones, entre otros. 4. Cumplir con informes de transparencia sobre el actuar de los elementos de la policía municipal. 5. Reglamentar a las empresas que dotan servicios de seguridad privada y vigilancia privada.

	O2.1.E.2. Gobierno responsable y honesto en materia de seguridad ciudadana.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar continuidad a los programas de seguridad ciudadana que ha venido trabajando el ayuntamiento. 2. Castigar y dar seguimiento a los actos de corrupción por parte del personal que labora en la administración municipal y elementos de seguridad pública. 3. Diseñar un modelo de policía municipal que pueda ser replicado en los municipios vecinos. 4. Actuar por parte de los elementos de seguridad pública municipal con apego a los derechos humanos.
O2.2. Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	O2.2.E.1. Mejorar y ampliar la infraestructura municipal en materia de seguridad ciudadana.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modernizar e instalar alumbrado público en calles, avenidas y espacios públicos. 2. Dotar de servicio de alumbrado público a las colonias y localidades rurales del municipio. 3. Ampliar la cobertura de cámaras de seguridad en zonas de alto impacto en el municipio. 4. Recuperación de espacios públicos para la convivencia y actividades de entretenimiento de los ciudadanos. 5. Crear módulos de atención de la policía estatal en las zonas rurales y en la periferia de la cabecera municipal. 6. Realizar la gestión para establecer un cuerpo de protección civil que dé respuesta inmediata en auxilio ante accidentes y desastres.
	O2.2.E.2. Personal de Seguridad Pública Municipal al servicio de los ciudadanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar mayores rondines del personal de seguridad pública municipal, tanto en el área urbana como rural. 2. Establecer estrategias de vigilancia para abarcar todo el municipio. 3. Identificar zonas conflictivas para implementar programas de apoyo vial con tránsito estatal. 4. Capacitar, dar equipo y monitorear al personal encargado de la vigilancia municipal. 5. Construir una base de datos con las empresas que dotan servicios de seguridad privada y vigilancia privada.
	O2.2.E.3. Inclusión ciudadana para resguardar el orden público.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamentar, capacitar y dar seguimiento a los jefes de manzana. 2. Promover la organización vecinal para resolver problemas de inseguridad. 3. Detectar focos rojos dentro del municipio con el apoyo de la ciudadanía. 4. Promover el uso de las redes sociales para detectar posibles actos delictivos. 5. Implementar el uso de un botón de alerta de género en caso de una agresión sexual a las mujeres. 6. Promover una reglamentación para el bienestar y protección mascotas y animales en el municipio.
O2.3. Promover la prevención de las violencias y el delito.	O2.3.E.1. Participación ciudadana para fortalecer la cultura de prevención del delito.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar estrategias de apoyo a los jóvenes con actividades y torneos deportivos en cooperación con el DIF municipal. 2. Establecer programas culturales para la participación de niños y jóvenes. 3. Diseñar programas para la prevención de adicciones en jóvenes.

		4. Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura de parques y jardines para crear espacios de convivencia de paz y libres de violencia.
O2.3.E.2. Reforzar la vinculación sociedad y gobierno		<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar una campaña de difusión de actividades realizadas por parte del ayuntamiento en materia de seguridad ciudadana. 2. Dar pláticas a niños y jóvenes en sus planteles educativos sobre el uso correcto del número de emergencias 911. 3. Fomentar la recuperación de los valores cívicos y éticos en la ciudadanía.

5.2.8 ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2024	Plan Veracruzano de Desarrollo 2016 - 2018	Plan Nacional de Desarrollo 2012 - 2018	Objetivos de desarrollo Sostenible 2030 (PNUD)
O2.3. Promover la prevención de las violencias y el delito.	T1. Reforzar el Estado de derecho.	B. Gobierno Cercano y Moderno.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
O2.1. Garantizar la seguridad ciudadana de los fortinenses con participación de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil.	F12. Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana.	1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	
O2.2. Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.		1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	

5.2.9 MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Estado Actual	Meta 2021	Meta 2038
O2.1. Garantizar la seguridad ciudadana de los fortinenses con participación de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil.	Elementos Policia Municipal.	Número de Policías.	N/D	128	156
O2.2. Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	Tasa de Homicidios.	Tasa por cada 10,000 habitantes	2.60	2.84	2.76
O2.2. Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	Tasa de Incidencia Delictiva.	Tasa por cada 10,000 habitantes.	128.58	140.51	136.58
O2.2. Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	Tasa de robo a casa habitación.	Tasa por cada 10,000 habitantes.	5.66	6.19	6.02
O2.2. Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	Tasa de robo a negocios	Tasa por cada 10,000 habitantes.	4.90	5.35	5.20

O2.2. Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	Tasa de robo a transeúntes.	Tasa por cada 10,000 habitantes.	1.53	1.67	1.63
O2.2. Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	Tasa de robo a vehículos.	Tasa por cada 10,000 habitantes.	38.27	41.82	40.65
O2.2. Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	Tasa de amenazas.	Tasa por cada 10,000 habitantes.	10.56	11.54	11.22
O2.2. Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	Tasa de daño a propiedad ajena.	Tasa por cada 10,000 habitantes.	9.95	10.87	10.57
O2.2. Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	Tasa de extorsiones.	Tasa por cada 10,000 habitantes.	2.30	2.51	2.44
O2.2. Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	Tasa de Lesiones.	Tasa por cada 10,000 habitantes.	14.08	15.39	14.96
O2.3. Promover la prevención de las violencias y el delito.	Programas Culturales de apoyo a la juventud.	Número de programas.	N/D	5 por Año.	10 por año.



**Desarrollo Urbano
Sustentable**

5.3. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

5.3.1 CONTEXTO

Las ciudades fungen como escenarios y espacios complejos por su dinamismo, sus habitantes, sus funciones, su historia y las actividades tan diversas que en ellas se llevan a cabo, donde la urbanización, el crecimiento de la población y la degradación ambiental se hacen presentes; sin embargo, ante esta situación uno de los principales desafíos es hacer frente a los problemas ambientales globales por medio de estrategias encaminadas a un desarrollo sustentable y pensando en la viabilidad de orientar la ciudad hacia un modelo de sustentabilidad urbana.

Una sociedad sustentable sin duda, busca satisfacer las necesidades reales atendiendo a los objetivos sociales, económicos y ecológicos, reforzando la idea de desarrollo y, por ende, de la sustentabilidad, ante la actual condición de desigualdad en los ingresos, distribución de los recursos y la lucha contra la erradicación de la pobreza, garantizando la seguridad y suficiencia material para todos.

Por ello, se convierte en menester nuestro el ofrecer espacios seguros, inclusivos, accesibles, áreas verdes y de calidad, incluidas calles, aceras, jardines y parques, que sean zonas multifuncionales para la interacción social y la inclusión, la salud y el bienestar humanos, el intercambio económico y la expresión cultural, y el diálogo entre una amplia diversidad de personas y culturas; con el fin de garantizar el desarrollo humano, construir ciudadanía, inclusiva y participativa, donde exista y se fomente la convivencia, la conectividad y la inclusión social.

El municipio de Fortín se encuentra ubicado en la zona central del Estado y Colinda al norte con los municipios de Chocamán y Córdoba; al este con los municipios de Córdoba, Amatlán de los Reyes y Naranja; al sur con los municipios de Naranja e Ixtaczoquitlán; al oeste con los municipios de Ixtaczoquitlán, Atzacan y Chocamán.

La ubicación del municipio en relación con estas localidades y municipios, enmarca la importancia que existe entre estos, debido a su gran influencia cultural y económica en la zona, principalmente urbana; en donde la floricultura, cafecultura y ecoturismo, forman parte de las principales actividades de la zona, impulsoras de las economías locales.

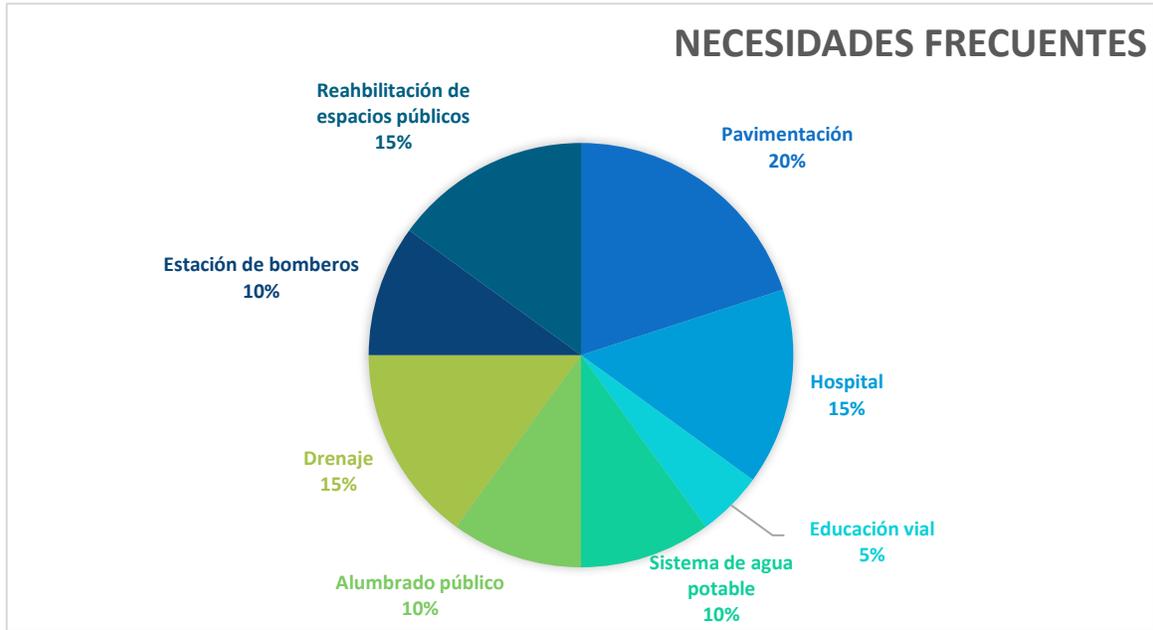
Con la finalidad de contribuir al desarrollo urbano sustentable del municipio de Fortín, en relación con la zona y municipios aledaños, se plantea la situación diagnóstica actual en cuatro dimensiones: Obra pública y servicios relacionados, áreas verdes y espacios públicos, Manejo de residuos sólidos urbanos y por último, Medio ambiente; tomando como referencia información encontrada en distintas fuentes de información como el Instituto Nacional de estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Plan Municipal de Desarrollo (PMD), entre otros documentos.

5.3.1.1 OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

En el municipio de Fortín, temas como la obra pública y servicios, son de gran importancia para la población, debido a que temas como pavimentación y rehabilitación de calles, alumbrado público, agua potable, drenaje y construcción de obras, se vuelven indispensables para brindar la seguridad a los ciudadanos promoviendo el acceso equitativo y asequible a la infraestructura física y social básica, asegurándonos de que los servicios tengan en cuenta los derechos y las necesidades de las mujeres, los niños y los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad, las comunidades locales y otras personas en situaciones de vulnerabilidad.

Por medio del foro de consulta ciudadana realizada en el municipio con la participación de la población, se obtuvo información actualizada sobre las necesidades urgentes de la población; de modo que se elaboró el siguiente gráfico de prioridades en este subtema, contrastando al mismo tiempo con información estadística y geográfica municipal.

Gráfica 18. Información obtenida en Foro de Consulta Ciudadana Fortín 2018



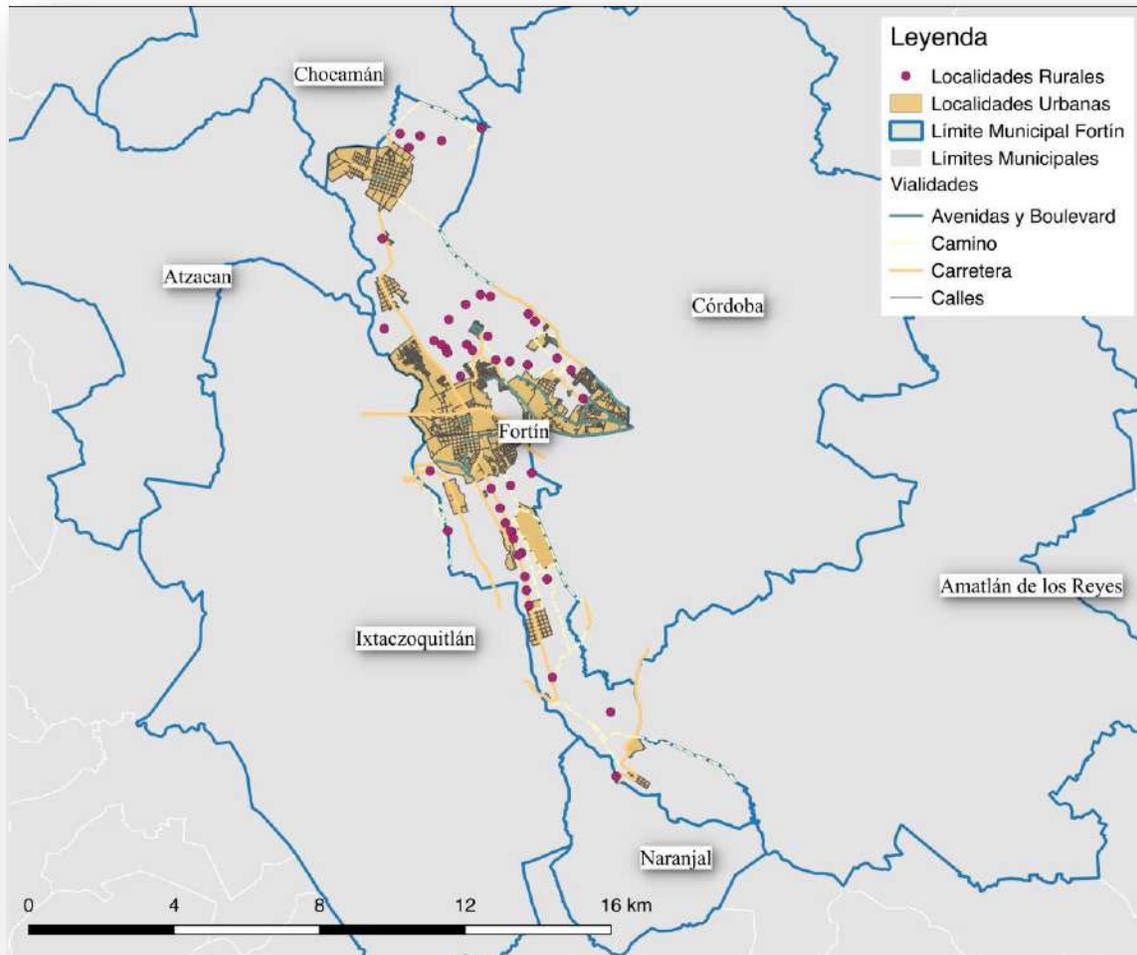
Fuente: Elaboración propia con resultados del foro de consulta ciudadana y datos del INEGI 2010: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=30#> consultado el 20 de Marzo de 2018.

Con base en el gráfico anterior se pueden identificar las principales necesidades de los ciudadanos en el ámbito de obra pública y otros servicios, resaltando predominantes los asuntos de pavimentación debido al deterioro que han sufrido calles y avenidas, la creación de un hospital ante la falta de un centro de salud accesible y con servicios eficientes, así como una estación de bomberos que cuente con los recursos indispensables para desempeñar su función.

Además de ello, ante las condiciones deterioradas de algunos parques, jardines, edificios para la cultura e iglesias del municipio, es necesaria la rehabilitación de estos espacios, así como el servicio de alumbrado público, drenaje y servicio de agua potable en algunas localidades del municipio que cuentan con un servicio deficiente o inexistente.

En materia de infraestructura vial, cabe mencionar que Fortín, de acuerdo a INEGI (2016) contaba con 15,727 vehículos de motor registrados en circulación (excluyendo motocicletas), por lo que a continuación se muestra un mapa de localidades e infraestructura para el transporte, haciendo énfasis en atender las necesidades entorno a vialidad y educación vial pertinentes para la ciudad.

Mapa 3. Localidades e infraestructura para el transporte



Fuente: Elaboración propia

5.3.1.2 ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS

La rehabilitación de áreas verdes ofrece posibilidades de recreación, esparcimiento y beneficios ambientales para la población, además del turismo como alternativa económica. En ciertas zonas necesitan de un mayor impulso y propiciar la conservación del medio ambiente, contribuyendo al desarrollo económico, con la generación de empleo a través de la variedad de actividades que éstas estrategias ofrecen.

De igual forma, la rehabilitación o creación de espacios públicos urbanos propician el entretenimiento y la recreación, donde los habitantes pueden expresarse libremente de forma artística, deportiva y cultural, por lo que debemos reconocer la importancia que estas piezas urbanas poseen en el desarrollo de nuestra sociedad.

Fortín, cuenta con parques, jardines, canchas, unidades deportivas y áreas verdes que necesitan ser atendidas, mejorar su aspecto, brindar nuevos servicios a la población, así como generar sitios comunes de esparcimiento y de uso recreativo para habitantes y turistas que visitan dichos espacios.

5.3.1.3 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) son aquellos que se originan en la actividad doméstica y comercial, tales como basura, muebles y electrodomésticos viejos, embalajes y desperdicios de la actividad comercial, restos del cuidado de los jardines y la limpieza de las calles, entre otros; en donde destaca la basura doméstica, como el grupo más voluminoso.

Actualmente se ha extendido a todo tipo de bienes de consumo y a su vez las cantidades de basura que se generan han ido creciendo hasta llegar a cifras elevadas, al mismo tiempo que el manejo básico de los RSU ha consistido en recolectar y disponer los residuos en rellenos sanitarios, desaprovechando aquellos residuos que son susceptibles a reincorporarse al sistema productivo, lo que disminuiría la demanda y explotación de nuevos recursos.

En la zona de influencia del municipio de Fortín, que abarca algunos municipios: Chocamán, Córdoba, Ixtaczoquitlán, Naranjal, Atzacan y Amatlán de los Reyes y con datos obtenidos en INEGI (2010), se logró identificar un aproximado de la cantidad de residuos sólidos urbanos recolectados diariamente, así como la cantidad de vehículos para su recolección y el total promedio de RSU recolectados en la zona.

Cuadro 7. Comparación de población y RSU recolectados en Fortín con municipios colindantes

Municipio	Población	Vehículos para recolección de RSU	Cantidad promedio diaria de RSU recolectados
Naranjal	4,501 habitantes	4 unidades	3,000.
Atzacan	19, 871 habitantes.	2 unidades	3,700.
Chocamán	18,589 habitantes.	1 unidades	14, 000.
Fortín	58,868 habitantes	9 unidades	20,000.
Ixtaczoquitlán	65,123 habitantes	13 unidades	24,000.
Amatlán de los Reyes	41,208 habitantes	3 unidades	25,000.
Córdoba	194,301 habitantes	34 unidades	200,000.
Total de RSU en zona de influencia			289,700

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2014-2015), Indicador de medio ambiente/residuos sólidos urbanos en los municipios de Naranjal, Atzacan, Chocamán, Fortín, Ixtaczoquitlán, Amatlán de los Reyes y Córdoba. Consultado 17 de marzo de 2018.

Puede observarse en la tabla anterior, que el municipio de Fortín es de los 4 municipios que más producen residuos sólidos urbanos por día, a diferencia de otros municipios aledaños donde su población es menor. Esto nos posibilita darnos cuenta de la cantidad de basura que se produce en esa zona y el impacto que esto conlleva para el municipio y para la región.

5.3.1.4 MEDIO AMBIENTE

El municipio de Fortín se encuentra ubicado en la zona central montañosa del estado, siendo su suelo irregular, surcado por la barranca del Sumidero y la cima Monte Blanco, formando contrastes de bellos paisajes. Se encuentra regado por el río Seco, tributario del río Atoyac o Cotaxtla, y por el río Metlac, tributario del Blanco.

Su tipo de suelo se clasifica como acrisol y vertisol, el primero se caracteriza por ser pobre en nutrientes y susceptibles a la erosión, el segundo es duro con grietas profundas y baja erosión. Su clima es templado-húmedo-regular con una temperatura promedio de 18.8° C.; su precipitación pluvial media anual es de 1,832.7 milímetros.

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de bosque mesófilo de montaña, selva mediana subperennifolia y secundaria, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de conejos y ardillas. Su riqueza natural está representada por una abundante flora y fauna, posee una reserva ecológica forestal federal, se practica el cultivo de flores como son: anturios, orquídeas, palmas de todo tipo y helechos; además de contar con minerales como el acero.

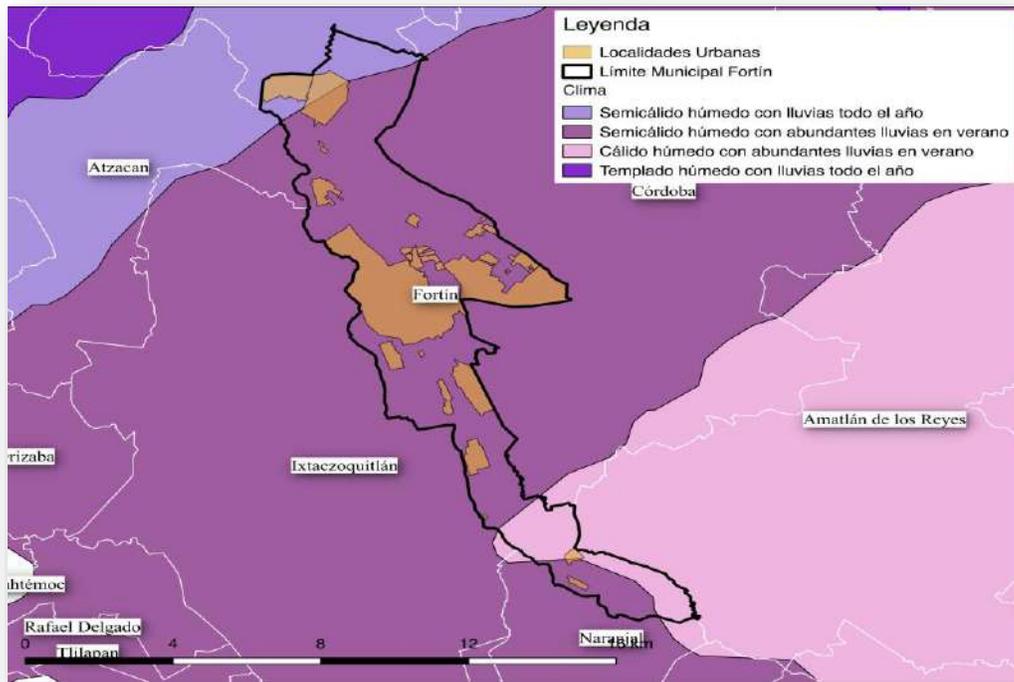
Por esta razón, Fortín destaca también por su gran variedad de flores. Siendo los invernaderos uno de los atractivos más importantes y famosos de la ciudad, en los cuáles se encuentra una gran variedad de especies; sin embargo, de acuerdo a la voz de algunos habitantes, tal actividad productiva ha decaído y ahora los productores de flor acuden a otros estados para adquirir y revender la flor que no es originaria de la ciudad.

La Barranca del Metlac, durante mucho tiempo ha constituido un reto formidable a las comunicaciones entre el altiplano y la costa, ya que es un paraje natural de extraordinaria belleza que atrae a visitantes y locales. El corazón, se encuentra a un lado del lecho del río Metlac, situado frente a la planta hidroeléctrica de la Cervecería Moctezuma y ha fungido como un espacio turístico y de recreación.

A continuación, se agregan algunos mapas sobre el relieve, climas, geología, suelos dominantes y uso de suelo y vegetación del municipio de Fortín, para ubicarnos en el contexto y características ambientales, retomado del Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos 2009.

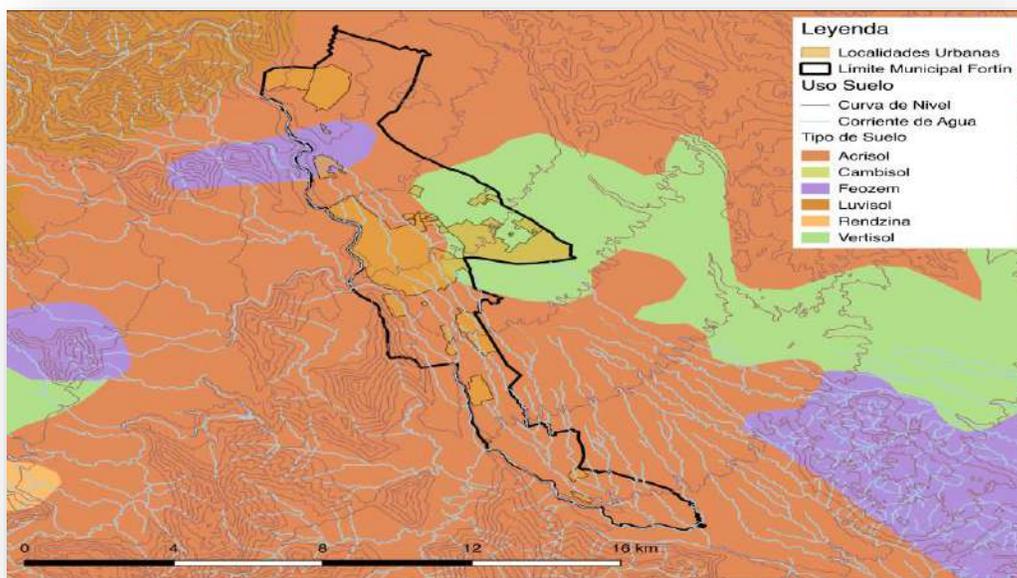
3.2 Mapa.

Mapa 4. Climas, Fortín



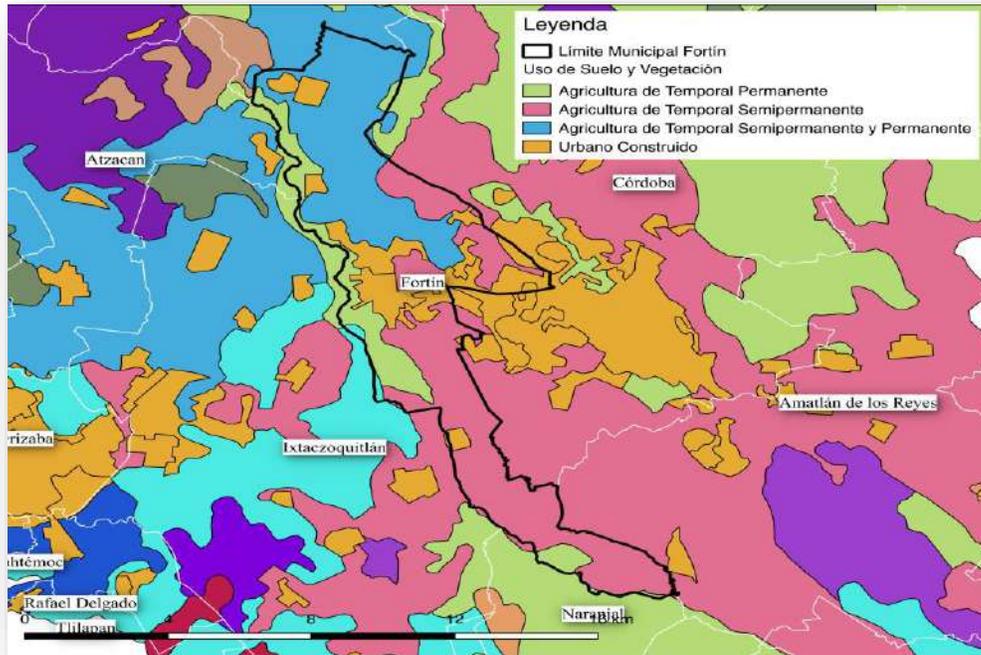
Fuente: Elaboración propia

Mapa 5. Relieve, Fortín



Fuente: Elaboración propia

Mapa 6. Uso de suelo y vegetación, Fortín



Fuente: Elaboración propia

5.3.2 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
<p>O3.1. Promover un desarrollo urbano y regional sustentable, con base en la supervisión y la ejecución de los programas de obra pública mediante los controles de tiempo, calidad y costo, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia; proyectando hacia una mejor calidad de vida de los ciudadanos.</p>	<p>O3.1.E1. Mejorar y ampliar una infraestructura urbana eficiente, localizando y priorizando las necesidades diversas de la población.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentar avenidas y calles que actualmente se encuentran deterioradas. 2. Construcción de banquetas, traga tormentas y/o alcantarillado en puntos estratégicos. 3. Construir un centro para el desarrollo de la cultura y las artes, reutilizando las ex instalaciones de la empresa “Aceros Fortín”. 4. Dotar de equipo necesario a equipo de voluntarios dedicados a atender urgencias pre hospitalarias. 5. Restauración de edificios públicos que se encuentran deteriorados. 6. Construcción de una estación de bomberos 7. Colocar alumbrado público ahorrador. 8. Creación de un centro de desarrollo comunitario.

		<ol style="list-style-type: none"> 9. Mejorar el servicio y distribución de agua potable. 10. Regular costos en conexiones y pagos mensuales del servicio de agua potable. 11. Implementar un sistema de captación y aprovechamiento de agua de lluvia en centros educativos, espacios público, mercado, unidades deportivas y futuras construcciones. 12. Incluir al municipio en los consejos de cuenca de la CONAGUA. 13. Establecer un sistema de drenaje no contaminante para los cuerpos de agua.
<p>O3.2. Contribuir al mejoramiento físico de los espacios públicos a través de espacios y áreas verdes, como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida urbana mediante el reconocimiento de los valores económicos, sociales, culturales y ambientales asociados a las dinámicas del territorio.</p>	<p>O3.2.E1. Conectar y articular áreas verdes y espacios públicos existentes y propuestos vinculando a su vez la estructura ecológica principal como soporte y elemento de integración del hecho urbano.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Remodelación de los parques y áreas verdes del centro de la ciudad. 2. Colocación de juegos infantiles y aparatos de ejercicio para personas de la tercera edad en áreas verdes. 3. Rescatar legalmente los espacios verdes que han sido invadidos. 4. Fomentar actividades, eventos culturales y recorridos en el tramo estación-Metlac como atractivo turístico. 5. Rehabilitar áreas naturales para promover el turismo local. 6. Promocionar la protección de las zonas arqueológicas que están siendo invadidas y destruidas. 7. Fomentar el cuidado y preservación de áreas verdes y jardines. 8. Rehabilitar unidades y canchas deportivas con equipamiento de uso recreativo y para el esparcimiento. 9. Asignar un terreno para la ampliación del panteón municipal.
<p>O3.3. Establecer un Plan de manejo integral de residuos sólidos a través de la gestión, recolección, tratamiento y disposición final con el fin de reducir los impactos ambientales y sanitarios generados por el actual sistema de gestión de residuos sólidos del municipio.</p>	<p>O3.3.E1. Crear planes de acción orientados al mejoramiento del servicio y recolección de los residuos sólidos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar un programa para el manejo de los residuos sólidos para aplicar de forma eficiente la separación en la fuente, el almacenamiento, la recolección, el transporte, el aprovechamiento y tratamiento de los residuos. 2. Instalar y dotar de un centro de acopio para almacenamiento de residuos sólidos urbanos reciclables y reutilizables. 3. Implementar un programa de gestión integral de residuos sólidos de Manejo Especial para el acopio de pilas, llantas, papel y residuos industriales. 4. Realizar campañas y talleres a la ciudadanía sobre reducción, reutilización, reciclaje, separación, incluyendo programas y talleres formativos. 5. Colocar botes de basura amplios y seguros en sitios especiales para mantener limpias las calles.

<p>03.4. Asegurar iniciativas de Educación Ambiental para la conservación, protección, restauración y uso sostenible de los recursos, mediante mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local y agentes sociales.</p>	<p>O3.4. Establecer la vinculación entre sociedad y gobierno para la generación de propuestas y participación colectiva.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar foros de consulta ciudadana frecuentes para denunciar actos o hechos que pongan en riesgo el equilibrio del medio ambiente. 2. Dar seguimiento legal a los responsables de las descargas de aguas residuales vertidas a aguas y bienes nacionales con el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana (NOM-001-SEMARNAT-1996 NOM-002-SEMARNAT-1996 NOM-003-SEMARNAT-1997). 3. Sancionar a quienes infrinjan la Norma Oficial Mexicana NOM-022-ECOL-1993, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas residuales a cuerpos receptores, provenientes de la industria de matanza de animales y empacado de cárnicos. 4. Aplicar sanciones a quienes arrojen desechos al río u arroyos. 5. Implementar un programa sobre cultura del agua. 6. Realizar campañas de concientización para prevenir la contaminación de ríos y arroyos. 7. Vincular el municipio con la iniciativa “Del volcán al mar” para fortalecer el aprecio por el agua, la cuenca el bosque y el mar. 8. Reubicación de hogares cercanos al río para evitar desbordamientos y afectaciones a las familias. 9. Respetar los decretos del gobierno que marcan la zona aledaña al Río Metlac como zona protegida, evitando asentamientos irregulares e invasiones en hectáreas ejidales. 10. Capacitar a productores de plantas y flores para mejorar la producción. 11. Implementar ecotecnias para el aprovechamiento del agua de lluvia y energía solar. 12. Crear un centro de bienestar animal para la atención y cuidado de perros de la calle. 13. Lanzar una convocatoria o convenio enfocado a las distintas universidades de la región (UTCV, ITO, UV, UGM, UNIVO, PACCIOLI, ETC.) Buscando la participación de jóvenes que puedan aportar proyectos al municipio, apoyando el servicio social y prácticas profesionales de los estudiantes.
---	--	---

5.3.3 ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2024	Plan Veracruzano de Desarrollo 2016 - 2018	Plan Nacional de Desarrollo 2012 – 2018	Objetivos de desarrollo Sostenible 2030 (PNUD)
<p>03.2. Contribuir al mejoramiento físico de los espacios públicos a través de espacios y áreas verdes, como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida urbana mediante el reconocimiento de los valores económicos, sociales, culturales y ambientales asociados a las dinámicas del territorio.</p> <p>03.4. Asegurar iniciativas de Educación Ambiental para la conservación, protección, restauración y uso sostenible de los recursos, mediante mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local y agentes sociales.</p>	<p>F1. Redimensionar la expresión territorial del progreso.</p>	<p>4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</p> <p>4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p>	<p>Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.</p>
<p>03.1. Promover un desarrollo urbano y regional sustentable, con base en la supervisión y la ejecución de los programas de obra</p>	<p>F7. Reorganizar la construcción de obras de infraestructura e innovar el complejo información/comunicación.</p>	<p>4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p>	

pública mediante los controles de tiempo, calidad y costo, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia; proyectando hacia una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

03.3. Establecer un Plan de manejo integral de residuos sólidos a través de la gestión, recolección, tratamiento y disposición final con el fin de reducir los impactos ambientales y sanitarios generados por el actual sistema de gestión de residuos sólidos del municipio.

4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.

4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

5.3.4 MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Estado Actual	Meta 2021	Meta 2038
03.1. Promover un desarrollo urbano y regional sustentable, con base en la supervisión y la ejecución de los programas de obra pública mediante los controles de tiempo, calidad y costo, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia; proyectando hacia una mejor calidad de vida de los ciudadanos.	Obra pública Y servicios: (Pavimentación, drenaje, agua potable, alcantarillado, vialidad, edificios).	Número de obras públicas concluidas por año.	Estación de bomberos: 0 Hospital: 0. Sistemas de drenaje no contaminante: 0. Total red de carretera: 28.856 km.	Total red de carretera: 29.896 km.	Total red de carretera: 36.544 km.
03.2. Contribuir al mejoramiento físico de los espacios públicos a través de	Espacios públicos y áreas verdes.	Número de espacios públicos y	Parque, áreas verdes, canchas y	77971.744	95310.

espacios y áreas verdes, como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida urbana mediante el reconocimiento de los valores económicos, sociales, culturales y ambientales asociados a las dinámicas del territorio.		áreas verdes remodeladas o instaladas.	unidades deportivas deteriorado. 75257.2904 m2 áreas verdes per cápita.	7 m2 áreas verdes per cápita.	2783 m2 áreas verdes per cápita.
03.3. Establecer un Plan de manejo integral de residuos sólidos a través de la gestión, recolección, tratamiento y disposición final con el fin de reducir los impactos ambientales y sanitarios generados por el actual sistema de gestión de residuos sólidos del municipio.	Residuos sólidos.	Cantidad recolectada de RSU por día.	20,000. 9,768 viviendas que separan los residuos.	10,120 viviendas que separan los residuos.	12,370 viviendas que separan los residuos.
03.4. Asegurar iniciativas de Educación Ambiental para la conservación, protección, restauración y uso sostenible de los recursos, mediante mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local y agentes sociales.	Acciones de Educación Ambiental.	Número de iniciativas de Educación ambiental al año.	0	-	-



Economía

5.4. ECONOMÍA Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA

5.4.1 CONTEXTO

El municipio de Fortín se encuentra situado en el área metropolitana de Córdoba, además colinda con el área metropolitana de Orizaba, esto ha implicado en que sea uno de los 10 municipios con mayor población y actividad económica del estado de Veracruz, lo cual genera dependencia económica, debido a que un porcentaje considerable de sus trabajadores laboran en Córdoba y Orizaba. Lo anterior ha generado que Fortín adquiera alguna de las características de una ciudad dormitorio.

El objetivo del este apartado es establecer las principales características económicas del municipio de Fortín, a través de la estructura de su mercado laboral, considerando los resultados obtenidos a partir de una inferencia estadística de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), así como de la localización geográfica de las empresas mediante el Diccionario Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Para ello, se utilizan datos de la Población Económicamente Activa (PEA) y se estiman índices de concentración y especialización, así como el mapeo de las empresas de los diferentes subsectores de la población ocupada.

Los resultados muestran que la población ocupada está concentrada en muy pocos sectores y las empresas están localizadas en el centro del municipio en las actividades comerciales. Se concluye que la demanda laboral en Fortín está asociada al sector comercial, otra parte a la industria alimentaria y a ciertos servicios.

5.4.2 CONTEXTO METODOLÓGICO DE LA ENOE.

La principal fuente de información disponible para analizar la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Ocupada (PO) proviene del INEGI con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la cual es publicada de manera trimestral, por lo que para este caso se tomó como referente la correspondiente al IV Trimestre del 2017.

Los principales resultados de la ENOE muestran únicamente información a nivel estatal y nacional, por lo que para hacer un análisis a nivel municipal se debe ir directamente a los

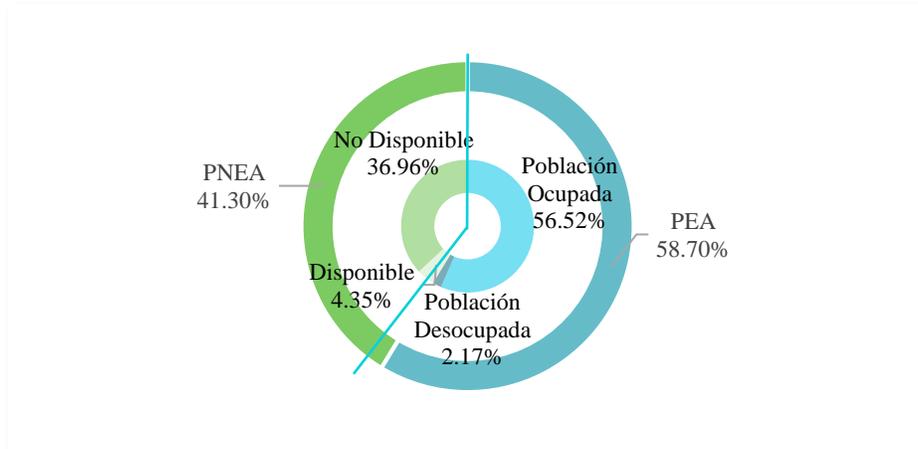
microdatos, siendo ahí en donde se encuentran las encuestas recabadas para el municipio de Fortín. En los microdatos se encuentra información relativa a indicadores de: Población Económicamente Activa; Población Ocupada; distribución sectorial; posición en el trabajo; duración de la jornada laboral; nivel de ingresos; nivel de ingresos por nivel de estudios; ámbito y tamaño de unidad económica; distribución y tipo de unidad económica; personal que labora en el sector informal; población ocupada con acceso a instituciones de salud; entre otros indicadores de relevancia para el municipio.

Una limitante que presenta la ENOE es que es una encuesta la cual toma una muestra representativa para cada uno de los municipios, tomando en cuenta que se recaba en localidades de más de 2,500 habitantes. Por lo que para su análisis se realiza una interpolación de datos a partir de los datos relativos obtenidos en el IV Trimestre del 2017, con la población de 15 años y más obtenida por los Tabulados de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

5.4.3 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

De acuerdo a la inferencia de los datos obtenidos en la ENOE del 2017, se calculó que el 58.70% de la población mayor de 15 años es activa, distribuyéndose en Población Ocupada (27,748 habitantes) y Población Desocupada (1,067 habitantes). Por otro lado, la población no activa, se clasifica en disponible (2,134 habitantes) y no disponible (18,143). Estos indicadores denotan que de las mujeres de 15 años o más, el 52% se ubican en la Población No Económicamente Activa y de estas el 84% se encuentran no disponibles, esto es no tienen un interés en buscar un empleo formal.

Gráfica 19. Clasificación de la población en PEA y PNEA, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017.

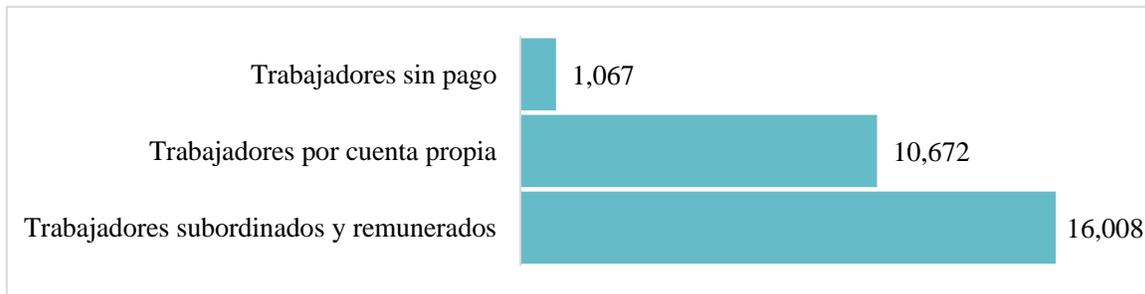


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. IV Trimestre 2017; INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

5.4.3.1 POBLACIÓN OCUPADA POR POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN.

La población ocupada para Fortín a partir de la inferencia de los datos de la ENOE para el 2017, se calculó que existen 27,748 trabajadores, de los cuales, de acuerdo en su posición en la ocupación, el 3.84% no perciben un sueldo por sus servicios, destacando que en este sector de acuerdo a la ENOE el 100% son mujeres; el 38.40% son trabajadores por su cuenta; y el 57.69% son trabajadores subordinados y remunerados.

Gráfica 20. Clasificación de la población ocupada por posición en la ocupación, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017

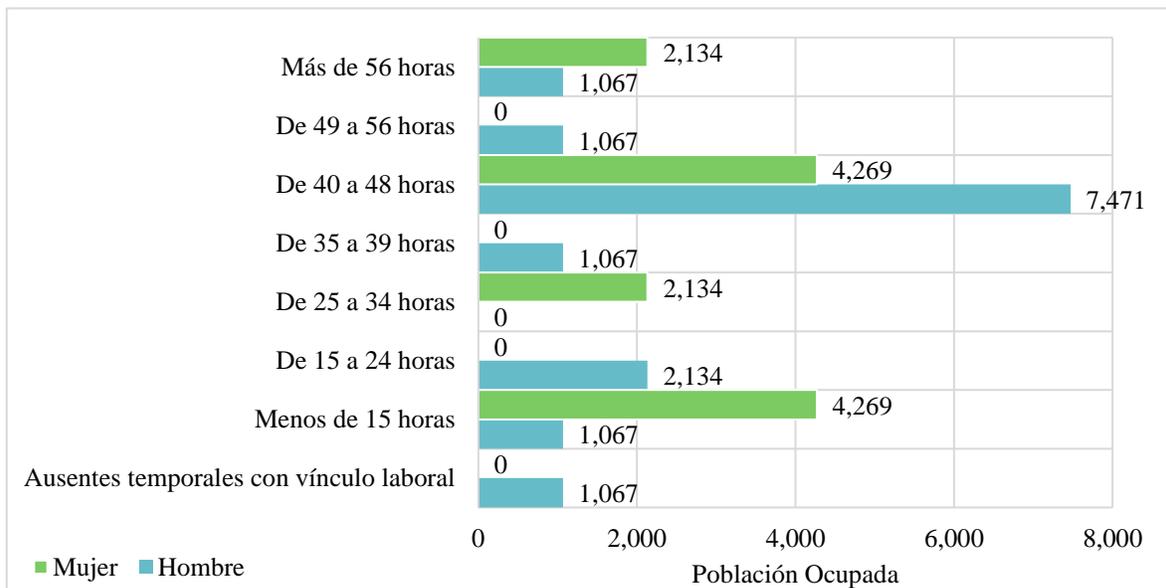


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. IV Trimestre 2017; INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

5.4.3.2 POBLACIÓN OCUPADA POR HORAS TRABAJADAS.

Se detecta que el 42.31% de los trabajadores en Fortín laboran de 40 a 48 horas, esto es, únicamente cuentan con un trabajo, laborando un promedio de 8 horas al día. Por otro lado, se tiene que el 15.38% de los trabajadores en Fortín laboran más de 48 horas a la semana, indicando que solamente una parte de ellos cuenta con dos o más trabajos, y de estos, las mujeres son quienes aportan con una mayor cantidad de horas laborales al tener un mayor indicador en más de 56 horas.

Gráfica 21. Clasificación de la población ocupada por duración de la jornada, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017



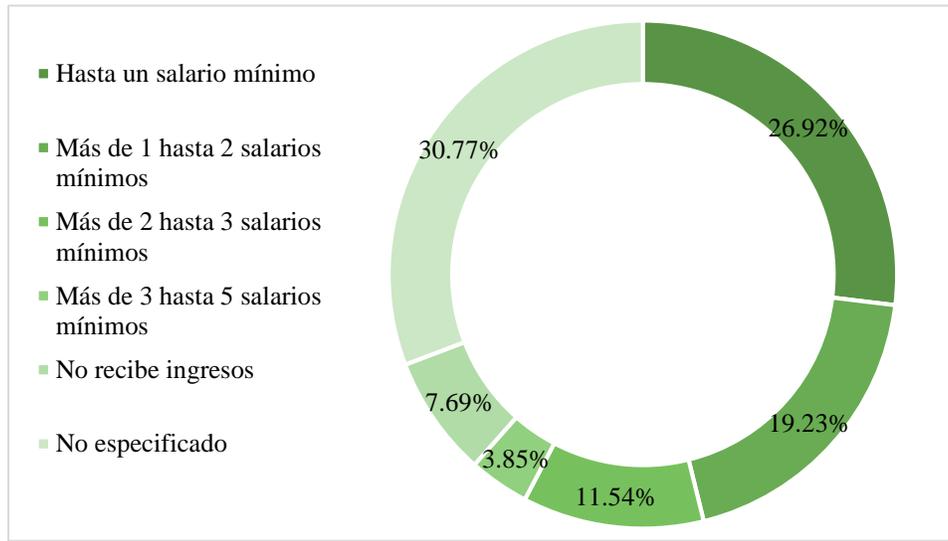
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. IV Trimestre 2017; INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

5.4.3.3 POBLACIÓN OCUPADA POR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO.

A través de la información inferida mediante la ENOE, permite realizar un cruce de información creando matrices sobre el repartimiento del ingreso para el municipio de Fortín con relación a como se distribuyen con respecto al número de salarios mínimos, su relación con la jornada de trabajo y con el nivel de estudios del trabajador. En cuanto a la distribución del ingreso, un elevado número de habitantes decidió no especificar su nivel de ingresos en la encuesta (30.77%), por otro lado, se detecta un valor alarmante en donde el 46% de los habitantes apenas reciben hasta 2 salarios mínimos (esto es un máximo de 176 pesos al día para

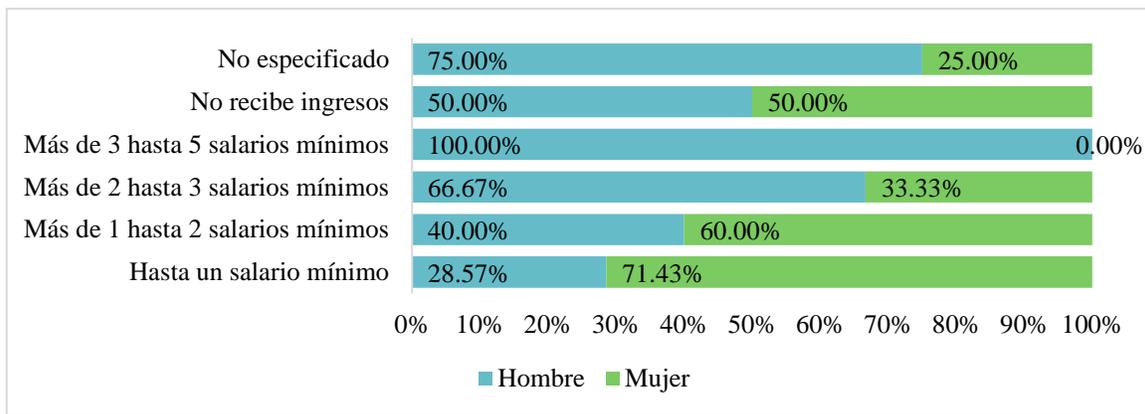
subsistir). La distribución salarial por género denota que las mujeres son quienes perciben los ingresos más bajos, siendo los hombres quienes reciben más de 3 salarios mínimos por sus actividades laborales.

Gráfica 22. Clasificación de la población ocupada por nivel de ingreso, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. IV Trimestre 2017; INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

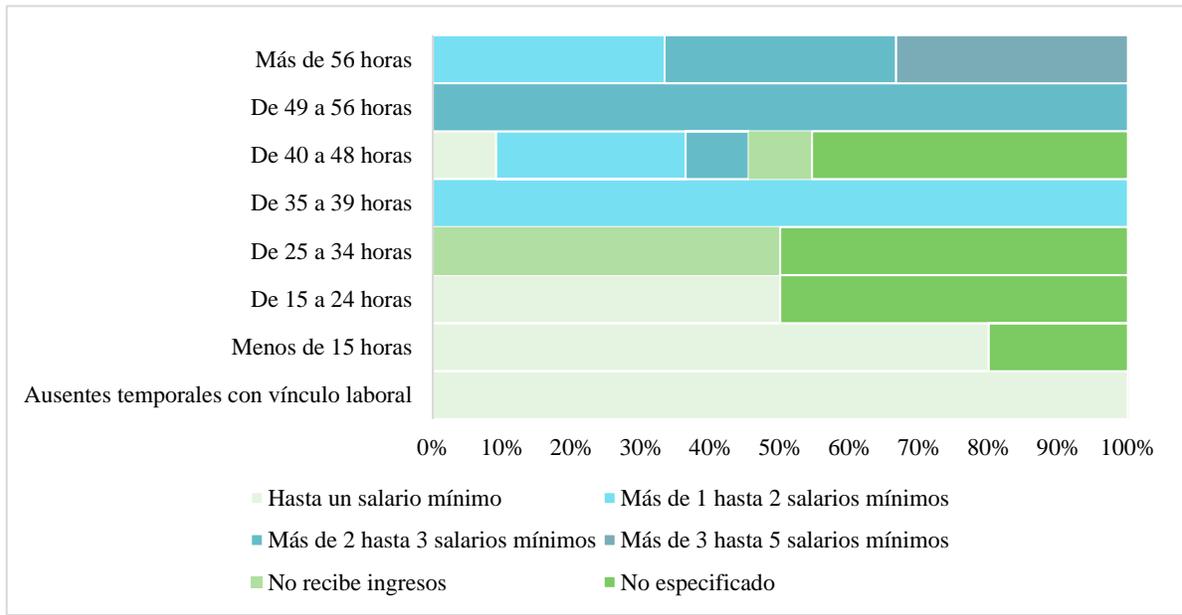
Gráfica 23. Clasificación de la población ocupada por nivel de ingreso y género, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. IV Trimestre 2017; INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

La clasificación de la población ocupada por duración de la jornada y por nivel de ingreso, permite delimitar la correlación de entre más horas trabajadas mayores ingresos. El 57% de la población trabaja más de 40 horas a la semana esto es, tienen al menos un empleo, y apenas alcanzan dos salarios mínimos, para llegar a 3 salarios mínimos deben laborar entre 49 y 56 horas y algunos casos con más de 56 horas pasan a tener ingresos entre 3 y 5 salarios mínimos.

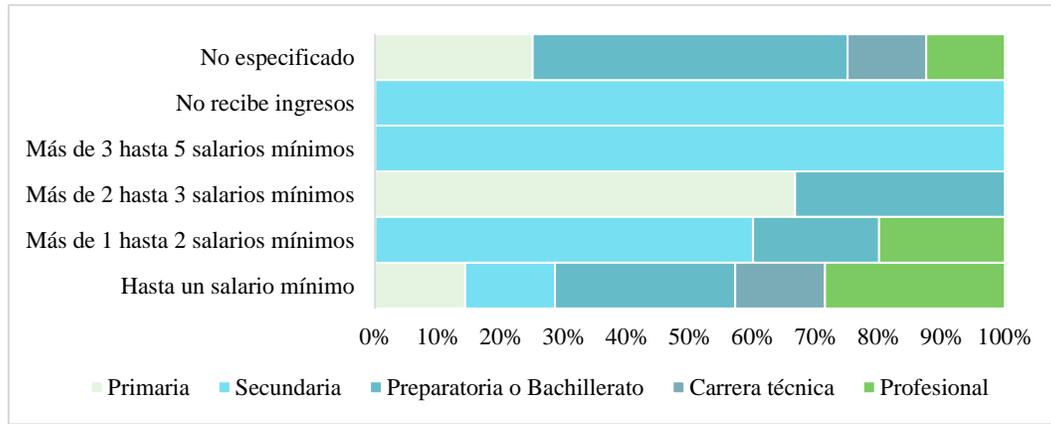
Gráfica 24. Clasificación de la población ocupada por duración de la jornada y por nivel de ingreso, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. IV Trimestre 2017; INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

La población que cuenta con primaria y tiene hasta un salario mínimo es del 14.29%, mientras que en ese mismo rango de salarios los profesionales representan un 28.57%, mismo número para la población que cuenta con bachillerato. En el extremo positivo para aquellos que perciben más de 3 hasta 5 salarios mínimos el 100% de la población se encuentra para aquellos que cuentan con la secundaria, como se puede observar en la Gráfica que se muestra a continuación en donde se visualiza dicha correlación.

Gráfica 25. Clasificación de la población ocupada por nivel de estudios y por nivel de ingreso, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. IV Trimestre 2017; INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

5.4.3.4 POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

En lo correspondiente a la población por sector de actividad económica se observa que, para el sector primario estas actividades representan un 3.85%; 15.38% para el sector secundario; y 80.77% en lo que respecta al sector terciario, como lo muestra la siguiente gráfica, una gran mayoría de la población ocupada por sector se encuentra en el sector de servicios y comercios.

Gráfica 26. Clasificación de la población ocupada según sector de actividad económica, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017

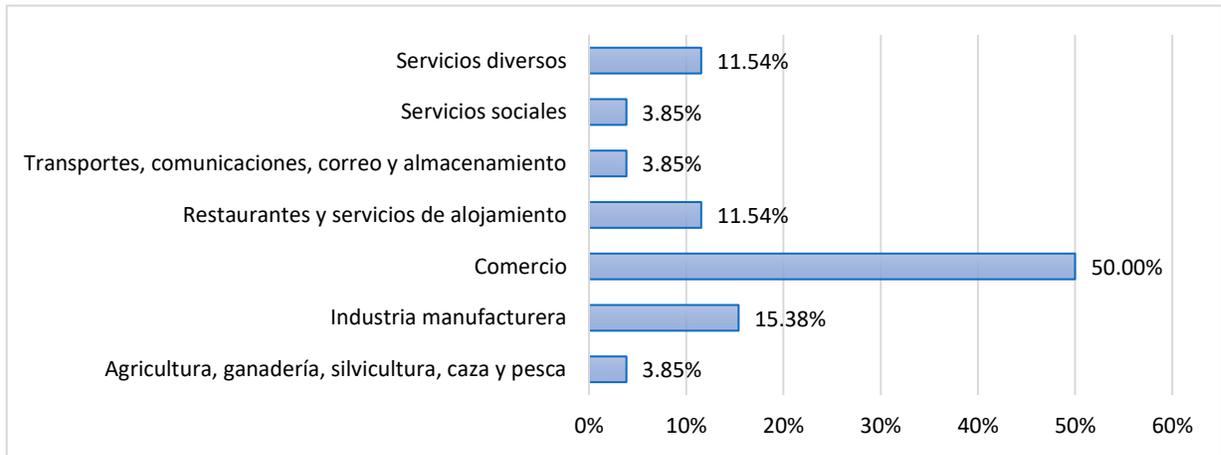


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. IV Trimestre 2017; INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

En lo respectivo a la clasificación de la población ocupada según subsector de actividad, las características que se presentan en el municipio son las siguientes; el mayor número de

personas se encuentran en el sector comercio, representa el 50%, seguido de la industria manufacturera con 15.38%, y posteriormente en el subsector de restaurantes y servicios de alojamiento con 11.54%, la distribución porcentual se observa en la siguiente gráfica.

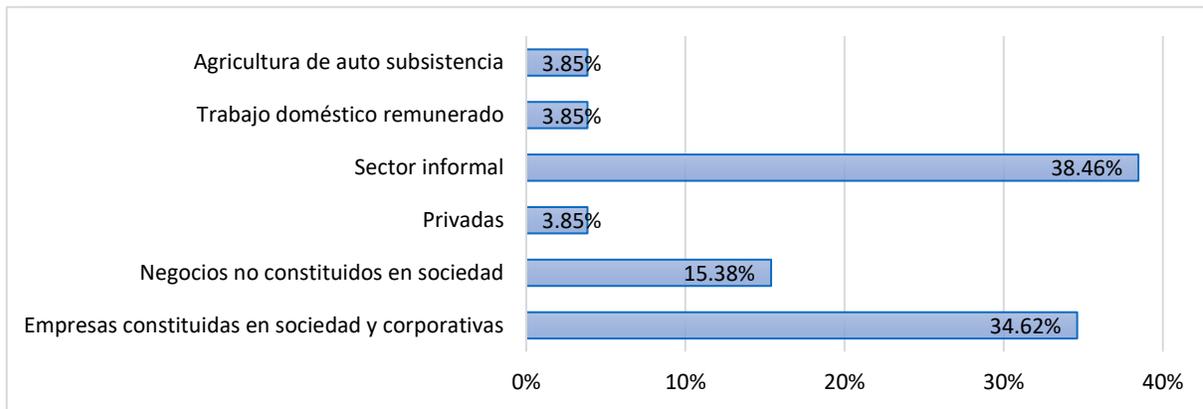
Gráfica 27. Clasificación de la población ocupada según SubSector de actividad económica, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. IV Trimestre 2017; INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

En la clasificación de la población ocupada por tipo de unidad económica se puede percibir el sector informal con el más alto porcentaje con respecto al resto de los sectores, ya que representa más del 38%, en un segundo lugar y con casi el 35% de la población ocupada se encuentra el sector correspondiente a empresas construidas en sociedad y corporativas, en un lejano tercer lugar los negocios no constituidos en sociedad con un 15.38% y el resto de los sectores con un 3.85%.

Gráfica 28. Clasificación de la población ocupada por tipo de unidad económica, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017



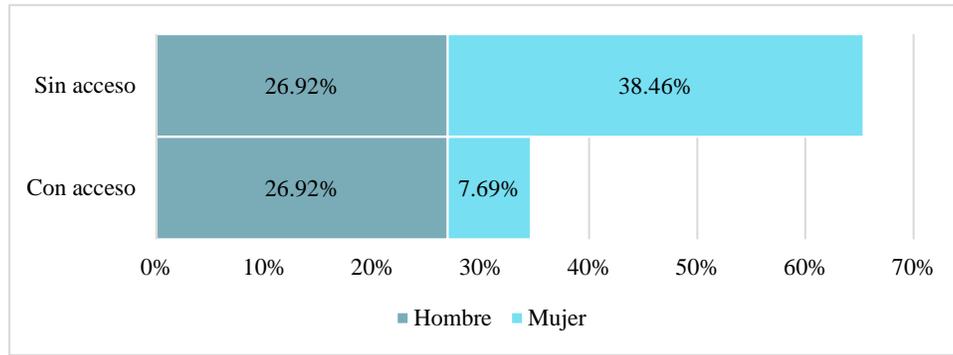
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. IV Trimestre 2017; INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Como se puede visualizar en la gráfica anterior, el sector informal que predomina por encima del resto de los sectores, por otra parte, la agricultura de auto subsistencia, el trabajo doméstico remunerado y las unidades económicas privadas apenas representa casi un 4% cada una.

5.4.3.5 POBLACIÓN OCUPADA POR CONDICIÓN DE ACCESO A INSTITUCIONES DE SALUD.

Es importante destacar las condiciones de salud a las que tienen acceso la población ocupada del municipio de Fortín, como se puede visualizar en la gráfica 11 del total de la población ocupada el 26.92% son hombres que no tienen acceso a una institución de salud, mientras que para las mujeres representa un 38.46%, la población ocupada con acceso a instituciones de salud para los hombres representa casi el 27%, mientras que en las mujeres se encuentra un sector muy rezagado con apenas el 7.69%.

Gráfica 29. Clasificación de la población ocupada por condición de acceso a instituciones de salud, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. IV Trimestre 2017; INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

5.4.3.6 MERCADO LABORAL Y EMPRESARIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL

Para el año 2015, la tasa participación económica del Fortín fue de 52.5%¹, lo cual da cuenta que casi la mitad de la población que está en edad de trabajar no lo hace por diversas circunstancias². En este sentido, la situación laboral de los habitantes de dicha localidad es un punto a considerar, debido a que la tasa de participación en México con los datos más recientes fue del 59.4³, mientras que en Veracruz es del 52.9%⁴. El dato de Fortín es muy parecido al del estado de Veracruz y por debajo del nacional, pero si lo comparamos en una perspectiva internacional, dicho municipio se queda muy abajo: los países que integran la OCDE⁵ tienen dicho indicador para el 2017 en un promedio de 59.71, mientras que la región de América del Norte tiene una tasa de participación de 62.23⁶.

Otra forma de analizar cómo se encuentra la actividad económica es a través de las empresas que hay en el municipio.

De acuerdo a INEGI en el Sistema Automatizado de Información Censal con datos de los Censos Económicos en el año 2014 las 3 actividades económicas que son más significativas en

¹ La tasa de participación es la razón de PEA entre la población de 15 años y más.

² Estudiantes, quehaceres del hogar, jubilados y pensionados, incapacitados permanentes y otro tipo.

³ <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20veracruz.pdf>

⁴ <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20veracruz.pdf>

⁵ México es parte de dicho organismo.

⁶ <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.CACT.ZS?view=map>

el municipio son en primera el comercio al por menor con 231 unidades económicas, en segunda otros servicios excepto actividades gubernamentales las cuales abarcan los servicios de reparación y mantenimiento a las unidades económicas dedicadas al cuidado personal y al cuidado de efectos y artículos personales, a las asociaciones y organizaciones de apoyo a distintos grupos, sin fines de lucro, entre otros. La tercera actividad económica más significativa son los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 64 unidades económicas.

Cuadro 8. Unidades económicas en Fortín, 2014

Actividad Económica	UE Unidades económicas
Total municipal	500
industrias manufactureras	70
Comercio al por mayor	9
Comercio al por menor	231
Servicios financieros y de seguros	4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	10
Servicios educativos	5
Servicios de salud y de asistencia social	24
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	64
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	68
Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	6

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (SAIC).

5.4.4 VOCACIONES PRODUCTIVAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

El sector primario en Fortín todavía concentra cerca del 10% de la PEA ocupada, lo cual si lo comparamos con el nivel estatal (13%) y nacional (24%) los valores son bajos, es decir, en porcentaje menos gente está trabajando en el sector primario en dicho municipio que en el estado de Veracruz y a nivel nacional⁷.

Por volumen de producción lo que más se produce en el municipio es la caña de azúcar, seguido de la hoja de plátano, el chayote y el café cereza. El Cuadro 9. muestra las tendencias en la producción de productos agrícolas en el municipio de Fortín en el periodo 2003-2016.

Cuadro 9. Evolución de la producción agrícola en Fortín de las Flores, 2003-2016

Cultivo	Producción (ton)			
	2003	2008	2012	2016
Café cereza	6,720.00	4,842.99	5,249.00	736
Caña de azúcar	99,750.00	112,500.00	101,920.00	103,162.50
Chayote	3,250.00	2,750.00	4,080.00	3,111.00
Frijol	8	2.4	2.4	3.96
Maíz grano blanco	23.1	196.3	42.5	41.34
Hoja de plátano (belillo)	N/D	N/D	4,400.00	6,515.88
Total	109,751.10	120,291.69	115,693.90	113,570.68

Fuente: Elaboración propia con datos de SAGARPA- SIAP. Sistema de información agroalimentaria y pesquera.

El Cuadro 10 muestra la variación de la producción de las diferentes especies en el periodo 2006-2016. Lo que más se produce es ganado porcino, seguido del ganado bovino y finalmente el ganado ovino. Las tendencias en el tiempo muestran un aumento consistente de la producción del ganado porcino, seguido de una disminución del ganado bovino y un estancamiento del ganado ovino.

⁷ http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/compendio_2014/archivos/04_empleovivienda/D1_EMPVIV01_05.pdf

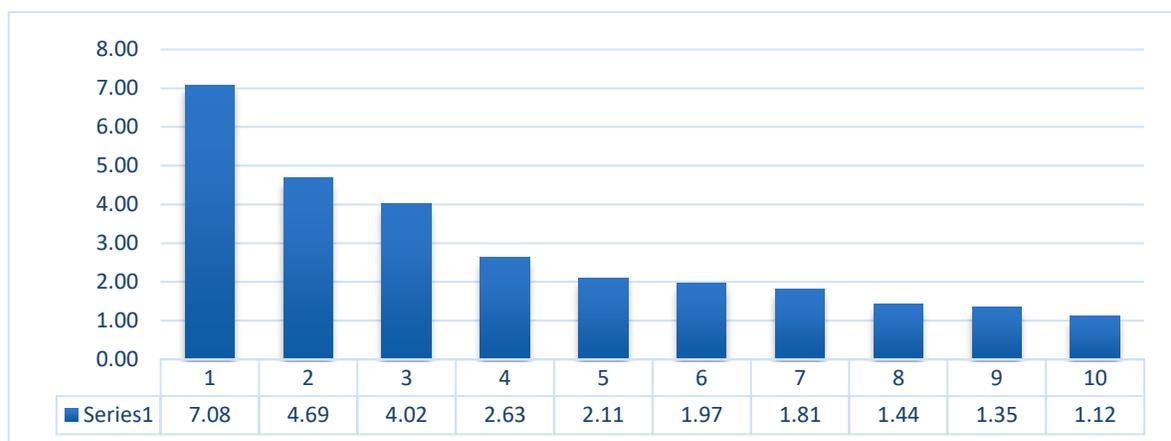
Cuadro 10. Producción de ganado a pie Fortín, 2006-2016

Producto/ Especie	Producción (ton)		
	2006	2010	2016
Bovino	31	29	17
Porcino	96	240	234
Ovino	1	2	2
Caprino	0	1	0
Total	128	272	253

Fuente: Elaboración propia con datos de SAGARPA- SIAP. Sistema de información agroalimentaria y pesquera.

El sector secundario representa el 20% de la población ocupada en Fortín, por arriba del estado de Veracruz (18%) y por debajo del nivel nacional (25%)⁸.

Gráfica 30. Índice de especialización de los subsectores con mayor valor para Fortín de las Flores, 2014.



Fuente: elaboración propia con datos del Censo Económico 2014

Los subsectores que presentaron un mayor índice de especialización en las actividades secundarias fueron: (316) curtido y acabado de cuero y piel y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos; (332) fabricación de productos metálicos; (337) fabricación

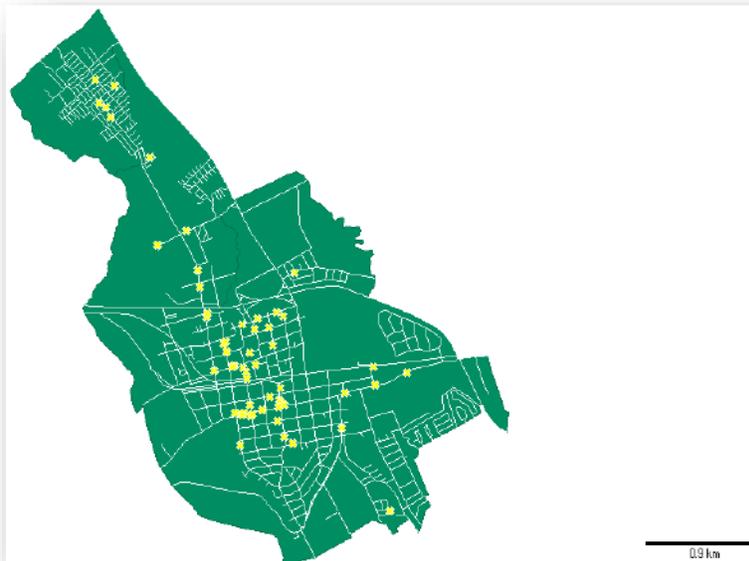
⁸ STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

de muebles, colchones y persianas; y (327) fabricación de productos a base de minerales no metálicos. Todos esos subsectores tienen un nivel de concentración, en cuanto a la población ocupada, por arriba del que tiene el estado de Veracruz. Cabe destacar el subsector de 316, relacionado con la industria del cuero y la piel, concentra en relación a la población ocupada 5 veces más que el estado de Veracruz, mientras que el subsector 332, fabricación de productos metálicos, 4 veces más.

El sector más importante de las actividades secundarias en Fortín son las industrias manufactureras, debido a que éstas concentran el 15% de la población ocupada del municipio. Dentro de las industrias manufactureras, los subsectores de la industria alimentaria concentran cerca del 5.67% seguido de fabricación de productos metálicos (5.42%) de la población ocupada del municipio.

Se eligió para el mapeo al sector con el mayor índice de concentración de todos los subsectores económicos (y por ende de las actividades secundarias). En la siguiente figura se muestra cómo está distribuida la industria alimentaria en la parte urbana del municipio. El mapa muestra una mayor concentración entorno al centro de la ciudad, con algunos puntos al noroeste y al este.

Mapa 7. Localización geográfica de la industria alimentaria en Fortín (54 resultados)



Fuente: Elaborado con Mapa Digital de Escritorio y datos del Directorio Nacional de Unidades Económicas (2018).

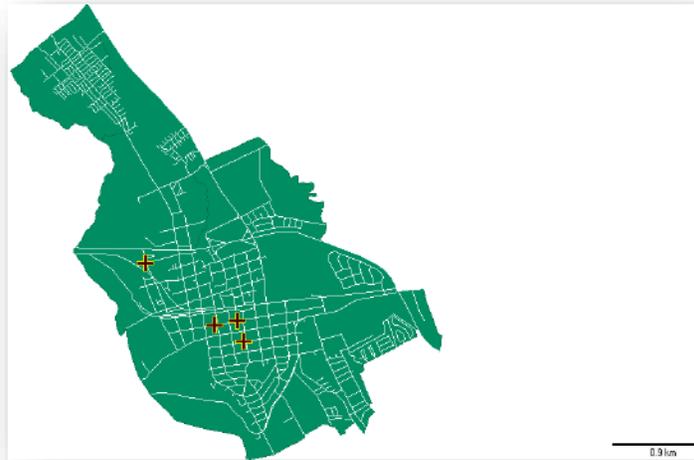
Las actividades económicas terciarias (comercio y servicios) concentran el 23.21% y 48.23 % respectivamente de la población ocupada, y en conjunto más 71%. El mercado laboral de Fortín de las Flores es eminentemente de actividades terciarias, de entre las cuales destacan: el comercio al menudeo; comercio al mayoreo; servicios de alojamiento, preparación de alimentos y bebidas; transportes, correo y almacenamiento; y servicios educativos. En todos estos sectores los salarios no son necesariamente altos, en donde los trabajadores no tienen muchos años de estudio.

Son 3 sectores los que constituyen la distribución de bienes: comercio al por mayor, comercio al por menor y transportes, correo y almacenamiento. La actividad comercial es en donde hay más empresas en Fortín en relación a los servicios, la industria y las actividades primarias. Hay 352 empresas en las actividades comerciales, con un alto número de personas empleadas.

Los índices de especialización mayores a 1 en las actividades comerciales de los siguientes subsectores son: autotransporte de carga tiene un valor de 7, mientras que comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales con 2.5, comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielos y tabaco 2, comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales el 2 y comercio al por menor en enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados 1 (Ver Mapa 4.2). Destaca el subsector de autotransporte de carga que tiene un nivel de concentración de población ocupada 7 veces mayor al del nivel del estado de Veracruz.

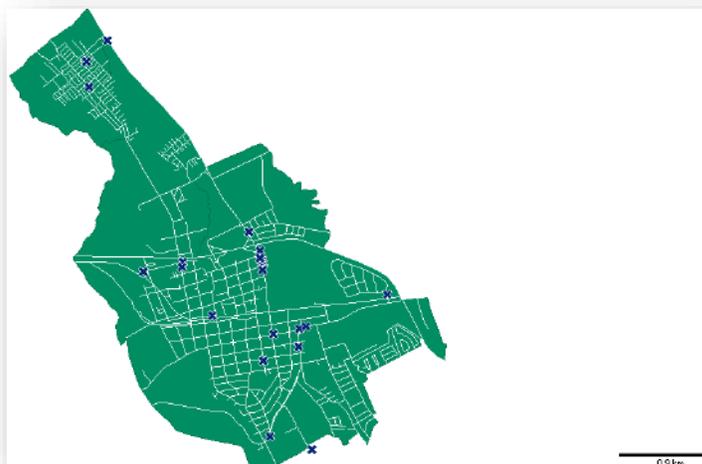
A continuación, se seleccionan dos subsectores para localizar empresas geográficamente. Se tomaron al subsector con el mayor índice de especialización en las actividades comerciales (autotransportes de carga) y al que tuviera el mayor índice de concentración (comercio al por menor).

El siguiente mapa muestra la localización geográfica del subsector de transporte de carga en el área urbana del municipio. Sólo hay 4 empresas dedicadas a ese rubro, de las cuales 3 se encuentran en pleno centro de la ciudad y una al oeste.

Mapa 8. Localización geográfica del autotransporte de carga en Fortín (4 resultados)

Fuente: Elaborado con Mapa Digital de Escritorio y datos del Directorio Nacional de Unidades Económicas (2018)

El siguiente mapa muestra la localización geográfica del subsector de comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes en el área urbana del municipio. Sólo hay 22 empresas dedicadas a ese rubro, que se encuentran más simétricamente distribuidas en la parte urbana del municipio.

Mapa 9. Localización geográfica del Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes en Fortín (22 resultados)

Fuente: Elaborado con Mapa Digital de Escritorio y datos del Directorio Nacional de Unidades Económicas (2018)

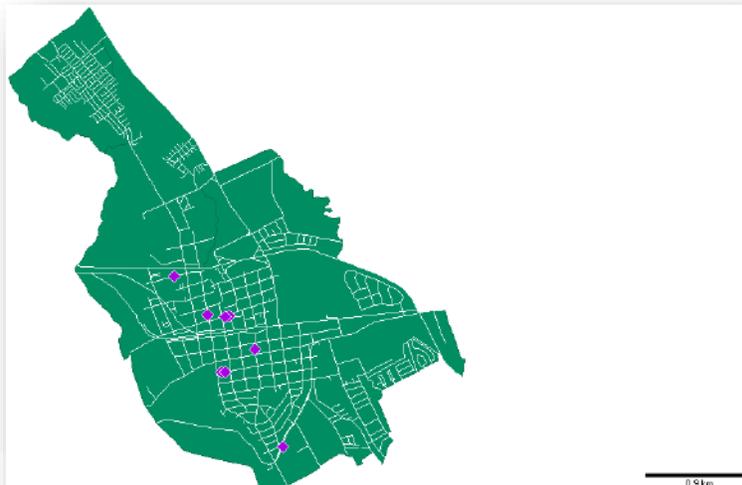
La ubicación geográfica de los dos subsectores anteriores contrasta, debido a que mientras que el que presenta el mayor nivel especialización (autotransporte de carga) tiende a estar ubicado en el centro de la ciudad con 4 empresas, el que tiene el mayor nivel de concentración (comercio al por menor) está distribuido en diferentes partes de la ciudad con un mayor número de establecimientos.

Los servicios incluyen a varios sectores, pero los que tienen una mayor concentración de personal ocupado en el municipio son: servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (11.69%), otros servicios excepto actividades gubernamentales (6.44%), Servicios educativos (4.30%) y Servicios de salud y de asistencia social (2.71%).

Los subsectores de servicios inmobiliarios y personales registran los mayores índices de concentración (0.1), mientras que el subsector de otros servicios de asistencia social (624) registró el mayor índice de especialización (1).

Se tomaron los subsectores con los mayores índices de concentración: el subsector de servicios inmobiliarios y subsector de servicios personales. El siguiente Mapa muestra que los servicios inmobiliarios se localizan principalmente en el centro de la ciudad, no hay empresas establecidas en otras partes, con excepción de una que se encuentra en el sur.

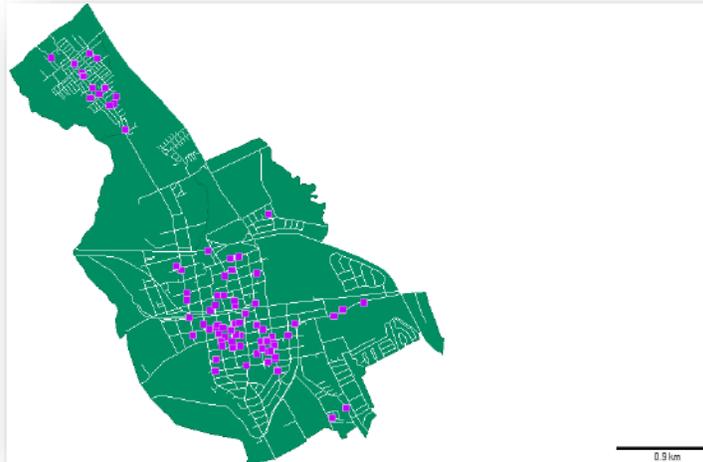
Mapa 10. Localización geográfica de los servicios inmobiliarios en Fortín (8 resultados)



Fuente: Elaborado con Mapa Digital de Escritorio y datos del Directorio Nacional de Unidades Económicas (2018)

Las empresas del subsector de servicios personales se encuentran distribuidas en el centro de la ciudad, pero también en el norte de la misma.

Mapa 11. Localización geográfica de los servicios personales en Fortín (85 resultados)



Fuente: Elaborado con Mapa Digital de Escritorio y datos del Directorio Nacional de Unidades Económicas (2018)

5.4.4.1 PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA

Se calculó la productividad por subsector de actividad para tener una visión más general de municipio. Para ello se estimó un índice de productividad (IP).

Cuadro 11. Subsectores más productivos del municipio de Fortín, 2014

Clave	Subsector	IP
332	Fabricación de productos metálicos	34.58%
484	Autotransporte de carga	28.91%
431	Comercio al por mayor de abarrotes alimentos bebidas hielo y tabaco	19.74%
462	Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	8.44%
611	Servicios educativos	8.20%
311	Industria alimentaria	4.65%
811	Servicios de reparación y mantenimiento	3.61%
461	Comercio al por menor de abarrotes alimentos bebidas hielo y tabaco	2.95%
722	Servicios de preparación de alimentos y bebidas	2.92%
465	Comercio al por menor de artículos de papelería para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	1.99%

Fuente: elaboración propia con datos del censo económico 2014

El subsector más productivo es la fabricación de productos metálicos, seguidos de autotransporte de carga, comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielos y tabaco.

La productividad está función del tipo de actividad económica. Es decir, hay actividades económicas que por su propia naturaleza tienden a generar mucho más valor agregado con pocos trabajadores, pero también está en función de cómo se organizan las empresas del subsector.

5.4.5 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
O4.1. Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos a través del acceso a un empleo digno, así como, promoción del municipio para incubar empresas e industria.	O4.1.1. Generar las bases para acceder a un empleo digno y bien remunerado.	O4.1.1.1. Estrategia para la generación de empleos formales.
		O4.1.1.2. Reubicación de vendedores ambulantes.
		O4.1.1.3. Simplificar y acelerar los trámites para la apertura de nuevas empresas.
		O4.1.1.4. Modernizar el reglamento de comercio municipal.
		O4.1.1.5. Impulsar el programa de "Consume lo que Fortín Produce".
	O4.1.2. Establecer las condiciones para atraer empresas e industrias para el desarrollo de Fortín.	O4.1.2.1. Apoyar a las PYMES para el acceso a créditos con Secretaría de Economía.
		O4.1.2.2. Generar un parque industrial en Fortín.
		O4.1.2.3. Establecer programas para orientar a la ciudadanía en la generación de empresas.
		O4.1.2.4. Crear las bases para establecer una incubadora de empresas con enfoque regional y metropolitano.
		O4.1.2.5. Establecer las bases para la atracción de inversión en industria.

O4.2. Impulsar el trabajo formal, digno y equitativo de las mujeres.	O4.2.1. Fomentar la inclusión de las mujeres en el empleo formal.	O4.2.1.1. Apoyo a madres solteras para la capacitación para el trabajo.
		O4.2.1.2. Apoyo con guarderías para madres que laboran.
		O4.2.1.3. Fomentar el financiamiento de proyectos productivos que reactiven el autoempleo de las mujeres de Fortín.
O4.3. Promover el turismo en Fortín.	O4.3.1. Impulso a proyectos productivos que atraigan el turismo.	O4.3.1.1. Fomentar y consolidar al turismo como actividad económica.
		O4.3.1.2. Generar oportunidades de negocio creando exposiciones nacionales e internacionales de la flor.
		O4.3.1.3. Gestionar con el sector privado la reordenación del centro de Fortín para generar empleo.

5.4.6 ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2024	Plan Veracruzano de Desarrollo 2016 - 2018	Plan Nacional de Desarrollo 2012 - 2018	Objetivos de desarrollo Sostenible 2030 (PNUD)
O4.1. Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos a través del acceso a un empleo digno, así como, promoción del municipio para incubar empresas e industria.	F2. Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos.	4. México Próspero	8. Trabajo decente y Crecimiento Económico.
	F3. Repensar el complejo productivo del sector primario asociado al cuidado del medio ambiente.		9. Industria, Innovación e Infraestructura.
O4.3. Promover el turismo en Fortín.	F6. Redefinir y reforzar potencialidades turísticas del estado.		11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

O4.2. Impulsar el trabajo formal, digno y equitativo de las mujeres.	T6.- Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de las familias.	C. Perspectiva de Género.	5. Igualdad de Género.
---	--	---------------------------	------------------------

5.4.7 MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Estado Actual	Meta 2021	Meta 2038
O4.1. Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos a través del acceso a un empleo digno, así como, promoción del municipio para incubar empresas e industria.	Población ocupada	Porcentaje	56%	59%	72%
	Población ocupada en empresas constituidas.	Porcentaje	34%	36%	44%
	Participación de la población con ingresos superiores a 3 salarios mínimos.	Porcentaje	3.85%	4%	5%
O4.2. Impulsar el trabajo formal, digno y equitativo de las mujeres.	Participación de la población ocupada en el sector informal.	Porcentaje	38%	40%	49%
	Participación de la población femenina ocupada.	Porcentaje	48%	50%	62%
O4.3. Promover el turismo en Fortín.	Unidades económicas dedicadas a servicios de hospedaje.	Unidades Económicas	12	13	16



Salud y Bienestar Social

5.5 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

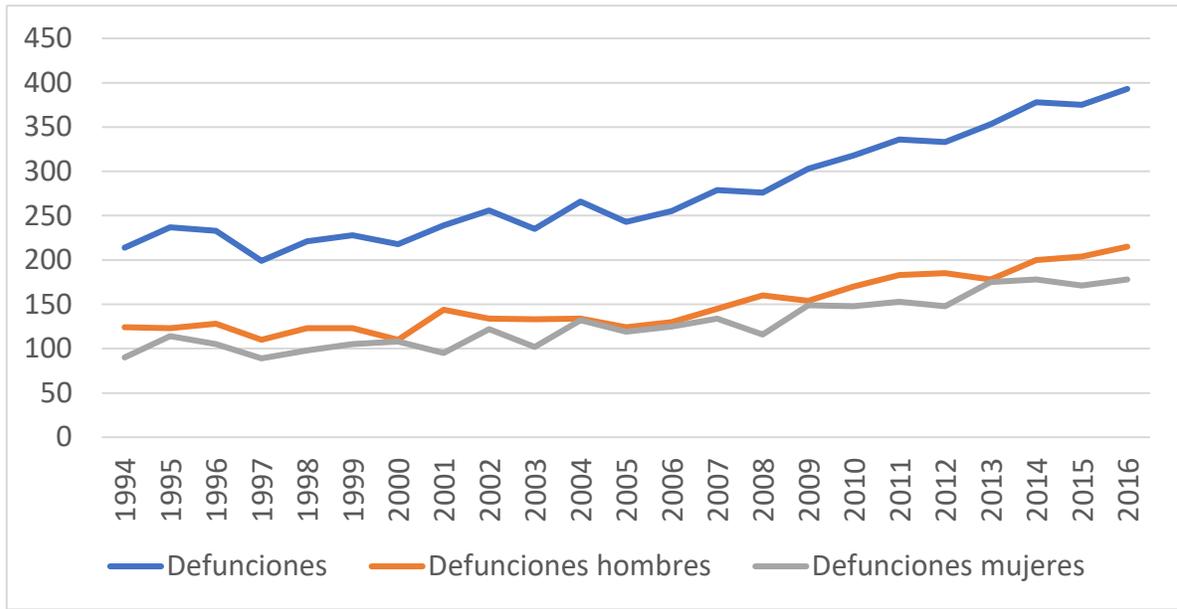
5.5.1. MORTALIDAD

Se identifica un aumento considerable en la tasa de mortalidad en el municipio de Fortín, se registran 393 defunciones en el año 2016. Con relación a la tasa de mortalidad a nivel estatal (52,354) el municipio de Fortín representa el 0.75% de las defunciones reportadas. Dicha situación puede estar correlacionada con la problemática de inseguridad, que en los últimos años, presenta la región (homicidios). Llama la atención que para el año 1994 el número de defunciones en niños menores de un año haya sido de 23 y para el año 2015 sea de 9, en 20 años hubo un decremento considerable, aunque sigue siendo un tema de salud pública por atender en la presente administración municipal. La Organización Mundial de la Salud (OMS) tiene como política prioritaria la reducción de la muerte materno-infantil, dado que las causas de muerte en esta etapa inicial de la vida requieren básicamente de prevención y atención oportuna. Una de las demandas expresadas en el foro de consulta ciudadana del Municipio de Fortín fue: “Atención médica las 24 horas en el Centro de Salud (único recurso para el pueblo en general, ya que el 70% de los habitantes carecen de IMSS, ISSSTE, Seguro Popular etc.”

5.5.1.1 NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

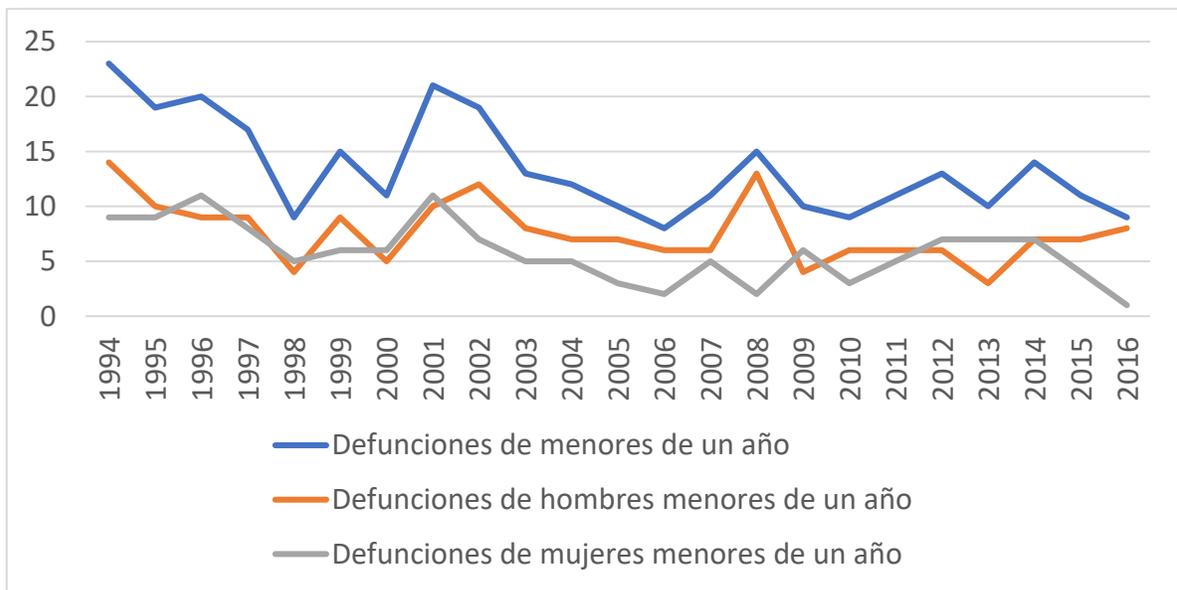
Con base en datos precisos de la pirámide poblacional del municipio de Fortín se puede observar que la población de 1 a 24 años es de 27,956 habitantes, comprendiendo los ciclos de vida de la adolescencia y la juvenil. Como puede observarse representa más del 40% de la población total del municipio, por lo que esta administración municipal gestionará el programa de servicios integrales de salud, poniendo énfasis en la salud reproductiva dada la situación actual del bono demográfico, cuya proyección es en aumento. Sobre todo, debido a que tal como fue expresado en el foro de consulta, gran parte de este sector de la población requiere de atención oportuna para mejorar su forma de vida; las propuestas presentadas así lo refieren: “Llevar a cabo un Hospital especializado en cáncer o diabetes; Cruz Roja o servicios médicos; Clínica IMSS; Centro de Salud las 24 horas”, entre otras.

Gráfica 31 Defunciones en Fortín 1994-2016



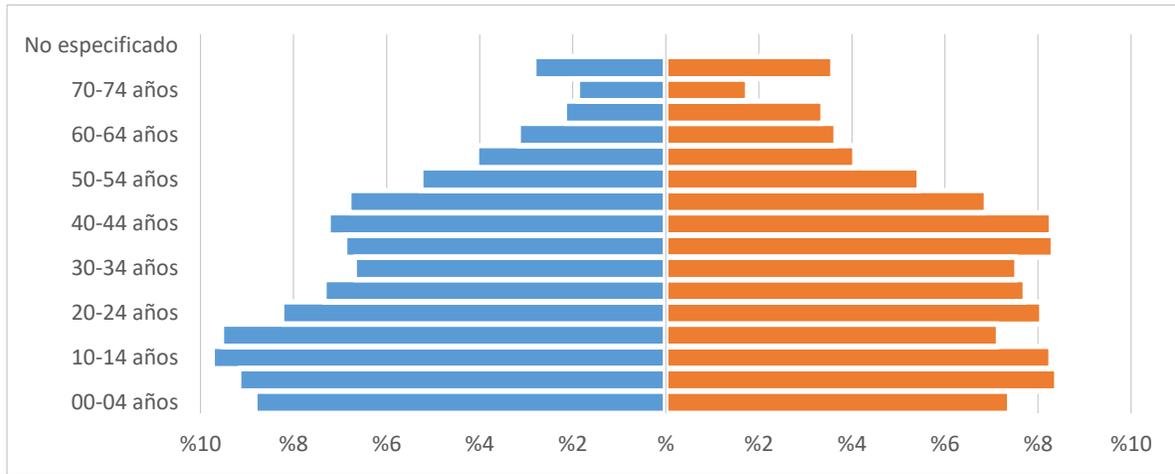
Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/##divFV1002000014> consultado el 05 de marzo de 2018.

Gráfica 32. Defunciones en niños menores de 1 año en Fortín 1994-2016



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/##divFV1002000014> consultado el 05 de marzo de 2018.

Gráfica 33. Pirámide poblacional Fortín 2015



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/##divFV1002000014> consultado el 05 de marzo de 2018.

5.5.1.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
O5.1 Coordinar el programa de atención y prevención integral de la salud para adolescentes y jóvenes en alianza familiar con el apoyo del Sector Salud.	O5.1.E1. Integración de comités municipales de guardianes de la salud por barrios, colonias y comunidades rurales.	<p>Creación del programa municipal de atención y prevención integral de la salud para adolescentes y jóvenes.</p> <p>Capacitación a jefes de manzana, agentes municipales, representantes de colonias y barrios para integrar el comité municipal de guardianes de la salud.</p> <p>Reuniones trimestrales del comité con el sector salud para informar y actuar en consecuencia sobre las principales causas de morbilidad en adolescentes y jóvenes.</p> <p>Realización de ferias de salud con la participación del sector educativo y las sociedades de padres de familia.</p>
O5.2 Proteger la vida en todas las edades reduciendo la mortalidad por causa prevenibles.	O5.2.E2. Generar un modelo de salud familiar y salud pública comunitaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico oportuno de enfermedades crónico degenerativas para su control y seguimiento. 2. Capacitación comunitaria de parteras y médicos tradicionales. 3. Prevención de la mortalidad infantil asistiendo a la madre durante el embarazo.

5.5.1.3 ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021	Plan Veracruzano de Desarrollo 2016 - 2018	Plan Nacional de Desarrollo 2012 - 2018	Objetivos de desarrollo Sostenible 2030 (PNUD)
5. Salud y bienestar social.	F5 Reforzar protección civil rural y urbana.	1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	F12. Reorganizar los servicios de salud, su expansión y mantenimiento.	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	
	F10 Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas: hacia una sociedad equitativa.	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud. 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social.	

5.5.1.4 MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Estado Actual	Meta 2021	Meta 2038
O5.1 Coordinar el programa de atención y prevención integral de la salud para adolescentes y jóvenes en alianza familiar con el apoyo del Sector Salud.	Derechohabientes.	Porcentaje de población con derechohabiencia al sector salud.	53%	Proyección es de 56.7%. Meta 60%.	Proyección es de 69.1%. Meta 70 %.
O5.2 Proteger la vida en todas las edades reduciendo la mortalidad por causa prevenibles.	Defunciones menores de un año.	Defunciones por año.	9 Defunciones	Cercano a no tener defunciones	No tener defunciones

5.5.2 LA FAMILIA

La atención a la salud integral, desde las primeras horas de vida, es indispensable para el buen desarrollo fisiológico del ser humano durante su vida, de ahí que para el Municipio de Fortín sea una prioridad del gobierno municipal velar porque los espacios de atención a la salud se encuentren en óptimas condiciones. Sobre todo, en el entendido de que la atención a la salud familiar es también el bienestar social municipal. Las propuestas expresadas en el foro de consulta ciudadana con relación al tema de Salud y bienestar social fueron las siguientes: “Un hospital; Hospital especializado en cáncer o diabetes; Atención médica las 24 horas en el Centro de Salud (único recurso para el pueblo en general, ya que el 70% de los habitantes carecen de IMSS, ISSSTE, Seguro Popular etc.; Cruz roja o servicios médicos”; entre otras. En cuanto a la salud y bienestar para la familia, la población de 15 a 35 años, hoy llamada bono demográfico, está descendiendo de 1,167 nacidos en el año 1994 a 1,002 en 2016, y dado que arribarán a los 65 años los que hoy se encuentran en el rango de 45 años para el año 2038 la población estimada será de 10,771 adultos mayores. Esto significa que el peso del pago de pensiones por jubilación cada vez genera una mayor presión tanto en el número y como en la cantidad de derechohabientes.

En los próximos 20 años el grupo que crecerá más rápido será el de los adultos mayores. Por lo que las autoridades municipales están priorizando, en la política de salud y bienestar social, poner una especial atención a este sector de la población. Como puede observarse en las estadísticas y en la pirámide poblacional, las familias cada vez son más pequeñas. Los niños y los ancianos significan la población considerada como vulnerable, dado que requieren del cuidado integral del núcleo familiar, por lo que este sector de la población tendrá especialmente atención en la política de inclusión social del Ayuntamiento.

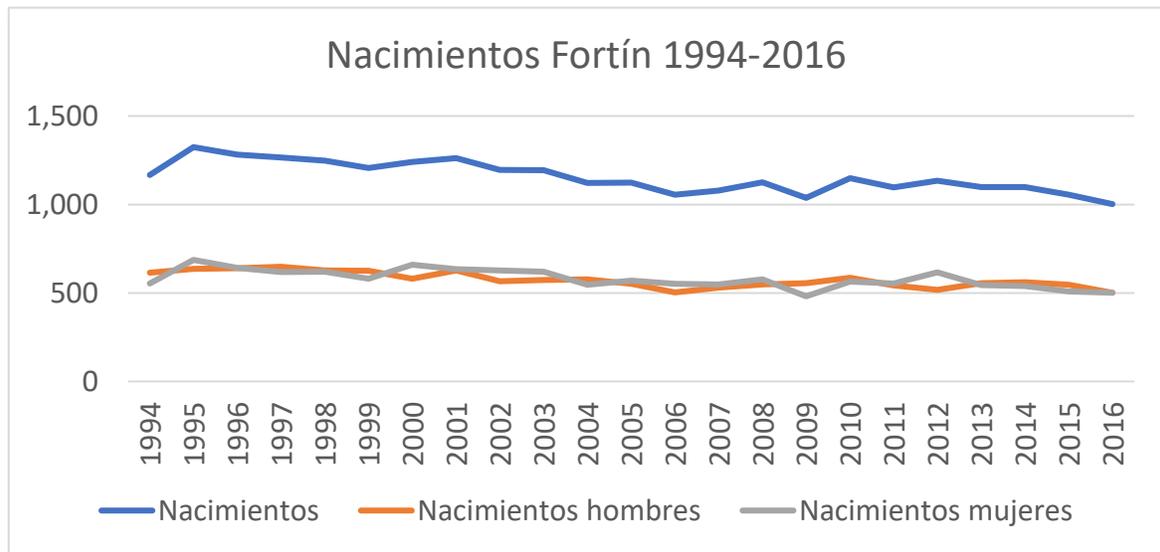
5.5.2.1 PLANIFICACIÓN FAMILIAR

De seguir ésta tendencia, planetaria - occidental, la familia para el año 2038 estará integrada, principalmente, por personas de la tercera edad, lo que implica altas presiones para la población económicamente activa ocupada, para los sistemas de retiro, de salud, de coberturas de atención a los adultos mayores, en suma altos costos no solo financieros sino de atención humana, en suma, al bienestar social en general. Por lo que son de suma importancia las políticas y los programas municipales orientados a la atención y cuidado de la salud integral de los adultos mayores, valorando la importancia de la participación de familia y de la comunidad

en general. Cuidar y valorar a los adultos mayores dignifica a la familia y a la sociedad. Por lo tanto tener presente a la población de adultos mayores en la política municipal del bienestar social, contribuirá a la inserción a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, además de sumarse a los acuerdos de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Tal como se expresó en el foro de consulta ciudadana, el papel de las personas de edad avanzada en la sociedad debe revalorarse, por ejemplo; generación de “Centros de capacitación para personas adultas y mayores. Esas personas deberían de ser capacitadoras de nuevas generaciones, consejeros vocacionales y de pymes, con el objetivo de aprovechar la experiencia adquirida y mejorar las condiciones de las que ya existen”.

Gráfica 34. Tasa de natalidad, Fortín 1994-2016



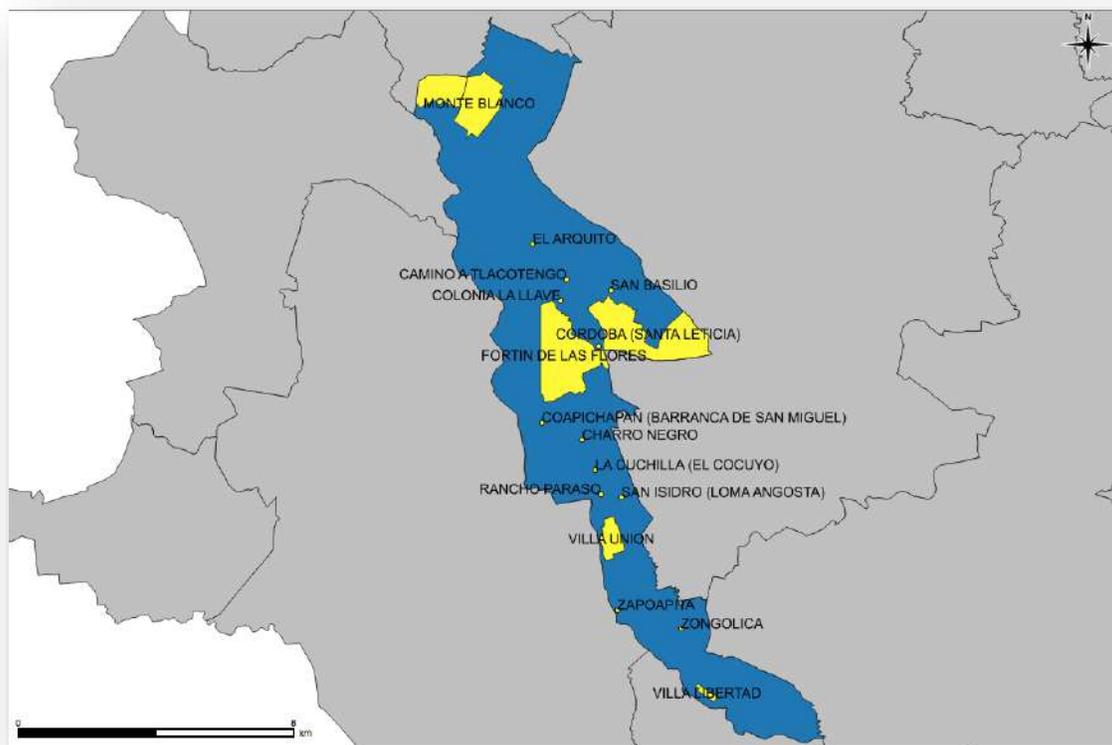
Fuente: Fuente: Recuperado el 5 de Marzo del 2018 de la página web; <http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/##divFV1002000014>

Cuadro 12. *Incidencia de Natalidad, Fortín en el contexto nacional y mundial, 2017*

Municipio	Adultos mayores	Nacimientos	Relación Adultos mayores por nacimiento
Mundial	631,230,440	19,081,000	33.0816226
Nacional	8,489,090	2,293,708	3.70103344
Veracruz de Ignacio de la Llave	981,011	144,842	6.77297331
Fortín	7,473	1,002	7.458083832

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Mundial e INEGI. Recuperado el 14 de marzo de 2018 de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores> y <https://datos.bancomundial.org/indicador>.

Mapa 12. Localidades con población de adultos mayores superior al 10% en el Municipio de Fortín.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Recuperado el 12 de marzo de 2018 de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores>.

5.5.2.2 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
05.1. Diseñar y ejecutar un programa para la prevención de la salud reproductiva en adolescentes y jóvenes, con el propósito de fortalecer el desarrollo integral de la familia.	O5.1.E1. Generación de un modelo de salud comunitaria familiar.	Promoción de las familias sanas. Valoración de las prácticas tradicionales de atención a la salud. Cuidado del entorno de vida cotidiano. Promoción de la convivencia social con relaciones humanas sanas.
05.2 Prever el estado de bienestar de la población de adultos mayores en el ejercicio de gobierno 2018-2021, con miras para el año 2038, donde se agrava la situación.	O5.2.E2. Organización de un programa municipal de atención integral a la salud y de promoción de los derechos de los adultos mayores en alianza con los programas estatales y federales, para su retiro con dignidad.	Georeferenciación de la población de adultos mayores a nivel municipal por su estado de salud y por su edad. Creación de espacios y entornos adaptados a las personas mayores. Atención a los adultos mayores con enfermedades crónico-degenerativas.

5.5.2.3 ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021	Plan Veracruzano de Desarrollo 2016 - 2018	Plan Nacional de Desarrollo 2012 - 2018	Objetivos de desarrollo Sostenible 2030 (PNUD)
5. Salud y bienestar social.	F5 Reforzar protección civil rural y urbana.	1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	F12. Reorganizar los servicios de salud, su expansión y mantenimiento.	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	
	F10 Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas: hacia una sociedad equitativa.	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social.	

5.5.2.4 MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Estado Actual 2015	Proyección 2021	Proyección 2038
O5.1. Diseñar y ejecutar un programa para la prevención de la salud reproductiva en adolescentes y jóvenes, con el propósito de fortalecer el desarrollo integral de la familia.	Bono demográfico.	Población de 15 a 29 años.	15,873	17038.6964	20827.5818
05.2 Prever el estado de bienestar de la población de adultos mayores en el ejercicio de gobierno 2018-2021, con miras para el año 2038, donde se agrava la situación.	Relación de población en edad de trabajar con adultos mayores.	Personas en edad de trabajar por adulto mayor.	5	>, = 5	>, = 5



**Educación, Cultura y
Desarrollo Social**

5.6 EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

5.6.1 CONTEXTO

La educación está considerada una prioridad como derecho humano y bien público. Por ello los sistemas educativos deben ser inclusivos, que propicien la justicia social, y diseñados con calidad para preservar y enriquecer la cultura con la intención de aprovechar los conocimientos, los talentos y la creatividad, que permita impulsar el desarrollo a través de la transformación de la vida de los involucrados.

Preservar la educación, las manifestaciones artísticas y deportivas, hacen que en la población se genere una cultura de la paz, el respeto y el desarrollo de capacidades y habilidades que garantizan la conservación de las tradiciones. El municipio de Fortín es rico en patrimonio cultural intangible, con variadas tradiciones locales que se preservan y disfrutan en distintas épocas del año, a saber: religiosas, musicales e históricas. Apoyadas por un equipamiento cultural que consiste en: 4 bibliotecas públicas municipales; 1 Casa de Cultura; 1 Museo; y 3 monumentos históricos.

Aunado a lo anterior, el municipio de Fortín cuenta con atractivos turísticos y paisajísticos. Los sitios históricos más representativos son: el Cerro de San Juan; la Barranca de Metlac; la Ex Hacienda Monte Blanco; el Puente de San Miguel, la Casa del Guarda Puente; La Ex Hacienda de Las Ánimas; El monumento del Águila; la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús; el Fuerte de la Familia Ruiz Galindo; parques y jardines específicos como el Parque de Floricultura, un lugar para relajarse y deleitarse por el colorido de gran variedad de flores. Además de los invernaderos donde se encuentra una gran variedad de especies de flores y árboles. En la recreación y el deporte, el municipio presenta una alta concentración de los servicios (públicos y privados) en la ciudad de Fortín de las Flores, cabecera municipal. Allí se encuentran diversos parques, unidades deportivas, canchas, plazoletas, invernaderos y áreas verdes.

LA EDUCACIÓN EN FORTÍN

El sistema educativo del municipio de Fortín, hasta el año 2016, estaba formado por 122 escuelas (véase cuadro 5.1), las cuales atienden desde la denominada educación inicial hasta la Licenciatura universitaria y Técnica. Además de incluir la educación para adultos y de

formación para el trabajo. Dicho sistema es diverso y amplio que satisface las necesidades de cerca de 15,000 alumnos provenientes de 61 localidades. Respecto de la matrícula para el ciclo escolar 2015-2016 en escuelas de educación básica del municipio, se registraron 11,432 alumnos distribuidos en 54 escuelas de los tres niveles (preescolar, primaria y secundaria), con una plantilla de 632 docentes. Lo anterior equivale a un promedio estimado de 18 alumnos por maestro.

Cuadro 13. Características del sector educativo, inicio de cursos 2015-2016

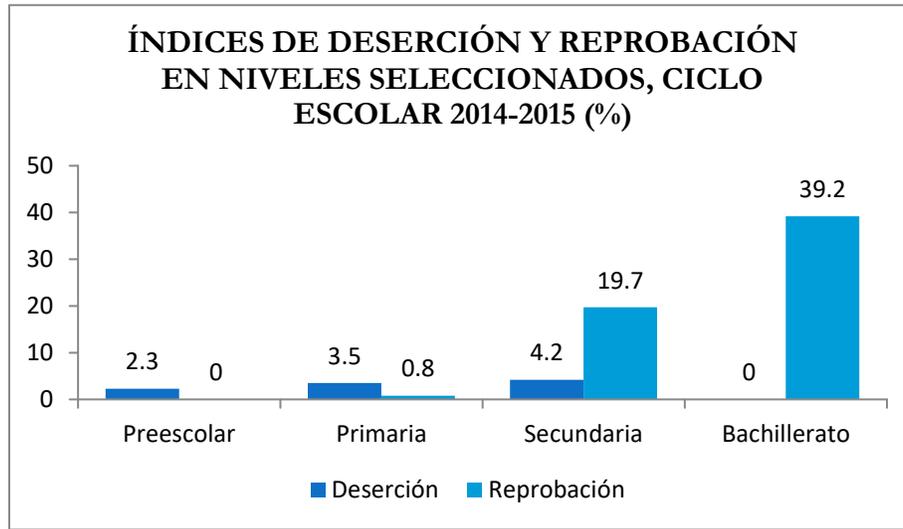
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	122	902	695	7,484	7,237	14,721
Educación especial	1	5	0	42	22	64
Preescolar	35	114	133	1,035	1,035	2,071
Primaria	47	295	342	3,277	3,129	6,406
Secundaria	19	223	112	1,543	1,412	2,955
Bachillerato	13	184	103	1,267	1,149	2,416
Licenciatura Univ. y Tec.	1	64	0	273	425	698
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	13	6	19
Educación para adultos	5	11	0	30	35	65
Formación para el trabajo a/	1	6	5	4	23	27

a/ Corresponde a la Estadística de Fin de Cursos 2015-2016

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico

Sin embargo, como se muestra en el cuadro 5.2, la población entre 12 y 15 años que atiende la formación secundaria es la que presenta el índice de deserción más alto de 4.2%. Las causas probables que originan dicha deserción pueden ser: la necesidad de trabajar para contribuir al ingreso familiar en la compra de uniformes, útiles y calzado; que en sus hogares no exista el suficiente impulso y motivación para el estudio; y en el caso de las jóvenes quizá otro motivo sea el embarazo. En cambio, los estudiantes que están inscritos en el nivel de bachillerato, si bien no abandonan sus estudios, sí registran los niveles de reprobación más altos con un 39.2%. Aunado a que los estudiantes de secundaria también presentan un porcentaje de reprobación alto del 19.7%.

Gráfica 35. Índices de deserción y reprobación en niveles seleccionados, ciclo escolar 2014 – 2015 (%)



Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz.

Otro de los problemas a los que se enfrenta el municipio de Fortín es el grado de analfabetismo con una tasa del 4.9% misma que sólo está por encima del porcentaje nacional por 2 décimas (4.7%) y más de la mitad de la estatal veracruzana que en el 2016 fue de 8%.

5.6.2 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

El municipio de Fortín considera que su desarrollo social deberá guiarse por la educación y la cultura, por ello propone trabajar arduamente en 3 ejes principales, a saber:

- 1.- Calidad en los servicios educativos
- 2.- Inclusión y equidad educativa
- 3.- Promoción de la cultura y el deporte para el desarrollo

Los objetivos que plantea para el primer eje es promover el desarrollo integral de la población brindando una educación de calidad con tecnología innovadora, a través de las siguientes estrategias: a) Identificar las necesidades reales que inciden en una formación educativa; b) Constituir un banco de datos que muestre la situación real que tienen las instituciones y centros

en todos los niveles educativos, incluyendo a los públicos y privados; c) Diseñar un Plan de Capacitación para todos los recursos humanos relacionados con la educación; d) Constituir una Red de Consejos de participación social en educación y/o consejos escolares para la gestión comunitaria y asuntos de la niñez y la juventud; y e) Utilizar la tecnología y apoyar la innovación, para fortalecer el uso de herramientas computacionales y tecnológicas innovadoras para el desarrollo de habilidades en el aprendizaje que impacten en el desarrollo escolar de los estudiantes de los diversos niveles educativos. Para lo cual es necesario identificar las fortalezas con las que se cuentan en el campo de la tecnología e innovación y adaptarlas para la mejora del sector educativo municipal.

El segundo Eje, Inclusión y equidad educativa, tiene como objetivo garantizar la inclusión y la equidad en los accesos a la educación para brindar oportunidades de desarrollo en el municipio y sus localidades. Estableciendo como estrategia desarrollarse y reposicionarse regional y nacionalmente en un nivel intercultural.

Respecto a la Promoción de la cultura y el deporte para el desarrollo (Eje 3), la actual administración plantea como objetivo enfocarse en lo siguiente: a) Impulsar el acceso a las manifestaciones y la creación artística a través de la creación de Programas especiales que permitan la formación y sensibilización de públicos; b) Fomentar la construcción y rehabilitación de espacios ciudadanos culturales. Realizando el registro y la catalogación del patrimonio edificado para potencializar el turismo cultural y religioso. Además de conservar, proteger y mantener los monumentos históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural municipal y estatal. Así como organizar, sostener y administrar museos históricos, arqueológicos y artísticos, pinacotecas y galerías, a efecto de cuidar la integridad, mantenimiento y conservación de tesoros históricos y artísticos del patrimonio cultural; y, c) Consolidar la cultura como un bien básico y factor de desarrollo social y económico. Para ello

se propone a rescatar los lugares emblemáticos y las danzas tradicionales, aprovechar los vínculos establecidos con instituciones gubernamentales, iniciativa privada y asociaciones civiles para promover y difundir las manifestaciones artísticas. Además de contribuir en el desarrollo de los negocios y empresas directamente relacionados con la cuestión cultural para constituir el sector económico llamado “naranja” para la región.

También se considera al deporte y la actividad Física con el objetivo central de impulsar las actividades físico-recreativas y deportivas, así como también desarrollar talentos deportivos de alto rendimiento. Para lograr lo anterior, se plantea como estrategia lo siguiente: a) cuantificar los planteles educativos que cuenten con instalaciones deportivas; y b) fomentar, impulsar y promover la creación de deportistas de alto rendimiento.

5.6.3 ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

Alineación y vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2018- 2022 de Fortín con los sistemas de Planeación Nacional y Estatal, así como con la Agenda 2030.

En este apartado, se reconoce la importancia de alinear el Plan Municipal de Fortín 2018–2022, del eje de Educación y Cultura para el desarrollo social, con las planeaciones federales y estatales, así como con la Agenda 2030 propuesta por la UNESCO, cuya estructura y planeación es una estrategia que permite responder de manera concreta a las políticas públicas establecidas de manera oportuna y que además garantizan y promueven las mismas oportunidades para los miembros de la sociedad.

Como lo establece el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, la organización y gestión de los municipios debe ser de forma vinculada con dichas políticas, de tal modo que los esfuerzos se realicen coordinadamente y en congruencia, tanto en planeación como en el desarrollo de los programas que benefician y proporcionan bienestar social y crecimiento al municipio de Fortín, a través del desarrollo económico, social, político y ambiental. Tal y como aparece en la siguiente tabla:

Objetivos	PND 2013 - 2018	PVD 2016 - 2018	PMD 2018 -2022	Objetivos de desarrollo sostenible agenda 2030
Calidad en los servicios educativos.	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Reorganizar el sector educativo.	Educación, Cultura y Desarrollo Social.	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Inclusión y equidad educativa.	Perspectiva de Género	Reforzar de equidad de género, minorías y cuidado de familias.		Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Promoción de la cultura y el deporte para el desarrollo.		Regeneración y reforzamiento de las culturas humanística, científica y de masas, y su organización institucional.		

Fuente: Naciones Unidas. Recuperado el 6 de marzo del 2018 de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/#>

5.6.4 ANÁLISIS FODA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El municipio de Fortín está consciente de las fortalezas y oportunidades con las que cuenta, así como también de sus debilidades y amenazas que han impedido el fortalecimiento y desarrollo social del mismo.

Por ello y como una forma responsable de atender y actuar por el mejoramiento de Fortín en el ámbito educativo, cultural, artístico y deportivo, se presenta a continuación la Tabla (6.1) que describe los objetivos de desarrollo, las estrategias y las propuestas que la propia comunidad, en un acto participativo y abierto, vertieron en los Foros de Consulta Ciudadana, vía internet o por escrito, mismas que dan significado a las propuestas de campaña y que cobran relevancia al considerarlas como coadyuvantes del bienestar de los fortinenses.

Subtema	Objetivos	Estrategia	Líneas de acción
6.1. Calidad en los servicios educativos.	<p>OD6.1.1 Promover al desarrollo integral de la población brindando una educación de calidad.</p> <p>OD6.1.2 Fortalecer el uso de herramientas computacionales y tecnológicas innovadoras para el desarrollo de habilidades en el aprendizaje que impacte en el desarrollo escolar de los estudiantes de diversos niveles educativos.</p>	<p>OD6.1.1.1 Identificar las necesidades de formación educativa.</p> <p>OD6.1.1.2 -Estado del arte de las instituciones y centros educativos en todos los niveles educativos, públicos y privados.</p> <p>OD6.1.1.4 Implementación de Consejos de participación social en educación y/o consejos escolares para la gestión comunitaria y asuntos de la niñez y la juventud</p> <p>OD6.1.2.1 Infraestructura tecnológica y capacitación de sus recursos humanos</p>	<p>-Gestionar capacitación a los profesores.</p> <p>- Implementar acciones para el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas (baños, bardas perimetrales, comedores escolares, canchas, etc.) así como mobiliario escolar.</p> <p>-Apoyar la gestión para la construcción de un edificio propio para la UPAV que brinde educación a personas de municipios aledaños.</p> <p>-Intervenir ante el gobierno estatal para creación de campus universitario.</p> <p>- Aplicación de un modelo de Escuela Agroecológica.</p> <p>-Que se utilicen las redes sociales y tecnología de punta en las escuelas para apoyar el aprendizaje.</p> <p>- Apoyar económicamente a los alumnos con buen promedio.</p> <p>-Otorgar becas para estudiantes e hijos de madres solteras.</p> <p>-Establecer cibernets con internet debidamente equipados con computadoras impresoras y escáner, además de wifi públicos en diferentes sitios de la ciudad y sus localidades.</p> <p>-Actualizar bibliotecas, con computadoras, impresoras y cañón.</p> <p>- Implementar en todos los niveles educativos el Programa "educa al niño para no castigar al hombre", que incluya cursos de educación y formación ambiental, criminología en tu escuela, seguridad vial, derechos humanos, prevención del delito en tu escuela, salud en tu escuela, psicología, etc.</p> <p>-Proponer que se realicen juntas con padres de familia para dar a conocer los lineamientos y reglamentos de las escuelas.</p> <p>- Fomentar la lectura a través de programas de donación y rotación de libros en las</p>

6.2. Inclusión y equidad educativa	<p>OD6.2.1 Garantizar la inclusión y la equidad en los accesos a educación para brindar oportunidades de desarrollo en el municipio y sus localidades</p>	<p>colonias suburbanas y zona rural: “Si los niños leen, brillan”.</p> <p>-Cursos de capacitación para el trabajo.</p> <p>- Considerar a la Educación como un medio para el futuro y para todos.</p> <p>-Mejorar o implementar con infraestructura escuelas para personas con capacidades diferentes.</p> <p>- Ofrecer a la comunidad, con apoyo del DIF municipal, jornadas de lectura de cuentos para desarrollar la creatividad e imaginación en los niños.</p> <p>-Establecer convenios de apoyo con Albergues y Fundaciones (Fundación Bello por ejemplo) para desarrollar estrategias de mejorar la calidad de vida, el deporte, beneficiar a ciudadanos con capacidades diferentes; lo anterior para el desarrollo de la inclusión social y beneficio además de los niños con síndrome de Down.</p> <p>-Incluir acciones específicas para atender a grupos vulnerables (entre un 10 % y 15% de la población).</p> <p>- Impulsar la lectura en niños de bajos recursos creando talleres en zonas rurales.</p> <p>- Atender con especialistas a niños, adolescentes y adultos que hayan perdido un familiar víctima de violencia.</p> <p>- Implementar un Centro de capacitación de oficios y talleres para la población que proporcione clases de manualidades, corte, primeros auxilios, belleza, panadería, etc.</p>
6.3. Promoción de la cultura y el deporte para el desarrollo	<p>OD6.3.1 Impulsar el acceso a las manifestaciones y la creación artística</p> <p>OD6.3.2 Preservar la infraestructura cultural y patrimonial</p>	<p>- Crear la figura de un juez cívico.</p> <p>- Crear y mantener actualizada la página web de Fortín.</p> <p>- Establecer el Programa “Embellecer a Fortín” en el centro del municipio, parques, jardines, etc.</p> <p>- Crear un reloj floral, en la</p>

entrada o en el centro de la ciudad o un jardín botánico en la zona de Matalarga.

-“Campañas de No maltrato a tu ciudad” (escuelas, parques, áreas deportivas, animales, etc).

- Fomentar la cultura no sólo en zonas urbanas, sino rurales, con programas permanentes mensuales para las familias: música, actividades, juegos, teatro, títeres, etc.

- Gestionar se establezca una escuela de música.

-Implementar un programa para preservar y mantener las fachadas antiguas de las casas.

- Recopilar las leyendas, tradiciones, fechas y hechos históricos del municipio y difundirlos a través de libros, revistas y charlas documentales.

- Incluir a las familias y adolescentes a participar socialmente en la organización de eventos culturales para todas las edades y así evitar la delincuencia (música, pintura, entre otros).

- Llevar a cabo el proyecto de la Sala de usos múltiples de la casa de la Cultura y áreas para conciertos, exposiciones, obras de teatro, actos solemnes del municipio, etc.

-Gestionar la utilización de lo que fue la empresa “Aceros de Fortín”, para modificarlo y adaptarlo como Centro para el desarrollo de la cultura y las artes.

- Implementar estrategias para permitir el “Arte urbano” en las calles.

- Romper las barreras del turismo regional: estrategia de promoción turística de toda la región que en forma incluyente todos los municipios y localidades aledañas participen. Por ejemplo, el Ecoturismo.

- Fomentar el turismo a nuestro municipio en la Laguna del Tule, la del Aguacate en Monte

Blanco, etc.

- Rescatar las edificaciones de mediados del siglo XX que se encuentran en el centro de la ciudad como el edificio del Parián.

- Instalar un aula interactiva de acceso libre para impartir programas municipales sobre sustentabilidad, cuidado del ambiente, huertos urbanos, y capacitación para los usuarios de los parques.

- Vincular a la comunidad con instancias educativas para asesorar los programas culturales, artísticos y recreativos de la región, como la instauración del Desfile de Gardenias, una Feria del libro de las Altas Montañas de Veracruz con sede en Fortín, etc.

- Capacitación en zonas rurales para que emprendan un negocio y fortalecer la economía con el programa de turismo rural.

- Desarrollar el proyecto del Centro de convenciones.

- Crear Centros y áreas para diferentes deportes, con infraestructura, iluminación, seguridad y con horarios amplios, en especial juegos y aparatos de ejercicios que incluya personas con capacidades diferentes.

- Remodelar áreas abandonadas para parques para evitar viajar a Orizaba o Córdoba.

- Construir un Centro deportivo como lo es la Unidad de San José.

- Valorar la utilización del Valle Metlac para establecer un Ecoparque para desarrollar deportes extremos, actividades lucrativas al municipio (recorrido de caballos, lanchas, renta de bicis o cuatrimotos, tirolesa, rapel, entre otros).

- Programar torneos deportivos para darle uso a la Unidad deportiva Elizer Morales y crear

alternativas deportivas como: tiro con arco, jabalina, salto de longitud, etc. autorizar

- Impulsar eventos típicos y tradicionales como bailes regionales, que fortalezcan la identidad regional.

- Supervisar, a través de personal del municipio, los campos deportivos para su buena conservación y uso responsable.

5.6.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Tomando en consideración el Cuadro anterior, el gobierno municipal de Fortín, asume el compromiso de realizar gestiones estratégicas y específicas para abonar y fortalecer el eje de la Educación y la Cultura y con ello, robustecer el bienestar social a toda la comunidad fortinense. Para ello plantea lo siguiente:

- ❖ Realizar gestiones ante la SEV para obtención de infraestructura materiales, equipamiento de aulas y tecnología de apoyo al aprendizaje.
- ❖ Impulsar un modelo de formación dual (educación formal y capacitación en el trabajo con reconocimiento oficial).
- ❖ Crear La Academia del municipio orientada a impulsar las actividades y enseñanza de oficios con reconocimiento oficial.
- ❖ Incentivar la formación de asociaciones de padres de familia en cada una de las escuelas que apoyen la cooperativa y desayunos escolares.
- ❖ Implementar programas que mejoren la calidad de la educación en todos los niveles.
- ❖ Determinar las estrategias prioritarias que mejoren las condiciones de vida de los estudiantes fortinenses y que permitan reducir la deserción, los grados de reprobación, el rezago escolar, y la inclusión para todos aquellos que presentan capacidades diferentes.
- ❖ Apoyar a las familias cuyos niños requieran escuelas de tiempo completo.
- ❖ Apoyo a la cultura extendiéndola hacia todo el municipio para crear así el pilar del desarrollo social y base de una economía naranja sostenible y sustentable.
- ❖ Promover acciones de apoyo económico para microempresas dedicadas a la cultura, la educación y el deporte.
- ❖ Establecer un proceso de acompañamiento a todos los negocios de la economía naranja para hacerlos exitosos en el corto, mediano y largo plazo.
- ❖ Promover la incubadora de negocios municipal dedicada específicamente a promover y consolidar la cultura y el deporte para el desarrollo social.

- ❖ Aprovechar el potencial turístico municipal, en sus diferentes atractivos históricos, naturales, y gastronómicos a través de proyectos productivos y comunitarios interconectados entre sí en un sistema virtuoso.
- ❖ Crear programas de atracción de inversión para el Centro Histórico de la ciudad de Fortín de las Flores.
- ❖ Extender y aumentar la cobertura deportiva a través de la construcción de centros y módulos; así como la creación de áreas verdes para esparcimiento y recreación en todo el municipio mediante la construcción de jardines vecinales, parques en los barrios, tanto en zonas rurales como urbanas.
- ❖ Reparar y detener el deterioro de los espacios deportivos y recreativos localizados en distintas partes del municipio.
- ❖ Establecer políticas para que todos los espacios deportivos y de recreación permitan el fácil acceso a las personas con cualquier tipo de discapacidad (motriz, visual, auditiva, intelectual, baja estatura, entre otras).
- ❖ Establecer la figura de tutor cultural y deportivo que permita acompañar a los niños y jóvenes que tengan problemas para asistir a los eventos.
- ❖ Mejorar los eventos deportivos masivos y otorgar su difusión a nivel nacional.
- ❖ Implementar que las jornadas de salud se acompañen con la práctica del deporte.
- ❖ Recuperar los espacios públicos que permitan fortalecer el tejido social e impulsar las actividades culturales y deportivas en todas las zonas del municipio y segmentos de la población.
- ❖ Mejorar los mecanismos de participación ciudadana y de empoderamiento de la ciudadanía respetando su estructura organizacionales.

5.6.6 OPORTUNIDADES

Algunas de las ventajas que tiene el municipio de Fortín para su desarrollo social son: la cultura y educación de la población, así como su calidad de vida. La cultura, entendida desde sus festivales más populares y tradicionales hasta las nuevas formas más innovadoras de expresarse, pero sobre todo que se convierta en el vivir cotidiano de los fortinenses. A decir, en el mes de mayo con la fiesta popular de la exposición regional de floricultura: Expo-flor y el 3 de agosto, con la conmemoración cívica por haber sido elevado al rango de municipio en el año de 1930.

Queremos que el municipio de Fortín se distinga por tener una población mejor educada y con una vida cultural y deportiva expresada en la casa, en la calle y en todas las actividades diarias. Sin embargo, reconocemos que los problemas en el plano social siguen ocasionando inequidad, carencias, falta de oportunidades y rezagos que afectan la vida de la gente y retrasan nuestro desarrollo y bienestar social.

Los programas públicos gubernamentales han sido insuficientes para acabar con la dependencia de ciertos segmentos de la población de los subsidios directos o indirectos. Tampoco han podido revertir los índices de rezago y pobreza en la ciudad. El promedio de escolaridad para los fortinenses es apenas de 7.6 años, equivalente a la primaria terminada y un año más de cualquier otra instrucción. Nuestro municipio tiene un marcado rezago educativo que afecta a grandes estratos de la población.

En promedio el nivel de escolaridad de la población fortinense es bajo, situación que está asociada con las altas tasas de deserción y la baja cobertura en el nivel medio y superior, lo que ocasiona una oferta laboral en general poco capacitada, que resulta mal remunerada y poco productiva. Para avanzar en el ámbito social es fundamental estrechar lazos entre el

gobierno, la iniciativa privada, los trabajadores organizados y las instituciones de educación superior e investigación. Con la intención de generar políticas públicas de fomento social sustentables, con objetivos claros y creíbles que incidan y afecten el mejoramiento de las variables sociales para nuestro desarrollo municipal.

La política de desarrollo social debe tener un lugar primordial para que el municipio de Fortín logre un proceso de mejoramiento sostenible y sostenido en las condiciones de vida de su población. Aprovechando todas las oportunidades de su entorno regional, estatal, nacional e internacional, ya sea atrayendo al municipio fondos y programas compensatorios de diversa índole, generando políticas propias del municipio focalizadas para temas y grupos sociales específicos o bien combinando ambas dinámicas; pero sobre todo, se debe aprovechar el talento y la energía de la sociedad fortinense, para propiciar modelos de intervención con una sólida base local, que genere capital social y haga que las políticas tengan seguimiento y produzcan cambios profundos y de larga duración, más allá de la atención a problemas coyunturales con programas y acciones de corto plazo.

5.6.7 MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Estado Actual	Meta 2021	Meta 2038
OD6.1.1 Promover el desarrollo integral de la población brindando una educación de calidad	OD6.1.1.2 Tasa de instituciones educativas en todos los niveles (públicas y privadas). OD6.1.1.3 Porcentaje de recursos humanos capacitados, infraestructura y mobiliario escolar. OD6.1.1.4 Número de Consejos de participación social para temas educativos.	– Número de escuelas, equipamiento y mobiliario escolar. Número de maestros con necesidades de capacitación. Número de Consejos de participación social.	de 122 escuelas de todos los niveles educativos, incluyendo posgrado, formación para el trabajo y educación para adultos. 15,000 alumnos y 632 docentes en todos los niveles. 4 bibliotecas municipales.	-8 escuelas equipadas. -20 escuelas con internet. -50% de los docentes capacitados. -15 Consejos de participación social para Educación. -4 bibliotecas municipales y locales.	20 escuelas equipadas. -Todas las escuelas con acceso a internet. -100% de los maestros capacitados. -40 Consejos de participación social para educación. 8 bibliotecas municipales y locales.
OD6.2.1 Garantizar la inclusión y la equidad en los accesos a educación para brindar oportunidades de desarrollo en el municipio y sus localidades.	Porcentaje de estudiantes en edad preescolar, primaria y secundaria. Porcentaje de rezago educativo y eficiencia terminal. Porcentaje de analfabetas en 2016-2017. Número de programas de becas e incentivos para estudiantes y docentes de los distintos niveles educativos entregados. Accesos para discapacitados.	Porcentaje de rezago y eficiencia terminal. Número de población en edad de ingresar a preescolar, primaria y secundaria. Número de analfabetas en el municipio. Número de Programas de becas.	de -10% de deserción. de -59.7 % de reprobación. de -4.9% de analfabetas. de -S/D sobre programas de becas.	-4% deserción escolar y 50% en secundaria. 20% de reprobación en bachillerato. 3% analfabetas. 6 años promedio de escolaridad. -150 becas para alumnos de bajos recursos.	-1% deserción escolar 1% en secundaria. 20% de reprobación en bachillerato. -1% de analfabetas. -8 años promedio de escolaridad. -300 becas para alumnos de bajos recursos.

<p>OD6.3.1 Fortalecer el uso de herramientas computacionales y tecnológicas innovadoras para el desarrollo de habilidades en el aprendizaje que impacte en el desarrollo escolar de los estudiantes de diversos niveles educativos.</p>	<p>Número de equipos de cómputo Número de maestros capacitados en el uso de herramientas tecnológicas. Infraestructura tecnológica para atender a la población con capacidades diferentes.</p>	<p>de Computadoras, impresoras, programas de cómputo por nivel educativo. -Cursos para maestros sobre uso de herramientas tecnológicas</p>	<p>S/D</p>	<p>1 equipo por cada escuela.</p>	<p>2 equipos por cada escuela.</p>
<p>OD6.4.1 Impulsar el acceso a las manifestaciones y la creación artística OD6.4.2 Preservar la infraestructura cultural y patrimonial.</p>	<p>Número de programas culturales, artísticos y deportivos. Número de espacios para el deporte, actividades artísticas y promoción de la cultura. Base de datos de edificios, monumentos históricos y patrimonio cultural en el municipio.</p>	<p>-Programas. -Base de datos.</p>	<p>1 museo, 1 casa de la cultura, 3 monumentos históricos, 10 sitios históricos, parques, jardines y canchas diversas..</p>	<p>1 -2 Programa de protección, conservación y difusión del museo regional. 3 -5 Programas recreativos. 1 Programa de protección, mantenimiento y difusión de parques y áreas verdes.</p>	<p>-3 Programa de protección, conservación y difusión del museo regional. -7 Programas recreativos. -2 Programa de protección, mantenimiento y difusión de parques y áreas verdes.</p>



Análisis FODA y líneas de acción

VI. Análisis FODA y Líneas de Acción

EJE 1. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Fortalezas	Niveles aceptables de deuda pública municipal. Autonomía financiera por arriba del promedio estatal y nacional.
Oportunidades	Impulsar un modelo de gestión pública por resultados, que permita incrementar la calidad del gasto público.
Debilidades	En términos reales, el incremento en la recaudación de ingresos propios, principalmente los provenientes de impuestos, presenta un crecimiento limitado. Bajos niveles de transparencia en la gestión pública.
Amenazas	Recortes presupuestales en ingresos provenientes de la federación. El gasto corriente presenta una tendencia creciente.

EJE 2. SEGURIDAD CIUDADANA

Factores Internos	Fortalezas (F)	Debilidades (D)
Factores externos	<p>Interés por parte de las autoridades municipales para ofrecer una policía de calidad al servicio del municipio.</p> <p>Autoridades municipales con capacidad para coordinarse con las instituciones de seguridad estatal y federal.</p> <p>Sociedad comprometida y participativa con su municipio.</p> <p>Implementación de convocatorias para contratar elementos de seguridad.</p>	<p>No se cuenta con elementos de la policía municipal acordes a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Baja infraestructura de cámaras de vigilancia.</p> <p>No existe una coordinación de Protección civil que pueda responder de manera pronta y oportuna ante siniestros naturales.</p> <p>Poca difusión de transparencia en el ámbito de seguridad ciudadana.</p> <p>Baja vigilancia en las colonias.</p> <p>Alumbrado público insuficiente en todo el municipio.</p> <p>Ciudadanía con poca cultura vial.</p> <p>No se cuenta con una Estación municipal instaurada de Bomberos ni personal.</p>
Oportunidades (O)	Estrategias (FO)	Estrategias (DO)
<p>Creación de un mando único en la zona metropolitana.</p> <p>Difusión de convocatorias a nivel regional y estatal para contratar nuevos policías.</p> <p>Dar continuidad a programas de seguridad ciudadana exitosos en las administraciones anteriores.</p> <p>Participación ciudadana en la</p>	<p>Personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal al servicio de los ciudadanos.</p> <p>Creación de un mando único regional.</p> <p>Profesionalizar y capacitar a los elementos de la policía municipal.</p> <p>Participación ciudadana para</p>	<p>Establecer puntos clave para la instalación de cámaras de seguridad en el municipio.</p> <p>Dotar de equipamiento al personal de seguridad pública.</p> <p>Recuperación de espacios públicos para la convivencia</p>

<p>creación de políticas públicas para la prevención del delito. Detectar zonas de focos rojos dentro del municipio. Coordinación entre las diferentes direcciones del ayuntamiento para crear programas para la prevención del delito. Crear espacios para la juventud y alejarlos de los vicios y drogadicción. Recuperar espacios públicos de impacto regional, como el parque lineal de Metlac.</p>	<p>fortalecer la cultura de prevención del delito</p>	<p>de los ciudadanos de Fortín. Reforzar la vinculación sociedad y gobierno</p>
<p>Amenazas (A)</p> <p>Alto Índice de Incidencia Delictiva. Alta tasa de robo de vehículos. Poca confianza por las instituciones procuradoras de justicia. Reclamo de la sociedad por actos de corrupción por parte del personal que labora en la administración municipal y elementos de seguridad pública.</p>	<p>Estrategias (FA)</p> <p>Gobierno responsable y honesto en materia de seguridad ciudadana. Inclusión ciudadana para resguardar el orden público.</p>	<p>Estrategias (DA)</p> <p>Mejorar y ampliar la infraestructura municipal en materia de seguridad ciudadana</p>

EJE 3. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Factores Internos	Fortalezas (F)	Debilidades (D)
<p>Factores externos</p>	<p>F1. Disposición y organización para el trabajo colectivo</p> <p>F2. Capacidad propositiva cultural y ambiental.</p> <p>F3. Gobierno local a favor de iniciativas para el bien común.</p> <p>F4. Interés en el rescate y rehabilitación de espacios públicos y áreas verdes.</p>	<p>D1. Disposición limitada de recursos para el financiamiento de proyectos.</p> <p>D2. Producción abundante de residuos sólidos.</p> <p>D3. Descuido de áreas de esparcimiento, uso común y posibles atractivos turísticos.</p>
<p>Oportunidades (O)</p>	<p>Estrategias (FO)</p>	<p>Estrategias (DO)</p>

O1. Fortalecimiento al desarrollo local a través de la implementación de proyectos ecoturísticos.

FO 1. Establecer la vinculación entre sociedad y gobierno para la generación de propuestas y participación colectiva.

DO 1. Mejorar y ampliar una infraestructura urbana eficiente, localizando y priorizando las necesidades diversas de la población.

O2. Colocarse a nivel regional como un centro turístico y cultural.

O3. Mantenimiento y mejoramiento de la calidad del agua, espacios públicos y áreas verdes.

Amenazas (A)	Estrategias (FA)	Estrategias (DA)
A1. Contaminación de los cuerpos de agua.	FA 1. Conectar y articular áreas verdes y espacios públicos - existentes y propuestos - vinculando a su vez la estructura ecológica principal como soporte y elemento de integración del hecho urbano.	DA 1. Crear planes de acción orientados al mejoramiento del servicio y recolección de los residuos sólidos.
A2. Infraestructura deficiente ante el crecimiento urbano.		
A3. Insuficiencia económica para el soporte de proyectos (ambientales y de infraestructura)		

EJE 4. ECONOMÍA Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Factores Internos	Fortalezas (F)	Debilidades (D)
Factores externos	Experiencia en la floricultura. Localización de Fortín entre dos zonas metropolitanas. Ubicación estratégica para impulsar el turismo de aventura. Población Económicamente Activa con buen nivel de preparación.	Inequidad en el empleo en las mujeres. Bajos ingresos en las familias. Trabajo de dos o más jornadas laborales. Gran parte de las mujeres ocupadas en el empleo informal. Alta dependencia del sector terciario. Invernaderos de floricultura con poca capacitación con tecnología ambiental. Descuido de flores regionales Pérdida de la tradición de la floricultura.
Oportunidades (O)	Estrategias (FO)	Estrategias (DO)

<p>Impulsar el sector turístico para la generación de empleos. Modernizar el reglamento de comercio municipal. Estimular un sector primario asociado al cuidado del medio ambiente. Reforzar la floricultura regional. Promover un parque industrial para atraer inversión externa.</p>	<p>Gestionar intermunicipalmente para reactivar el parque lineal de Metlac. Difundir actividades deportivas en el parque lineal de Metlac. Apoyar a las PYMES para el acceso a créditos con Secretaría de Economía. Establecer programas para orientar a la ciudadanía en la generación de empresas. Retomar la experiencia de la floricultura para reposicionar a Fortín como principal productor a nivel nacional.</p>	<p>Apoyar a madres solteras para capacitarlas para el trabajo. Gestionar la formación de guarderías para apoyar a las familias que laboran. Fomentar el financiamiento de proyectos productivos que reactiven el autoempleo. Recuperar la flor regional de la gardenia como estrategia para comercializarla a nivel nacional.</p>
<p>Amenazas (A)</p> <p>Alto índice de empleo en la informalidad. Alta dependencia del sector comercio Competencia de floricultores de otros estados del país. Venta de flores que no son originarias de la región. Fortín como ciudad dormitorio.</p>	<p>Estrategias (FA)</p> <p>Simplificar y acelerar los trámites para la apertura de nuevas empresas. Reubicación de vendedores ambulantes. Generar empleos formales mediante el impulso de créditos para las PYMES.</p>	<p>Estrategias (DA)</p> <p>Generar oportunidades de negocio creando exposiciones nacionales e internacionales de la flor. Gestionar con el sector privado la reordenación del centro de Fortín para generar empleo. Capacitar a floricultores para producir sustentablemente. Promover el programa de “Consume lo que Fortín produce”.</p>

EJE 5. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Factores Internos	Fortalezas (F)	Debilidades (D)
<p>Factores externos</p>	<p>Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud</p> <p>Programa nacional de vacunación para prevención de la salud</p> <p>Sistema Integral para el Desarrollo Municipal (DIF-Municipal)</p> <p>Alrededor del 40% de la población es joven</p> <p>Práctica de la medicina tradicional y uso de la herbolaria</p>	<p>Más del 50 % de la población no cuenta con seguridad social del sector salud</p> <p>Demanda social en salud rebasa la capacidad instalada del sector salud</p> <p>Ausencia de un programa de salud reproductiva orientado a la juventud</p> <p>Desabasto en insumos y medicamentos</p> <p>Movilidad de la población a nivel metropolitano (paso de migrantes)</p> <p>Burocratismo administrativo</p>

		en la atención de la salud
Oportunidades (O)	Estrategias (FO)	Estrategias (DO)
<p>Seguro Popular de cobertura al 100 %.</p> <p>Centros de salud en comunidades rurales.</p> <p>Existencia y permanencia de personal médico capacitado.</p> <p>Diagnóstico social de salud a nivel local y regional.</p> <p>Disposición de red de comunicación social.</p> <p>Servicios de emergencias voluntarios.</p> <p>Programa de Cruzada contra el Hambre.</p>	<p>Municipio Saludable al 100%.</p> <p>Programa municipal de salud familiar para el bienestar humano y social: <i>“eres feliz eres de Fortín”</i>.</p> <p>Generación de foros de desarrollo humano y apoyo al deporte para prevenir adicciones y patologías en la juventud.</p> <p>Diagnóstico de padecimientos crónicos en adultos mayores para su atención oportuna.</p> <p>Inclusión de todas las personas con discapacidades en un programa de atención especializada.</p>	<p>Gestión ante el Sector de Salud Estatal para ampliación de la cobertura de los servicios.</p> <p>Programa intersectorial de salud reproductiva de familias jóvenes para la juventud.</p> <p>Programa de desayunos escolares y comedores comunitarios cercanos a la población vulnerable.</p> <p>Realización de ferias de salud con la participación del sector educativo y las sociedades de padres de familia.</p> <p>Programa solidario para la colecta de medicamentos.</p>
Amenazas (A)	Estrategias (FA)	Estrategias (DA)
<p>Ausencia de hospital general de segundo nivel de atención.</p> <p>Política de austeridad en materia de recursos para el sector salud.</p> <p>Envejecimiento de la población en general.</p> <p>Rebase de la capacidad instalada y de servicio en los tres niveles de atención del sector salud a nivel estatal.</p> <p>Aumento de la pobreza extrema, violencia e inseguridad social.</p> <p>Ausencia de red de municipios saludables.</p>	<p>Organización y difusión un movimiento metropolitano de municipios saludables para ampliación en la cobertura.</p> <p>Promoción de una política municipal orientada a la atención y cuidado de la salud integral de los adultos mayores.</p> <p>Integración de una Defensoría Municipal Pro-Derechos humanos de las personas mayores.</p>	<p>Gestión de una política social metropolitana para consolidar un sistema de salud local integral.</p> <p>Programa para la prevención de la salud reproductiva en adolescentes y jóvenes, con el propósito de fortalecer el desarrollo integral de la familia.</p> <p>Valoración y promoción de las prácticas tradicionales de atención a la salud.</p> <p>Red de municipios saludables.</p>

EJE 6. EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Factores Internos	Fortalezas (F)	Debilidades (D)
Factores externo	<p>El municipio de Fortín cuenta con:</p> <p>122 escuelas que atienden modalidades desde nivel inicial hasta licenciatura y técnica.</p> <p>Centro de educación para adultos y de formación para el trabajo.</p> <p>Atiende a 15,000 alumnos provenientes de 61 localidades.</p> <p>Una plantilla de 632 docentes, que equivale a un promedio estimado de 18 alumnos por maestro.</p> <p>Un patrimonio cultural intangible, con variadas tradiciones locales en todas las épocas del año.</p> <p>Bibliotecas públicas municipales; una Casa de Cultura; un Museo; y monumentos históricos.</p> <p>Atractivos turísticos y paisajísticos, sitios históricos representativos, parques, jardines e invernaderos.</p> <p>Para actividades de recreación y deporte, cuenta con servicios públicos y privados de alta concentración, como unidades deportivas, canchas, plazoletas, invernaderos y áreas verdes.</p>	<p>Altas tasas de deserción y baja cobertura en el nivel medio y superior.</p> <p>La población entre 12 y 15 años, de nivel secundaria presenta el índice de deserción más alto de 4.2%.</p> <p>Sólo cuenta con una escuela que ofrece programas de licenciatura.</p> <p>El índice de reprobación en secundaria es de 19.7%.</p> <p>Falta de mantenimiento, infraestructura tecnológica y equipamiento en escuelas.</p> <p>Falta de mantenimiento e infraestructura tecnológica, equipamiento e iluminación en áreas destinadas al deporte y recreación.</p> <p>Faltan programas municipales de actividades culturales, de recreación, artísticas, cuidado del medio ambiente para la población.</p> <p>Falta un programa municipal de difusión del turismo regional, local y rural.</p>
Oportunidades (O)	Estrategias (FO)	Estrategias (DO)
<p>Promover al desarrollo integral de la población brindando una educación de calidad.</p> <p>Fortalecer el uso de herramientas computacionales y tecnológicas innovadoras para el desarrollo de habilidades en el aprendizaje que impacte en el desarrollo escolar de los estudiantes de diversos niveles educativos.</p> <p>Generar políticas públicas de fomento social sustentables.</p>	<p>Identificar las necesidades de formación educativa.</p> <p>Estado del arte de las instituciones y centros educativos en todos los niveles educativos, públicos y privados.</p> <p>Implementación de Consejos de participación social en educación y/o consejos escolares para para la gestión comunitaria y asuntos de la niñez y la juventud</p> <p>Infraestructura tecnológica y</p>	<p>Centrar la atención en 3 ejes fundamentales:</p> <p>Invertir esfuerzos y recursos humanos, económicos y materiales para elevar la calidad en los servicios educativos, proporcionar educación sin distinción y promocionar la cultura y el deporte que permita el desarrollo y bienestar de los fortinenses.</p>

<p>Garantizar la inclusión y la equidad en los accesos a educación para brindar oportunidades de desarrollo en el municipio y sus localidades</p> <p>Impulsar el acceso a las manifestaciones y la creación artística</p> <p>Preservar la infraestructura cultural y patrimonial.</p> <p>Implementar un Centro de capacitación de oficios y talleres para la población que proporcione clases de manualidades, corte, primeros auxilios, belleza, panadería, etc.</p>	<p>capacitación de sus recursos humanos</p>	
<p>Amenazas (A)</p>	<p>Estrategias (FA)</p>	<p>Estrategias (DA)</p>
<p>No cuenta con instituciones educativas que oferten programas de Posgrado.</p> <p>Analfabetismo con una tasa del 4.9%.</p> <p>El promedio de escolaridad es apenas de 7.6 años, equivalente a la primaria terminada y un año más de cualquier otra instrucción.</p> <p>El índice de reprobación en nivel bachillerato es alto: 39.2%.</p> <p>Se carece de un Programa de becas para estudiantes de excelencia y madres solteras.</p>		

EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN
Y LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA **TE CONVOCAN AL**

FORO

**Programa de acción
municipal**

VII. Programas de acción municipal

EJE 1: FINANZAS PÚBLICAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Número	Descripción sintética del programa	Impacto esperado del programa	Evaluar y seguimiento
1.1	Transparencia de las finanzas públicas y rendición de cuentas	Información disponible para toda la ciudadanía.	Mantener actualizado el portal del ayuntamiento. Mantener actualizada la plataforma nacional de transparencia. Recibir y dar trámite a las solicitudes de información de acuerdo al procedimiento establecido en la ley.
1.2	Fortalecimiento de las finanzas. 1.-Inicio del P.A.E (procedimiento administrativo de ejecución, que es la notificación de los créditos fiscales (predial y limpia pública) y/o embargo de bienes muebles o inmuebles, que garanticen el adeudo de los impuestos y derechos que tienen los contribuyentes con el ayuntamiento de Fortín. 2.- Otorgamiento de convenios de pago en parcialidades, a los contribuyentes que se encuentren atrasados en sus impuestos y derechos municipales. 3.-Mejor control en el gasto municipal	Incrementar los ingresos del municipio de acuerdo al cobro coactivo de impuestos para que los recursos recaudados se reflejen en obras para beneficio de los habitantes del este municipio.	La elaboración de las notificaciones es de manera semanal y se dará seguimiento diario de acuerdo al trabajo entregado por cada notificador. Los convenios de pago se realizan cada vez que el contribuyente lo solicite.
1.3	Creación del Código Hacendario Municipal para el municipio de Fortín de las Flores.	Este Código propio ayuda al municipio a tener autonomía para el cobro de impuestos y derechos de acuerdo a las necesidades del mismo.	Para la creación de este código se revisará de manera mensual con las áreas o direcciones involucradas.
1.4	*Proyecto de actualización de cartografía digital. 1.-Creación de una nueva y	Tener una base de datos de cuentas catastrales	El departamento de catastro debe revisar de manera diaria o semanal

	actualizada cartografía del municipio, mediante la contratación de una empresa especializada en temas catastrales y planimetría digital y vuelo fotogramétrico, esto ayudará para ver las nuevas construcciones y medidas de los predios.	actualizadas para que el departamento de ingresos aumente su recaudación y esos recursos, se conviertan en obras para el beneficio de la ciudad.	cada una de las cuentas que se actualice
1.5	Financiamiento para la creación de proyectos de infraestructura para la seguridad ciudadana.	Ejemplos: Compra de luminarias led. Creación de parques recreativos en las colonias con más problemas de inseguridad.	Creación de informes de seguimiento de las obras realizadas.
1.6	Implementación del sistema SIGMAVER.	Cumplir con la implementación del sistema gubernamental armonizado.	Reportes mensuales del avance en la implementación de este sistema.
1.7	Implementar sistema de infraestructura caja-bancos.	Para un mejor control de las operaciones de la tesorería.	Reportes mensuales del avance en la implementación de este sistema.
1.8	Cursos de capacitación en las áreas de ingresos y contabilidad. Cursos de notificación y cobro coactivo. Cursos en la implementación del procedimiento administrativo de ejecución. Cursos de contabilidad gubernamental.	Estos cursos ayudaran al mantener el personal actualizado en todos los procesos de cobro, finanzas sanas y contabilidad.	Implementar lo aprendido en los cursos, para una mayor eficiencia de los departamentos.
1.9	Finanzas sanas. Modernizar el sistema recaudatorio, mediante instrumentos y mecanismos que faciliten a la sociedad el cumplimiento de sus contribuciones	Se propone legislar el código hacendario municipal que permitirá cobrar derechos e impuestos que actualmente no se cobra. Creación de reglamentos para protección civil, ecología y el bando de policía y buen gobierno ajustados al código de procedimientos administrativos	Supervisión de la realización de dichos reglamentos estableciendo fechas de entregas de avances.

		Reformar el reglamento de comercio para efectos de que cumpla con los términos de código de procedimientos administrativos.	
1.10	Administración y gestión de sitio WEB oficial.	Fortín en general.	Publicación y difusión de sitio oficial de transparencia en el portal electrónico institucional, manteniéndolo actualizado conforme a la ley.
1.11	Programa general contable y financiero para la planeación, supervisión y control de actividades en el adecuado manejo y liquidez de recursos económicos para soportar los compromisos del organismo operador del servicio de agua potable en el municipio de Fortín.	Población beneficiada del programa: población general del municipio 65,300 habitantes, aproximadamente 20,500 familias.	Llenado de formatos de reportes mensuales y elaboración de informes mensuales comparativos de avance.
1.12	Programa anual comercial del organismo operador, con entrega de recibos reporte de notificaciones y limitaciones, contrataciones y convenios del servicio de agua y reportes de órdenes de trabajo.	Población beneficiada del programa: población general del municipio 65,300 habitantes, aproximadamente 20,500 familias.	Llenado de formatos de reportes mensuales y elaboración de informes mensuales comparativos de avance y de acuerdo al poa del departamento.
1.13	Conformación del Comité de Transparencia del organismo operador, para tramitología y procesamiento de información para recepción contestación y tramitología de solicitudes de información al organismo.	Población en general del municipio.	Llenado de formatos de reportes mensuales y elaboración de informes mensuales comparativos de avance.

EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Número	Descripción sintética del programa	Impacto Esperado del programa	Evaluar y Seguimiento
2.1	Transparencia en las Acciones de Seguridad Ciudadana.	Información disponible para toda la ciudadanía.	<p>Mantener actualizado el portal del Ayuntamiento.</p> <p>Mantener actualizada la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>Recibir y dar trámite a las solicitudes de información de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley.</p>

EJE 3.- DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Número	Descripción sintética del programa	Impacto Esperado del programa	Evaluar y Seguimiento
3.1	Transparencia de las Acciones de Desarrollo Urbano Sustentable.	Información disponible para toda la ciudadanía.	Mantener actualizado el portal del Ayuntamiento. Mantener actualizada la Plataforma Nacional de Transparencia. Recibir y dar trámite a las solicitudes de información de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley.
3.2	Mantenimiento de parques y jardines, bulevares, áreas deportivas, rotondas, camellones del municipio de Fortín.	52 colonias	Mediante el sistema que maneja la coordinación de atención ciudadana y los informes mensuales que se generan.
3.2.1	Equipo con juegos infantiles en áreas verdes.	10 colonias	Mediante el sistema que maneja la coordinación de atención ciudadana y los informes mensuales que se generan.
3.2.2	Embelllecimiento de espacios públicos.	10 colonias	Mediante el sistema que maneja la coordinación de atención ciudadana y los informes mensuales que se generan.
3.3	Mantenimiento, instalación y reparación del sistema de Alumbrado Público del Municipio, así como edificios públicos municipales	52 colonias 7 congregaciones	Mediante el sistema que maneja atención ciudadana.
3.3.1	Cambiar la tecnología de iluminación a luz led	40 colonias	Mediante el sistema que maneja atención ciudadana
3.3.2	Instalación de nuevas redes de alumbrado donde no existen	20 colonias	Mediante el sistema que maneja atención ciudadana
3.4	Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos	Todo el municipio	Mediante el sistema que maneja atención ciudadana.
3.4.1	Mantener la zona de primer cuadro de la ciudad limpia y sin contaminación visual	Zona centro	Mediante el sistema que maneja atención ciudadana.
3.4.2	Coadyuvar en el mantenimiento de las unidades de limpia pública.	13 unidades	Mediante el sistema que maneja atención

			ciudadana.
3.5	Estructuración del programa de educación ambiental.	10 escuelas del nivel básico (preescolar y primaria).	Nombramiento de tres Inspectores ambientales en cada una de las escuelas, que vigilen la conservación, protección, restauración y uso sostenible de los recursos naturales.
3.5.1	Campañas de acopio de residuos de manejo especial	2 toneladas de Neumáticos usados de desecho.	Metas de acuerdo a la respuesta de la ciudadanía.
3.5.2	Reforestación con especies nativas en áreas verdes y laderas de los ríos del municipio de Fortín.	Bienestar de la salud del total de la ciudadanía y restauración del medio ambiente	Áreas verdes y laderas de ríos reforestadas con especies nativas.
3.5.3	Fomentar la cultura y manejo de residuos sólidos urbanos en el municipio de Fortín.	Conocimiento de la clasificación de los diversos residuos en las familias del municipio de Fortín.	Reportes anuales y evaluación de avances.
3.6	Brindar el servicio de inhumación de cuerpos.	Deudos	Buzón de quejas sugerencias.
3.6.1	Limpieza y mantenimiento del panteón y sus áreas verdes.	Visitantes	Según la programación.
3.7	Realizar el mantenimiento de la carpeta asfáltica de las vialidades del municipio de Fortín.	Todo el municipio	Por medio de las bitácoras y el sistema de atención ciudadana.
3.8	Programa general de inversión de obra pública.	Beneficiar a los habitantes de las colonias y comunidades del municipio. (Ya que el programa general de inversión contempla todo el municipio los beneficiarios serán aprox. 65,000 personas)	Se llevará a cabo la inspección y supervisión de las obras públicas que se contraten, para dar cumplimiento a los requerimientos de calidad necesarios y complementar la integración de expedientes unitarios de obra que se reporten a los organismos fiscalizadores dependiendo la fuente de recurso.
3.9	Programa de actualización de catastro.	Población beneficiada por definir.	Se realizará una actualización del catastro municipal para mejorar los ingresos municipales y generar una certeza jurídica del municipio.
3.10	Programa de gestión y proyectos.	Población beneficiada	Se realizarán proyectos

		por definir	de obra pública para buscar gestionar proyectos que propicien el mejoramiento y rescate de espacios públicos para dar cumplimiento con lo previsto en el plan municipal de desarrollo.
3.11	Programa AMO el Deporte	Aproximadamente los cerca de 20,000 habitantes.	Se contemplará dentro del programa de inversión la intervención de espacios públicos enfocados al deporte y actividad física, así mismo se buscarán recursos extra para poder realizar esta labor.
3.12	Programa anual de operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica sanitaria del organismo operador prestador del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento del municipio de Fortín	Población beneficiada del programa: población general del municipio 65,300 habitantes, aproximadamente 20,500 familias.	Llenado de formatos de reportes mensuales y elaboración de informes mensuales comparativos de avance.
3.13	Credencialización y Nombramiento de los Jefes de Manzana. Dotar de un documento legal que avale al nuevo jefe de manzana.	300	Registro de documentos legales entregados.
3.14	Inauguración de obras, acciones y programas. Dar a conocer a la población beneficiada las acciones llevadas a cabo por el municipio y hacer un contacto inmediato entre las autoridades y los ciudadanos.	Todo el municipio.	No aplica.
3.15	Difusión de las Acciones Sociales. Utilizar los medios institucionales que dispone el Ayuntamiento para Difundir sus acciones entre la población en general.	Todo el Municipio	Consulta a los ciudadanos sobre si se han enterado de las acciones que el Ayuntamiento ha difundido.
3.16	AMO la Vivienda.	Beneficiar a cerca de 5,000 habitantes.	Se realizará la inversión de recursos municipales para el mejoramiento de la vivienda, contemplando la construcción de pisos

			firmer, cuartos dormitorio, techo firme y baños ecológicos, así mismo se gestionará ante dependencias estatales la construcción de cuartos para combatir el alto índice de hacinamiento de algunas colonias del municipio.
3.17	Integración del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM). El Consejo de Desarrollo Municipal es un órgano de planeación, programación, seguimiento, control y evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los numerales 20, 21 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz.	Todo el Municipio	Elaboración de informe en conjunto con los Consejeros.
3.18	Integración del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal). El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, así como en la formulación, aplicación, control, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, conformado por ciudadanos, representantes de organizaciones sociales y los sectores público y privado del Municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante convocatoria pública, en la cual se establecerá el perfil de sus integrantes, así como los requisitos y el procedimiento a seguir para su elección.	Todo el Municipio	Elaboración de informe en conjunto con los Consejeros.
3.19	Actualizar la lista de los Jefes de	Todo el Municipio.	Consulta a los Vecinos.

	manzana. Haciendo uso del artículo de la ley 63 de LOML se designan nuevos jefes de manzana con la intención de depurar la lista.		
3.20	Formación de Comités de Contraloría Social (Comités de Obra) Los Comités de Contraloría Social son órganos de supervisión y vigilancia de obras y acciones municipales, constituidos por ciudadanos beneficiarios de las mismas.	32, 135 personas hasta el primer trimestre.	Informe mensual en conjunto con los miembros del comité.
3.21	Elección, por medio del voto de; Agentes y Subagentes Municipales. Comicios llevados a cabo en las comunidades, para elegir libremente a su Agente.	Zona Rural: 17 mil personas	No aplica.

EJE 4: REACTIVACIÓN ECONÓMICA

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Número	Descripción sintética del programa	Impacto Esperado del programa	Evaluar y Seguimiento
4.1	Fortín Del Café	Beneficio a caficultores y personas que quieran incursionar en el sembrado de este grano. Dirigido a las congregaciones y Rancherías aledañas al municipio (Monte Salas, Monte Blanco, Coapichapa, Villa Libertad, Villa Unión, Tlacotengo. Etc.), resultando beneficiadas alrededor de 500 personas por periodo.	Elaboración de informes cada 4 meses del número de beneficiados, buscando la reactivación de la economía cafetalera en el municipio.
4.2	Fomento al empleo	Beneficio para canalizar a personas en busca de empleo con empresas de renombre de la localidad y lugares circunvecinos.	Realizar comparativos mensuales.
4.3	Vinculación al programa “Hecho en Veracruz”.	5 de 10 productores del Municipio.	Se implementa para apoyar, impulsar y desarrollar a las micro, pequeñas y medianas empresas, otorgándoles una identidad donde se difundan sus productos e incrementen su comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, contribuyendo al desarrollo económico y sustentable de las diversas regiones del estado.
4.4	Huertos Familiares.	Beneficio a jefas de familia de las 7 localidades aledañas al municipio. En prueba piloto se tiene beneficio a 30 familias. Este proyecto a cargo de la Coordinación de Fomento Agropecuario.	Elaboración de reportes Mensuales para evaluar los resultados obtenidos por cada siembra.

EJE 5: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Número	Programa (Descripción sintética del programa)	Impacto Esperado (Población beneficiaria del programa, ejemplo:	Forma en que el Ayuntamiento propone evaluar y dar seguimiento en el municipio al programa, ejemplo:
5.1	<p>Niñez, Adolescencia y Juventud. Programa se servicios integrales de salud. A través de jornadas semanales de salud en tu colonia, se ofrece atención médica de prevención y diagnóstico, así como la instalación de módulo de salud reproductiva.</p> <p>Programa permanente se servicios de salud en las instalaciones del DIF. Se ofrece medicina familiar, salud reproductiva (papanicolaou y colposcopia) servicio dental, asesoría, terapia psicológica, servicio de Rehabilitación en el área de fisioterapia, terapia ocupacional y terapia de lenguaje.</p>	Cabecera municipal, 7 congregaciones que integran el municipio.	<p>Formato de reporte mensual.</p> <p>Formato de informe comparativo mensual.</p> <p>Informe general.</p>
5.2	<p>La familia y el Adulto Mayor. Programa se servicios integrales de salud. A través de jornadas semanales de salud en tu colonia, se ofrece atención médica de prevención y diagnóstico, así como la instalación de módulo de salud reproductiva.</p> <p>Programa permanente se servicios de salud en las instalaciones del DIF. Se ofrece medicina familiar, salud reproductiva (papanicolaou y colposcopia) servicio dental, asesoría, terapia psicológica, servicio de Rehabilitación en el área de fisioterapia, terapia ocupacional y terapia de lenguaje.</p> <p>Programa integral de salud del adulto mayor. A través de la Casa del Abuelo, ofrecer servicios de salud de prevención y seguimiento, que incluyan activación física,</p>	Cabecera municipal, 7 congregaciones que integran el municipio. 400 adultos mayores.	<p>Formato de reporte mensual.</p> <p>Formato de informe comparativo mensual.</p> <p>Informe general.</p>

	terapia ocupacional y actividades de recreación. Todas ellas encaminadas a mejorar la calidad de vida y salud del adulto mayor.		
5.3	AMO la Salud.	Beneficiar a cerca de 30,000 habitantes.	Intervención de los Centros de Salud del municipio, mediante la rehabilitación de espacios existentes y construcción de nuevas instalaciones.
5.4	Programa de prevención de enfermedades transmitidas por Vector (dengue, chikungunya y zika)	65,325 habitantes de 75 colonias y localidades rurales.	Reporte diario de casas visitadas y de recipientes tratados con larbicide. Reporte de toneladas de material recolectado en jornadas de descacharrización. Reporte de avance mensual de meta.
5.5	Programa de capacitación continua en Atención Primaria en Salud.	Formación de 150 auxiliares de salud.	Registro de asistencia a los cursos de capacitación y constancia de culminación de cursos (cuatrimestral).
5.6	Programa de detección oportuna de Cáncer de mama mediante Mastografías.	2,000 mujeres mayores de 40 años.	Registro semanal de mastografías realizadas. (Semestral 1,000 mastografías por semestre).
5.7	Programa de detección de enfermedad por VIH.	300 personas con vida sexual activa.	Registro de detecciones por jornada (cuatrimestral, 100 detecciones por cuatrimestre).
5.8	Programa de distribución gratuita de ácido fólico en mujeres en edad fértil.	1,500 frascos de ácido fólico distribuido.	Registro de distribución de ácido fólico en jornadas de salud.
5.9	Programa de prevención de embarazo adolescente.	1,250 adolescentes.	Registro de asistencia a sesiones de talleres.
5.10	Programa de prevención de enfermedades de transmisión sexual.	1,250 adolescentes.	Registro de asistencia a sesiones de talleres.

5.11	Programa de prevención de violencia.	1,250 adolescentes.	Registro de asistencia a sesiones de talleres.
5.12	Programa de esterilización canina y felina	1,400 animales esterilizados.	Registro de animales esterilizados por jornada (2 jornadas al mes).
5.13	Programa de atención a pacientes a domicilio (Médico a tu puerta)	50 pacientes atendidos cada mes	Registro de consultas a pacientes y control de recetarios
5.14	Plan de atención a Diabéticos e Hipertensos (en corresponsabilidad con SESVER).	75 pacientes capacitados y atendidos por año.	Registro de sesiones de capacitación a pacientes (cuatrimestral).
5.15	Plan de Vigilancia sanitaria de sexoservidores.	100% de Sexoservidores en el municipio (55).	Registro semanal de revisión médica y actualización de licencia sanitaria.
5.16	Prospera: Programa para abatir el rezago educativo a través de becas así como también el rezago o carencia alimentaria con apoyos económicos, donde se coordinan las sedes de entregas de apoyo con el personal de SEDESOL Federal.	4600 beneficiarias distribuidas en todo el municipio.	Elaboración de informes bimestrales.
5.17	Veracruz Comienza contigo: programa para abatir el rezago alimentario a través de entregas de canastas básicas en especie. Donde se coordinan las sedes de entregas de apoyo con el personal de SEDESOL estatal.	4000 Beneficiarios distribuidos en todo el municipio.	Elaboración de informes mensuales.
5.18	Seguro Popular: Programa para tener acceso a los servicios de salud, en coordinación con las Brigadas del personal de la Secretaría de Salud Estatal para afiliar o Re-afiliar a la ciudadanía en general.	Beneficiarios con póliza vigente para recibir atención médica o servicios de salud.	Elaboración de reportes bimestrales.
5.19	+65: Programa de pensiones dirigido a Adultos Mayores de 65 años en adelante que no cuenten con pensión laboral. Donde se coordinan las sedes de entregas de apoyo junto con el personal de SEDESOL Federal.	1400 Beneficiarios distribuidos en todo el municipio.	Elaboración de reportes bimestrales.
5.20	Velatorio Móvil. Camioneta funeraria y carpa gratuita.	Todo el municipio	Informes bimestrales de atención.

EJE 6: EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Número	Programa (Descripción sintética del programa)	Impacto Esperado	Forma en que el Ayuntamiento propone evaluar y dar seguimiento en el municipio al programa
6.1	AMO la Educación.	Beneficiar a cerca de 25,000 habitantes.	Se realizará el mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio, mediante la construcción de aulas, comedores escolares, bardas perimetrales, canchas de usos múltiples, techados de canchas, baños escolares y demás trabajos necesarios.
6.2	AMO la Cultura.	Beneficiar a cerca de 15,000 habitantes.	Se realizará el mejoramiento de infraestructura de los espacios culturales con que dispone el Ayuntamiento y se realizará la gestión de recursos federales para la construcción de una sala de usos múltiples junto a la actual casa de cultura del municipio.
6.3	AMO FORTÍN. Programa que busca propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos para el desarrollo social de los habitantes del municipio. Buscando mejorar la educación, salud, alimentación y los espacios de la vivienda de las personas en situación de vulnerabilidad, que cumplan los requisitos de la normatividad correspondiente.	25,000, habitantes en situación de vulnerabilidad económica.	Encuesta de satisfacción a los beneficiarios y evaluación estadística del mejoramiento de la calidad de vida.
6.4	Capacitación Apertura del proceso para ser Agente y Subagente Municipal. Aprobación de la convocatoria por cabildo y posteriormente enviada al congreso para su autorización. A partir de este punto la convocatoria se da a conocer en puntos concurridos de las	Zona Rural: 17 mil personas.	Consulta a los ciudadanos avecindados en la comunidad.

	comunidades.		
6.5	Casas de Enlace. Espacios donde se dan cursos y talleres prácticos a los ciudadanos en sus localidades, con el fin de dotarlos de un oficio.	1500	Consulta.
6.6	Capacitación de Agentes y Subagentes. Capacitar a los nuevos Agentes y Subagentes sobre las funciones, facultades y obligaciones que tienen.	7	No aplica.
6.7	Capacitación de Jefes de Manzana. Capacitación de Jefes Manzana sobre las funciones, facultades y obligaciones que tienen.	300	No aplica.
6.8	Incorporación de Franquicia de Tercera División. Impulsar el talento de jugadores de futbol de Fortín y sus comunidades en la Tercera División , la cual es formativa, dando identidad al Municipio	Figurar entre los 3 primeros lugares de la tabla	Informes mensuales comparativos respecto al avance
6.9	Reglamentación del funcionamiento de uso de las Instalaciones Deportivas. Con la reglamentación de las Instalaciones Deportivas, se espera conseguir mejorar y mantenerlas en buen estado, así como la generación de un recurso que será utilizado para el mantenimiento de las mismas.	Se espera llegar a la toda población que hace uso de las Instalaciones Deportivas	Informes mensuales comparativos respecto a la aceptación de los ciudadanos y la conservación de los espacios.
6.10	Creación e implementación de Ligas Deportivas. Lograr la implementación de Ligas Deportivas en las diferentes disciplinas Deportivas como son: futbol, voleibol, basquetbol, squash, etc.	Se beneficiara a las Ligas deportivas Municipales en los diferentes deportes, incluyendo a los adultos mayores.	Informes mensuales comparativos respecto a la participación de los ciudadanos.
6.11	Participación en Eliminatorias de Olimpiada Estatal. Con miras a la Olimpiada Estatal 2018, colocando y destacando a nuestro Municipio en el plano Deportivo en las disciplinas de Hand-ball, Ajedrez, futbol, box, atletismo y taekwondo.	Clasificara la Etapa Estatal de por lo menos 02, de los 06 deportes que se practican con mayor frecuencia en nuestro Municipio: Hand-ball, Ajedrez, Futbol, Box, Atletismo, y	Informes respecto a resultados, en caso de haber participación.

		Taekwondo	
6.12	Impulsar las carreras pedestres en comunidades. Dando apoyo y seguimiento al comité de Monte Blanco con la carrera ya existente.	Se espera la participación de por lo menos 200 atletas.	Informes mensuales o en caso de haber participación.
6.13	Creación de torneos de barrios. Incluir a las colonias y comunidades en eventos Deportivos.	Se espera la participación de los ciudadanos con por lo menos 01 torneo mensual respecto a cada una de las disciplinas practicadas en nuestro Municipio	Informes mensuales comparativos respecto a la participación de los ciudadanos
6.14	Implementar Premio Municipal del Deporte. Incentivar con un reconocimiento a lo mejor del Deporte individual y en equipo del Municipio, así como a sus entrenadores.	Reconocimiento de los atletas destacados	Informe comparativo de participación respecto al siguiente año.
6.15	Implementar de manera institucional la carrera pedestre 5 y 10 k. "Amo Fortín". Esto en el marco de los festejos por el aniversario de la fundación del Municipio de Fortín(03 de Agosto)	Se espera contar con la participación de por lo menos 200 atletas.	Informe comparativo de participación respecto al siguiente año.
6.16	Conocer el número de escuelas de nivel básico y medio superior; para actualizar la cifra escolar.	116 escuelas y su Población estudiantil.	Elaboración de informes de necesidades y resultados.
6.17	Participación de las escuelas en los actos cívicos.	116 escuelas.	Elaboración de informes de logros.
6.18	Detectar a las escuelas con mayor daño de los sismos.	Población estudiantil: 9 escuelas.	Elaboración de informes de logros.
6.19	Apoyo a la coordinación de juventud, (En el curso de ingreso a la universidad).	Población de alumnos de bachillerato. 40 alumnos.	Elaboración de informes de logros.
6.20	Realizar tramite de becas los alumnos de nivel básico y medio superior.	Alumnos y padres de familia: 750 beneficiados.	Elaboración de informes de logros.
6.21	Promover pláticas de seguridad. a nivel básico en coordinación con protección civil.	Alumnos, profesores y padres de familia: 320 alumnos	Elaboración de informes de logros.
6.22	Colaborar con otras áreas de gobierno municipal.	Coordinaciones municipales	Elaboración de informes de logros.

6.23	Elaboración de censo en las escuelas. Para conocer cuales cuentan con escrituras.	Escuelas públicas: 116 escuelas.	Elaboración de informes de logros.
6.24	Crear una cultura de limpieza con los alumnos y maestros de nivel básico.	Población estudiantil. 500 alumnos.	Elaboración de informes de logros.
6.25	Realizar actividades para abatir el rezago educativo por medio de la alfabetización y de la prepa en línea.	Población en general. 100 ciudadanos.	Elaboración de informes de logros.
6.26	Implementar talleres para padres y alumnos de educación básica. (Prevención de adicciones y valores).	Alumnos y padres de familia: 150 padres, 720 alumnos.	Elaboración de informes de logros.
6.27	Recaudar libretas y cuadernos. Para donar a los alumnos de escasos recursos de las comunidades.	Población estudiantil: 500 kit	Elaboración de informes de logros.
6.28	Realización de desfiles cívicos y deportivos.	Población estudiantil: 5,000 alumnos.	Elaboración de informes de logros.
6.29	Realización de Cabildo infantil. (para dar a conocer a los alumnos el funcionamiento de un ayuntamiento)	Escuelas primarias: 12.	Elaboración de informes de logros.
6.30	Realizar Feria de la ciencia (para conocer los talentos de los alumnos sobresalientes).	Escuela secundarias: 10	Elaboración de informes de logros.
6.31	Concurso Municipal de Oratoria. La oratoria dentro del municipio y dentro de la educación se ha deteriorado, para ello es importante su implementación en nuestra ciudad. Con ello se guiarán jóvenes a etapas Estatales y Nacionales para su participación en representación del municipio de Fortín.	Jóvenes con intereses/ participación de escuelas de nivel medio superior	Sus avances se harán mención durante los primeros 5 días en el informe mensual de actividades.
6.32	Evento con causa. La participación de los ciudadanos y jóvenes en particular a eventos que pudieren ayudar a un grupo determinado de personas o alguna en general, con ello se hace conciencia que no toda acción depende del gobierno sino en conjunto	En su momento se obtendrá el número de beneficiarios de dicho programa.	Sus avances se harán mención durante los primeros 5 días en el informe mensual de actividades.
6.33	Campaña de Donación de libros. El fomento a la lectura en los jóvenes se debe retomar en el municipio, en coordinación con la biblioteca municipal lo que se	4 bibliotecas en comunidades/ +50 familias/ + 100 jóvenes/ 4	Sus avances se harán mención durante los primeros 5 días en el

	llegara a recaudar se destinará a las bibliotecas de las comunidades de nuestro municipio, pues a veces es complicado que esas personas accedan hasta el centro para leer un libro.	comunidades.	informe mensual de actividades
6.34	Foros y conferencias. Los foros son una herramienta bastante útil para generar conciencia en los jóvenes puesto que, se considera herramienta flexible, ya que, los estudiantes pueden colocar sus aportes, permite a los estudiantes formular los pensamientos más profundos, además mejorar sus habilidades de comunicación. Así como las conferencias generar un conocimiento más amplio que permite un momento grato de reflexión para aquel joven que llega con interés por un tema con relación a él.	3000 estudiantes/ bachilleratos y secundarias del municipio de Fortín.	Reportes mensuales de un estimado próximo o exacto de las y los jóvenes que bien fueren asistentes o beneficiados ante estos foros y conferencias.
6.35	Curso de Ingreso a Instituciones de Educación Superior. Apoyar a los jóvenes de Fortín para que aprueben su examen de ingreso a la educación Superior	En el primer año se estima que el + 80% de los inscritos aprueben su examen.	Se creó una lista de todos los jóvenes que se encuentran cursando, al final se llamará a cada uno para saber el dato exacto de que porcentaje logró su objetivo.
6.36	Cursos De Verano. Que los jóvenes de Fortín obtengan un ocio sano durante la temporada vacacional. Erradicando malas acciones durante sus tiempos libres.	+80 jóvenes durante el periodo vacacional participando en cursos	Cuando este programa se active se darán a conocer en los informes mensuales de actividades.
6.37	Taller de yoga. Dirigir la persona a un estado mental de paz y relajación mediante ejercicios físicos y mentales.	20 alumnos	Mediante el Informe mensual de actividades.
6.38	Taller de yoga. Crear energía y elasticidad en los músculos para la ejecución de la disciplina.	11 alumnos	Mediante el Informe mensual de actividades.
6.39	Taller de Baby ballet. Ejercita la coordinación, la agilidad de movimientos y el equilibrio para la	25 alumnos	Mediante el Informe mensual de actividades.

	ejecución de la disciplina.		
6.40	Taller de teatro. Instruir a la expresión corporal, manejo de la voz y proyección de emociones.	8 alumnos	Mediante el Informe mensual de actividades.
6.41	Taller de fotografía. Enseñar el arte y técnica de obtener imágenes de calidad profesional mediante sus distintas variantes, estilos y opciones de manejo del equipo.	8 alumnos	Mediante el Informe mensual de actividades
6.42	Taller de guitarra. Instruir al manejo adecuado del instrumento en sus dos disciplinas, teórica musical y versatilidad física para el desarrollo del alumno.	10 alumnos	Mediante el Informe mensual de actividades
6.43	Taller de violín. Instruir al manejo adecuado del instrumento en sus dos disciplinas, teórica musical y versatilidad física para el desarrollo del alumno.	5 alumnos	Mediante el Informe mensual de actividades
6.44	Taller de teclado. Enseñar al alumno la habilidad para el desarrollo musical en dicho instrumento y al mismo tiempo teoría musical.	5 alumnos	Mediante el Informe mensual de actividades.
6.45	Taller de son jarocho. Transmitir las costumbres veracruzanas en su disciplina de baile tradicional veracruzano, para formar grupos de este, así poder proyectar eventos dentro y fuera de nuestro municipio.	5 alumnos.	Mediante el Informe mensual de actividades.
6.46	Taller de gimnasia rítmica. Enseñar las habilidades de movimientos, flexiones corporales de este deporte, así poder tener la ejecución adecuada de dicho deporte.	15 alumnos.	Mediante el Informe mensual de actividades.
6.47	Taller de artes plásticas. Enseñanza de las distintas técnicas y estilos de pintura.	6 alumnos	Mediante el Informe mensual de actividades.
6.48	Taller de canto.	8 alumnos	Mediante el Informe

	Instruir al alumno a la emisión de sonidos para tener mejor control del aparato fonador y dar como resultado una excelente voz		mensual de actividades.
6.49	Taller de solfeo. Entrenar musicalmente al alumno, pero al mismo tiempo tomar lectura de partituras ejecutándolas con la voz	3 alumnos	Mediante el Informe mensual de actividades.
6.50	Curso de preparación para ingreso a la universidad. Dirigido los jóvenes de bachillerato último grado.	40 jóvenes que más del 80% que tomen el curso, ingresen al nivel superior.	Elaboración de informes de logros.
6.51	Taller de asesoría de inglés y ajedrez. Reforzar conocimientos, y gusto por el deporte de mesa, en torneos.	Más de 100 personas en torneo, y en general a diferentes actividades y reforzar conocimientos adquiridos.	Elaboración de informes de logros.
6.52	Talleres de accesorias escolares en las bibliotecas. Por medio del personal se apoya a niños de las comunidades, en sus actividades escolares.	Aproximado a 800 niños en las bibliotecas.	Elaboración de informes de logros.
6.53	Cuenta cuentos. En preescolares y primarias, llegar a los niños y echar a volar su imaginación.	Se pretende llegar a una población infantil de más de 300 Niños.	Elaboración de informes de logros.
6.54	Festival del día del libro. Conferencias, reseñas, participaciones.	Público en general 100.	Elaboración de informes de logros
6.55	Cuenta cuentos masivos. En forma general para todo público, por participantes de nivel primaria.	A nivel primaria más de 100 personas en un festival.	Elaboración de informes de logros.
6.56	Promoción de la lectura. En forma narrativa	100 niños nivel primaria.	Elaboración de informes de logros.
6.57	Aniversario de la biblioteca. Dar a conocer la reubicación, de este centro de conocimiento.	100 llegar al público en general.	Elaboración de informes de logros.
6.58	Taller para hacer títeres. Adentrar a los niños en una aventura imaginaria.	20 desarrollar la creatividad de los pequeños	Elaboración de informes de logros.
6.59	Campaña permanente para la donación de libros. De todos los niveles para dotar esc. con escasos recursos.	Público en general.	Elaboración de informes de logros.

6.60	Cuenta cuentos en ludoteca. Para que los niños conozcan que también hay lugares fuera de su escuela donde se puede estudiar y conocer una biblioteca pública.	150 niños en las instalaciones de la biblioteca.	Elaboración de informes de logros.
6.61	Programa de mis vacaciones en biblioteca. Tener niños en vacaciones con diferentes actividades ocupacionales.	50 niños diferentes edades a término del taller.	Elaboración de informes de logros.
6.62	Colaborar con otras áreas municipales. Desfiles, apoyos en ferias diferentes, trabajar en equipo.	Coordinaciones.	Elaboración de informes de logros.
6.63	Curso de preparación para ingreso a la universidad. Dirigido los jóvenes de bachillerato ultimo grado	40 jóvenes que más del 80% que tomen el curso, ingresen al nivel superior	Elaboración de informes de logros.
6.64	Taller de asesoría de inglés y ajedrez. Reforzar conocimientos, y gusto por el deporte de mesa, en torneos.	Más de 100 personas en torneo, y en general a diferentes actividades y reforzar conocimientos adquiridos.	Elaboración de informes de logros.
6.65	Talleres de asesorías escolares en las bibliotecas. Por medio del personal se apoya a niños de las comunidades, en sus actividades escolares.	Aproximado a 800 niños en las bibliotecas	Elaboración de informes de logros

VIII. Matriz de Indicadores

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Estado Actual	Meta 2021	Meta 2038
O1.1. Finanzas Sanas.	Porcentaje de ingresos propios respecto de los ingresos totales municipales	Ingresos Propios Municipales / Ingresos Totales	23%	30%	50%
	Porcentaje de gasto en servicios personales respecto al gasto total	Gasto en Servicios Personales / Gasto Total	31%	28%	25%
	Porcentaje de gasto en Materiales y Suministros respecto al gasto total	Gasto en Materiales y Suministros / Gasto Total	10%	9%	6%
	Porcentaje de gasto en Servicios Generales respecto al gasto total	Gasto en Servicios Generales / Gasto Total	14%	12%	10%
O1.2. Transparencia y Rendición de Cuentas	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Número de obligaciones cumplidas / Numero de obligaciones totales	22%	60%	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Número de obligaciones cumplidas / Numero de obligaciones totales	0%	50%	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Número de obligaciones cumplidas / Numero de obligaciones totales	0%	50%	100%

O2.1.	Garantizar la seguridad ciudadana de los fortinenses con participación de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil.	Elementos Municipales	Policía	Número de Policías	de	N/D	128	156
O2.2.	Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	la	Tasa de Homicidios	Tasa por cada 10,000 habitantes	cada	2.6	2.84	2.76
O2.2.	Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	la	Tasa de Incidencia Delictiva	Tasa por cada 10,000 habitantes	cada	128.58	140.51	136.58
O2.2.	Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	la	Tasa de robo a casa y habitación	Tasa por cada 10,000 habitantes	cada	5.66	6.19	6.02
O2.2.	Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	la	Tasa de robo a negocios	Tasa por cada 10,000 habitantes	cada	4.9	5.35	5.2
O2.2.	Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	la	Tasa de robo a transeúntes	Tasa por cada 10,000 habitantes	cada	1.53	1.67	1.63
O2.2.	Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	la	Tasa de robo a vehículos	Tasa por cada 10,000 habitantes	cada	38.27	41.82	40.65
O2.2.	Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	la	Tasa de amenazas	Tasa por cada 10,000 habitantes	cada	10.56	11.54	11.22
O2.2.	Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	la	Tasa de daño a propiedad ajena	Tasa por cada 10,000 habitantes	cada	9.95	10.87	10.57
O2.2.	Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	la	Tasa de extorsiones	Tasa por cada 10,000 habitantes	cada	2.3	2.51	2.44
O2.2.	Proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	la	Tasa de Lesiones	Tasa por cada 10,000 habitantes	cada	14.08	15.39	14.96
O2.3.	Promover la prevención de violencias y el delito	las	Programas Culturales de apoyo a la juventud	Número de programas	de	N/D	5 por Año	10 por año

<p>O3.1. Promover un desarrollo urbano y regional sustentable, con base en la supervisión y la ejecución de los programas de obra pública mediante los controles de tiempo, calidad y costo, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia; proyectando hacia una mejor calidad de vida de los ciudadanos.</p>	<p>Obra pública Y servicios: (Pavimentación, drenaje, agua potable, alcantarillado, vialidad, edificios)</p>	<p>Número de obras públicas concluidas por año.</p>	<p>Estación de bomberos: 0 Hospital: 0. Sistemas de drenaje no contaminante: 0 Total red de carretera: 28.856km</p>	<p>Total red de carretera: 29.896 km</p>	<p>Total red de carretera: 36.544 km</p>
<p>O3.2. Contribuir al mejoramiento físico de los espacios públicos a través de espacios y áreas verdes, como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida urbana mediante el reconocimiento de los valores económicos, sociales, culturales y ambientales asociados a las dinámicas del territorio.</p>	<p>Espacios públicos y áreas verdes.</p>	<p>Número de espacios públicos y áreas verdes remodeladas o instaladas.</p>	<p>Parque, áreas verdes, canchas y unidades deportivas deterioradas. 75257.2904 m² áreas verdes per cápita</p>	<p>77971.7447 m² áreas verdes per cápita</p>	<p>95310.2783 m² áreas verdes per cápita</p>
<p>O3.3. Establecer un Plan de manejo integral de residuos sólidos a través de la gestión, recolección, tratamiento y disposición final con el fin de reducir los impactos ambientales y sanitarios generados por el actual sistema de gestión de residuos sólidos del municipio.</p>	<p>Residuos sólidos</p>	<p>Cantidad recolectada de RSU por día.</p>	<p>20,000.00 9,768 viviendas que separan los residuos</p>	<p>10,120 viviendas que separan los residuos</p>	<p>12,370 viviendas que separan los residuos</p>

03.4. Asegurar iniciativas de Educación Ambiental para la conservación, protección, restauración y uso sostenible de los recursos, mediante mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local y agentes sociales.	Acciones de Educación Ambiental.	de	Número de iniciativas de Educación ambiental al año.	de	0	-	-
O4.1. Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos a través del acceso a un empleo digno, así como, promoción del municipio para incubar empresas e industria.	Población ocupada		Porcentaje		56%	59%	72%
	Población ocupada en empresas constituidas.		Porcentaje		34%	36%	44%
	Participación de la población con ingresos superiores a 3 salarios mínimos.		Porcentaje		3.85%	4%	5%
O5.1 Coordinar el programa de atención y prevención integral de la salud para adolescentes y jóvenes en alianza familiar con el apoyo del Sector Salud	Derechohabientes		Porcentaje de población con derechohabiencia al IMSS		53%	Proyecciones de 56.7%	Proyecciones de 69.1% Meta 70%
O5.2 Proteger la vida en todas las edades reduciendo la mortalidad por causa prevenibles	Defunciones menores de un año		Defunciones por año		9 Defunciones	Cercano a no tener defunciones	No tener defunciones
O5.1. Diseñar y ejecutar un programa para la prevención de la salud reproductiva en adolescentes y jóvenes, con el propósito de fortalecer el desarrollo integral de la familia.	Bono demográfico		Población de 15 a 29 años		15,873	17038.6964	20827.5818

05.2 Prever el estado de bienestar de la población de adultos mayores en el ejercicio de gobierno 2018-2021, con miras para el año 2038, donde se agrava la situación.	Relación de población en edad de trabajar con adultos mayores	Personas en edad de trabajar por adulto mayor	5	>, = 5	>, = 5
OD6.1.1 Promover el desarrollo integral de la población brindando una educación de calidad	OD6.1.1.2 –Tasa de instituciones y centros educativos en todos los niveles (públicas y privadas). OD6.1.1.3 Porcentaje de recursos humanos capacitados, infraestructura y mobiliario escolar. OD6.1.1.4 Número de Consejos de participación social para temas educativos.	Número de escuelas, equipamiento y mobiliario escolar. Número de maestros con necesidades de capacitación. Número de Consejos de participación social.	122 escuelas de todos los niveles educativos, incluyendo posgrado, formación para el trabajo y educación para adultos. 15,000 alumnos y 632 docentes en todos los niveles. 4 bibliotecas municipales.	-8 escuelas equipadas. -20 escuelas con internet. -50% de los docentes capacitados. -15 Consejos de participación social para Educación. -4 bibliotecas municipales y locales.	20 escuelas equipadas. -Todas las escuelas con acceso a internet. -100% de los maestros capacitados. -40 Consejos de participación social para educación. 8 bibliotecas municipales y locales.
OD6.2.1 Garantizar la inclusión y la equidad en los accesos a educación para brindar oportunidades de desarrollo en el municipio y sus localidades.	Porcentaje de estudiantes en edad preescolar, primaria y secundaria. Porcentaje de rezago educativo y eficiencia terminal. Porcentaje de analfabetas en 2016-2017. Número de programas de becas e incentivos para estudiantes y docentes de los distintos niveles educativos entregados. Accesos para discapacitados.	Porcentaje de rezago y eficiencia terminal. Número de población en edad de ingresar a preescolar, primaria y secundaria. Número de analfabetas en el municipio. Número de Programas de becas.	-10% de deserción. -59.7 % de reprobación. -4.9% de analfabetas. -S/D sobre programas de becas.	-4% de deserción escolar y 50% en secundaria. 20% de reprobación en bachillerato. 3% de analfabetas. 6 años promedio de escolaridad. -150 becas para alumnos de bajos recurso.	-1% de deserción escolar 1% en secundaria. 20% de reprobación en bachillerato. -1% de analfabetas. -8 años promedio de escolaridad. -300 becas para alumnos de bajos recursos.
OD6.3.1 Fortalecer el uso de herramientas computacionales y	Número de equipos de cómputo Número de	Computadoras, impresoras, programas de	S/D	1 equipo por cada escuela.	2 equipos por cada escuela.

	tecnológicas innovadoras para el desarrollo de habilidades en el aprendizaje que impacte en el desarrollo escolar de los estudiantes de diversos niveles educativos.	maestros capacitados en el uso de herramientas tecnológicas. Infraestructura tecnológica para atender a la población con capacidades diferentes.	cómputo por nivel educativo. -Cursos para maestros sobre uso de herramientas tecnológicas			
OD6.4.1	Impulsar el acceso a las manifestaciones y la creación artística	Número de programas culturales, artísticos y deportivos. Número de espacios para el deporte, actividades artísticas y promoción de la cultura. Base de datos de edificios, monumentos históricos y patrimonio cultural en el municipio.	-Programas. -Base de datos.	1 museo, 1 casa de la cultura, 3 monumentos históricos, 10 sitios históricos, parques, jardines y canchas diversas.	-2 Programa de protección, conservación y difusión del museo regional. -5 Programas recreativos. 1 Programa de protección, mantenimiento y difusión de parques y áreas verdes.	OD6.4.1 Impulsar el acceso a las manifestaciones y la creación artística OD6.4.2 Preservar la infraestructura cultural y patrimonial.

IX. Alineación del Plan Municipal

Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	Plan Veracruzano de Desarrollo 2016 - 2018	Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2022	Objetivos de desarrollo sostenible (Naciones Unidas)	Objetivos de desarrollo sostenible (Naciones Unidas)
B. Gobierno Cercano y Moderno	T2. Renovar la gobernanza	1. Finanzas Públicas y Rendición de Cuentas	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	
	T3. Reorganizar las finanzas públicas			
	T4. Regenerar la competitividad gubernamental			
	T7. Redefinir comunicación social y propaganda			
A. Democratizar la Productividad	T1. Reforzar el Estado de derecho	2. Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	
	T5. Renovar la participación ciudadana			
	F12. Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana			
1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.				
1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.				
4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	F1. Redimensionar la expresión territorial del progreso	3. Desarrollo Urbano Sustentable	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.			Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	F7. Reorganizar la construcción de obras de infraestructura e innovar el complejo información/comunicación		Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	
4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.			Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.			Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	
4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	F2. Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos	4. Reactivación Económica	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	
4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	F3. Recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado del medio ambiente		Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	
4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país		Objetivo 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		
4.8. Desarrollar los	F4. Renovar regiones		Objetivo 10:	

sectores estratégicos del país.	industriales, zonas económicas especiales e introducir las zonas digital-industriales		Reducir la desigualdad en y entre los países	
4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	F6. Redefinir y reforzar potencialidades turísticas del estado		Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	
1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	F5. Reforzar protección civil rural y urbana	5. Salud y Bienestar Social	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	
2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud	F8. Reorganizar los servicios de salud, su expansión y mantenimiento			
2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	F10. Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas: hacia una sociedad equitativa			
2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.				
C. Perspectiva de Género	T6. Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de familias	6. Educación, Cultura y Desarrollo Social	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	
3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	F9. Reorganizar el sector educativo		Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	
1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	F11. Regeneración y reforzamiento de las culturas humanística, científica y de masas, y su organización institucional			

Fuente: Elaboración propia con información de Naciones Unidas. Recuperado el 6 de Marzo del 2018 de; <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/#>

Anexos

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Banco Mundial e INEGI. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores> y <https://datos.bancomundial.org/indicador>.
2. Banco Mundial. Desempleo, total (% de la población activa total) (estimación modelado OIT) (2017). Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS>
3. Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2017). En <http://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=co>
4. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Glosario de términos portafolio de información. (2017) Recuperado de: http://portafolioinfdoctos.cnbv.gob.mx/Documentacion/minfo/00_DOC_R1.pdf
5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2018). Valor de la canasta alimentaria y no alimentaria. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017). En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
7. Cuadernillos municipales 2017.
8. Diario Oficial de la Federación. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (2017). Recuperado de: <http://www.dof.gob.mx/>
9. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). (2018). Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/#>
10. Guerra, A.H. (Diciembre de 1997). La Relevancia Macroeconómica de los Bienes Raíces en México. Banco de México. Recuperado de: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/documentos-de-investigacion/banxico/%7B3B901004-B1B6-C1A5-7683-8BF1E8FB6EF5%7D.pdf>
11. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
12. INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015.
13. INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

14. INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.
15. INEGI. Sistema Automatizado de Información Censal, (SAIC).
16. INEGI.<http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores>.
17. Informe General del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto. Capítulo ORFIS.
18. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2016). Índice de competitividad Urbana. Recuperado de: <http://imco.org.mx/competitividad/indice-de-competitividad-urbana-2016/>
19. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2016). Reección municipal y rendición de cuentas: ¿Cómo lograr el círculo virtuoso? Recuperado de <http://imco.org.mx/indices/#!/reeleccion-municipal-y-rendicion-de-cuentas/>
20. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Vehículos de motor registrados en circulación (datos de 2016), de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/descarga/ficha.html?tit=83061&ag=0&f=csv>
21. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta intercensal (2015). <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>
22. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/###divFV1002000014>
23. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) (2017). Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/>
24. Ley de Coordinación Fiscal (2016). En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf
25. Ley de Planeación del Estado De Veracruz-Llave, Publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 29 de enero de 1987, con la última reforma publicada en la Gaceta Oficial el 26 de diciembre de 2017.
26. Ley de Planeación Democrática, publicada en el Diario Oficial de la Federación, DOF: 05/01/1983.
27. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (2018). En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf
28. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2015). En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

29. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información (2017). En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf
30. Ley General de Contabilidad Gubernamental (2016). En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf
31. Medina, F. Galván, M. (Junio de 2008). Descomposición del coeficiente de Gini por fuentes de ingreso: Evidencia empírica para América Latina 1999-2005. Estudios estadísticos y prospectivos .Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4767/S0800433_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
32. Naciones Unidas. de:<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/#>
33. Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (2017). Informe Final del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Capítulo ORFIS. En <http://www.veracruzgobiernoabierto.com.mx/category/avances/orfis/>
34. PNUD <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>, consultados el 30 de enero de 2018.
35. Rodríguez, V. Abril del 2005. Índice de especialización sectorial en los Estados miembros de la Unión Europea en 2003. UNESID. Recuperado de : http://www.revistasice.com/cachepdf/bice_2839_27-33__fd4e805ca7619cbfc9b750486f1ec49c.pdf
36. SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.
37. Secretaría de Educación de Veracruz.
38. Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico
39. Secretaría de Finanzas y Planeación. Gobierno de Veracruz (2017). Sistema de Información Municipal, Cuadernillos Municipales 2017, Córdoba. Recuperado de: <http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2017/05/C%C3%B3rdoba.pdf>
40. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal 2011 – 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> consultado el 20 de enero de 2018.

41. SHCP (2017). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2017.pdf
42. Sistema de información Cultural de México (SIC México). (2018). Recuperado de: http://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=centro_cultural&disciplina=&estado_id=30&municipio_id=44
43. Sistema de Información Empresarial Mexicano (2017). Directorio de establecimientos. Recuperado de: <https://www.siem.gob.mx/siem/portal/consultas/respuesta2017.asp?language=0&captcha=1>
44. Banco Mundial e INEGI. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores> y <https://datos.bancomundial.org/indicador>.
45. Banco Mundial. Desempleo, total (% de la población activa total) (estimación modelado OIT) (2017). Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS>
46. Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2017). En <http://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=co>
47. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Glosario de términos portafolio de información. (2017) Recuperado de: http://portafolioinfdoctos.cnbv.gob.mx/Documentacion/minfo/00_DOC_R1.pdf
48. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2018). Valor de la canasta alimentaria y no alimentaria. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
49. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017). En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
50. Cuadernillos municipales 2017.
51. Diario Oficial de la Federación. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (2017). Recuperado de: <http://www.dof.gob.mx/>

52. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). (2018). Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/#>
53. Guerra, A.H. (Diciembre de 1997). La Relevancia Macroeconómica de los Bienes Raíces en México. Banco de México. Recuperado de: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/documentos-de-investigacion/banxico/%7B3B901004-B1B6-C1A5-7683-8BF1E8FB6EF5%7D.pdf>
54. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
55. INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015.
56. INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.
57. INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.
58. INEGI. Sistema Automatizado de Información Censal, (SAIC).
59. INEGI.<http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores>.
60. Informe General del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto. Capítulo ORFIS.
61. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2016). Índice de competitividad Urbana. Recuperado de: <http://imco.org.mx/competitividad/indice-de-competitividad-urbana-2016/>
62. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2016). Reección municipal y rendición de cuentas: ¿Cómo lograr el círculo virtuoso? Recuperado de <http://imco.org.mx/indices/#!/reeleccion-municipal-y-rendicion-de-cuentas/>
63. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Vehículos de motor registrados en circulación (datos de 2016), de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/descarga/ficha.html?tit=83061&ag=0&f=csv>
64. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta intercensal (2015). <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>
65. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/##divFV1002000014>
66. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) (2017). Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/>
67. Ley de Coordinación Fiscal (2016). En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf

68. Ley de Planeación del Estado De Veracruz-Llave, Publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 29 de enero de 1987, con la última reforma publicada en la Gaceta Oficial el 26 de diciembre de 2017.
69. Ley de Planeación Democrática, publicada en el Diario Oficial de la Federación, DOF: 05/01/1983.
70. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (2018). En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf
71. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2015). En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
72. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información (2017). En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf
73. Ley General de Contabilidad Gubernamental (2016). En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf
74. Medina, F. Galván, M. (Junio de 2008). Descomposición del coeficiente de Gini por fuentes de ingreso: Evidencia empírica para América Latina 1999-2005. Estudios estadísticos y prospectivos .Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4767/S0800433_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
75. Naciones Unidas. de:<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/#>
76. Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (2017). Informe Final del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Capítulo ORFIS. En <http://www.veracruzgobiernoabierto.com.mx/category/avances/orfis/>
77. PNUD <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>, consultados el 30 de enero de 2018.
78. Rodríguez, V. Abril del 2005. Índice de especialización sectorial en los Estados miembros de la Unión Europea en 2003. UNESID. Recuperado de : http://www.revistasice.com/cachepdf/bice_2839_27-33__fd4e805ca7619cbfc9b750486f1ec49c.pdf
79. SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.
80. Secretaría de Educación de Veracruz.

81. Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico
82. Secretaría de Finanzas y Planeación. Gobierno de Veracruz (2017). Sistema de Información Municipal, Cuadernillos Municipales 2017, Córdoba. Recuperado de: <http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2017/05/C%C3%B3rdoba.pdf>
83. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal 2011 – 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> consultado el 20 de enero de 2018.
84. SHCP (2017). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2017.pdf
85. Sistema de información Cultural de México (SIC México). (2018). Recuperado de: http://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=centro_cultural&disciplina=&estado_id=30&municipio_id=44
86. Sistema de Información Empresarial Mexicano (2017). Directorio de establecimientos. Recuperado de: <https://www.siem.gob.mx/siem/portal/consultas/respuesta2017.asp?language=0&captcha=1>

ÍNDICE DE CUADROS

<i>Cuadro 1. Síntesis del Sistema de Planeación Democrática en México, 2018.....</i>	<i>47</i>
<i>Cuadro 2. Ingresos totales Municipales periodo 2010-2016.....</i>	<i>83</i>
<i>Cuadro 3 Egresos Municipales de Fortín periodo 2010-2016</i>	<i>86</i>
<i>Cuadro 4. Tasa de Homicidios por cada 10,000 habitantes, Fortín y Municipios Colindantes, 2017</i>	<i>97</i>
<i>Cuadro 5. Incidencia Delictiva, Fortín y Municipios Colindantes, 2017.....</i>	<i>100</i>
<i>Cuadro 6. Incidencia Delictiva, Robo de Vehículos en el Municipio de Fortín y Municipios Colindantes, 2017</i>	<i>109</i>
<i>Cuadro 7. Comparación de población y RSU recolectados en Fortín con municipios colindantes</i>	<i>121</i>
<i>Cuadro 8. Unidades económicas en Fortín, 2014.....</i>	<i>142</i>
<i>Cuadro 9. Evolución de la producción agrícola en Fortín de las Flores, 2003-2016</i>	<i>143</i>
<i>Cuadro 10. Producción de ganado a pie Fortín, 2006-2016.....</i>	<i>144</i>
<i>Cuadro 11. Subsectores más productivos del municipio de Fortín, 2014</i>	<i>149</i>
<i>Cuadro 12. Incidencia de Natalidad, Fortín en el contexto nacional y mundial, 2017</i>	<i>162</i>
<i>Cuadro 13. Características del sector educativo, inicio de cursos 2015-2016.....</i>	<i>169</i>

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Porcentual de los ingresos municipales.....	83
Gráfica 2. Comparativo de Ingresos Propios como porcentaje de los Ingresos Totales: 2010-2016	84
Gráfica 3 Crecimiento Nominal y Real en la Recaudación de Impuestos 2010-2016	85
Gráfica 4. Estructura del Gasto Público promedio 2010-2016	86
Gráfica 5. Gasto en Inversión Pública como porcentaje del Gasto Total (2010-2016).....	87
Gráfica 6. Gasto Corriente vs Inversión Pública.....	88
Gráfica 7. Resultados de la Evaluación de Transparencia Municipal.....	89
Gráfica 8. Semáforo de la Tasa de Homicidios por cada 10,000 habitantes, Fortín y Municipios Colindantes, 2017.....	98
Gráfica 9. Tasa de Homicidios por cada 10,000 habitantes, Fortín y Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2015 - 2017.....	99
Gráfica 10. Tasa de Incidencia Delictiva por cada 10,000 habitantes, Fortín y Municipios Colindantes, 2017.....	101
Gráfica 11. Tasa histórica de Incidencia Delictiva por cada 10,000 habitantes, Municipio de Fortín y Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2011 – 2017.....	103
Gráfica 12. Principales modalidades de delitos cometidos, municipio de Fortín y estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2011 – 2017.....	104
Gráfica 13. Clasificación de delitos cometidos por subtipo de robo común, Municipio de Fortín, 2011 – 2017	105
Gráfica 14. Clasificación de delitos cometidos por subtipo de otros delitos, Municipio de Fortín, 2011 – 2017	106
Gráfica 15. Clasificación de delitos cometidos por subtipo de Delitos Patrimoniales, Municipio de Fortín, 2011 – 2017	106
Gráfica 16. Clasificación de delitos cometidos por subtipo de Lesiones, Municipio de Fortín, 2011 – 2017	107
Gráfica 17. Parque Vehicular en el Municipio de Fortín y Municipios Colindantes, 2017	108
Gráfica 18. Información obtenida en Foro de Consulta Ciudadana Fortín 2018	118
Gráfica 19. Clasificación de la población en PEA y PNEA, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017...134	
Gráfica 20. Clasificación de la población ocupada por posición en la ocupación, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017	134
Gráfica 21. Clasificación de la población ocupada por duración de la jornada, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017	135

<i>Gráfica 22. Clasificación de la población ocupada por nivel de ingreso, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017.....</i>	<i>136</i>
<i>Gráfica 23. Clasificación de la población ocupada por nivel de ingreso y género, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017</i>	<i>136</i>
<i>Gráfica 24. Clasificación de la población ocupada por duración de la jornada y por nivel de ingreso, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017.....</i>	<i>137</i>
<i>Gráfica 25. Clasificación de la población ocupada por nivel de estudios y por nivel de ingreso, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017</i>	<i>138</i>
<i>Gráfica 26. Clasificación de la población ocupada según sector de actividad económica, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017.....</i>	<i>138</i>
<i>Gráfica 27. Clasificación de la población ocupada según SubSector de actividad económica, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017</i>	<i>139</i>
<i>Gráfica 28. Clasificación de la población ocupada por tipo de unidad económica, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017</i>	<i>140</i>
<i>Gráfica 29. Clasificación de la población ocupada por condición de acceso a instituciones de salud, Municipio de Fortín, IV Trimestre 2017</i>	<i>141</i>
<i>Gráfica 30. Índice de especialización de los subsectores con mayor valor para Fortín de las Flores, 2014.....</i>	<i>144</i>
<i>Gráfica 31 Defunciones en Fortín 1994-2016.....</i>	<i>157</i>
<i>Gráfica 32. Defunciones en niños menores de 1 año en Fortín 1994-2016</i>	<i>157</i>
<i>Gráfica 33. Pirámide poblacional Fortín 2015.....</i>	<i>158</i>
<i>Gráfica 34. Tasa de natalidad, Fortín 1994-2016.....</i>	<i>161</i>
<i>Gráfica 35. Índices de deserción y reprobación en niveles seleccionados, ciclo escolar 2014 – 2015 (%).....</i>	<i>170</i>

ÍNDICE DE MAPAS

<i>Mapa 1. Tasa de Incidencia Delictiva por cada diez mil habitantes, Fortín y Municipios Colindantes, 2017</i>	102
<i>Mapa 2. Incidencia Delictiva, Tasa de Robo de Vehículos en el Municipio de Fortín y Municipios Colindantes, 2017</i>	110
<i>Mapa 3. Localidades e infraestructura para el transporte</i>	119
<i>Mapa 4. Climas, Fortín</i>	123
<i>Mapa 5. Relieve, Fortín</i>	123
<i>Mapa 6. Uso de suelo y vegetación, Fortín</i>	124
<i>Mapa 7. Localización geográfica de la industria alimentaria en Fortín (54 resultados)</i>	145
<i>Mapa 8. Localización geográfica del autotransporte de carga en Fortín (4 resultados)</i>	147
<i>Mapa 9. Localización geográfica del Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes en Fortín (22 resultados)</i>	147
<i>Mapa 10. Localización geográfica de los servicios inmobiliarios en Fortín (8 resultados)</i>	148
<i>Mapa 11. Localización geográfica de los servicios personales en Fortín (85 resultados)</i>	149
<i>Mapa 12. Localidades con población de adultos mayores superior al 10% en el Municipio de Fortín.</i>	162



FORTÍN

AYUNTAMIENTO
2018-2021



**"ERES FELIZ,
SEGURO ERES
DE FORTÍN"**